

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

EL CIUDADANO LIC. HÉCTOR GERMAN RENE LÓPEZ SANTILLANA, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDÓ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO D), 98, 99, 100, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2016, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso d), 98, 99, 100, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Se Aprueba el *Programa de Gobierno Municipal 2015-2018*, en los términos del documento anexo, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo y que a continuación se inserta:

León



PROGRAMA DE GOBIERNO

2015-2018



MÁS
PASA
LOS QUE MENOS
TIENEN



MÁS
SERVICIOS
DE CALIDAD



MÁS
FORMACION
INTEGRAL



MÁS
ATENCION
INTEGRAL Y
EMERZ



MÁS
INCLUSION



MÁS
OPORTUNIDADES
DE EMPLEO



MÁS
SEGURIDAD



MÁS
TRANSPARENCIA



MÁS
OBRAS
DE CALIDAD



Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco jurídico

III.2. Congruencia con los instrumentos de planeación

III.3. Actores involucrados

III.4. La participación social en el proceso de planeación

IV. ENFOQUE

IV.1. Visión de gobierno

IV.2. Misión

IV.3. Valores

V. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

V.1 Características generales del municipio de León

V.2. Diagnóstico estratégico

VI. EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

VII. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

VIII. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 Fortaleciendo la seguridad

Una policía más cercana, confiable y profesional

Inteligencia y tecnología

Organización y coordinación institucional

1.2 Construcción de la seguridad

Participación ciudadana y seguridad

Seguridad del entorno

1.3 Prevención de riesgos físicos y naturales

Mitigación de riesgos en colonias y comunidades rurales

EJE 2. INCLUSIÓN AL DESARROLLO

2.1 Educación para la vida y el trabajo

*Educación y formación integral
Cultura al alcance de todos*

2.2 Por un León sano y fuerte

*Promoción de la salud con enfoque preventivo
Una alimentación sana y nutritiva
Servicios de salud cercanos
Deporte como formación de ciudadanos*

2.3 Desarrollo de oportunidades

*Bienestar social en la periferia de la ciudad
Atención a las carencias sociales
Oportunidades de empleo*

2.4 Desarrollo Rural

Atención a comunidades rurales

2.5 Inclusión de las mujeres

Apoyo a las mujeres y sus familias

2.6 Atención a grupos vulnerables

*Inclusión de niños, jóvenes y adultos mayores
Inclusión de las personas con discapacidad
Inclusión de Indígenas
Inclusión de Migrantes*

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3.1 Más y mejores empleos

*Empleo formal
Apoyo a las empresas
Fomento al comercio local*

3.2 Diversificación de la economía

*Impulso a nuevas vocaciones en el contexto regional
Consolidación de zonas y parques industriales*

3.3 Fortalecimiento de clusters

Fortalecimiento de clusters

3.4 Alternativas de empleo y productividad en zonas rurales

Impulso al sector agroalimentario

3.5 León motor turístico

*Fortalecimiento y Diversificación de la Oferta Turística
Competitividad turística
Promoción y Marketing de Destino*

EJE 4. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE

4.1 Movilidad

*Impulso a la movilidad sustentable para la integración
Impulso a la movilidad no motorizada
Consolidación del Sistema Integrado de Transporte*

4.2 Conectividad

Desarrollo de vías de comunicación
Mantenimiento vial
Gestión del tránsito

4.3. Espacios públicos y equipamiento

Espacios públicos
Creación de Espacios públicos
Equipamiento para el desarrollo

4.4 Gestión integral de la Ciudad

Introducción de servicios
Control de la expansión urbana e inhibir los asentamientos irregulares
Consolidación y densificación de la zona urbana
Calidad en el entorno urbano
Revitalización de la Ciudad Histórica (imagen urbana)

4.5 Desarrollo Sustentable

Región Norte: La sierra de gran valor ambiental como recarga de mantos acuíferos para la Ciudad
Región Sur: Zona con potencial de desarrollo Agroalimentario
Manejo sustentable del agua
León, rescate y conservación de recursos naturales
Integración ambiental ciudadana y calidad de vida

EJE 5. INNOVACIÓN Y BUENA GOBERNANZA

5.1 Innovación y emprendimiento

Fomento a la innovación
Vinculación academia-empresa-gobierno y sociedad

5.2 Coordinación regional metropolitana

Proyección de León más allá de sus fronteras: desarrollo regional y metropolitano

5.3 Gobierno abierto

Gobierno transparente, enfocado y con rumbo
Participación corresponsable de la sociedad en el diseño, ejecución y seguimiento de la política pública

5.4 Gobierno honesto

Fortalecer un Gobierno honesto mediante medidas preventivas, formativas, correctivas y promoción de sanciones

5.5 Gobierno digital

Incorporación de Tecnologías de la información
Incrementar la prestación de trámites y servicios por medios electrónicos

5.6 Gobernanza regulatoria

Rediseño de Gobierno
Mejora Regulatoria
Simplificación Administrativa y Mejora de Procesos

5.7 Profesionalización

Impulso al Servicio Civil de Carrera

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

León ha retomado el rumbo. Hoy, gobierno y sociedad tenemos la honrosa oportunidad de escribir una nueva página en la historia del municipio, la gran casa de todos nosotros.

La falta de continuidad en obras y programas nos ha impedido avanzar. Es claro que necesitamos un cambio de enfoque, y ése será nuestro compromiso durante estos tres años: transformar la manera de gobernar. Porque no hemos venido a administrar, hemos venido a transformar León.

Toda sociedad empieza su transformación con una visión. En el H. Ayuntamiento 2015 - 2018 vemos un municipio donde las personas sueñan y luchan por hacer realidad esos sueños; un municipio con entornos que propician la convivencia. Vemos un León amable, plural, diverso y armónico. Vamos a pasar de un León gris y sin visión de futuro a un municipio pintado de esperanza, brillante. A un León con espíritu de grandeza.

En este Programa de Gobierno la persona es el centro de nuestros esfuerzos. Todas y cada una de las acciones que integran este Programa pueden resumirse en una línea: trabajar por las personas, con las personas y para las personas. Cada propuesta tiene una raíz fuerte y profunda en el humanismo, visto no como doctrina o como postura política, sino como auténtica convicción.

Somos un Ayuntamiento innovador, integrador y plural con un enfoque humanista bien definido, formador, abierto, comprometido y con amplia vocación de servicio. Vemos a la familia como piedra angular de la sociedad y por eso trabajaremos con políticas diseñadas a partir de valores y en función de las necesidades de los leoneses.

Atenderemos a toda la sociedad, pero especialmente a la población vulnerable a través de la inclusión y la participación ciudadana. Para nosotros, la actuación ética es un imperativo como servidores públicos, cuyo desempeño debe ser vigilado. No haremos nada a espaldas de los ciudadanos.

El Programa de Gobierno que tienes en tus manos está conformado por más de 1 mil 500 propuestas ciudadanas recogidas a través de recorridos por las calles de León, a las cuales se suman aportaciones de diversos sectores, redes sociales, organismos empresariales y universidades.

Este Programa busca impulsar el desarrollo integral de León, y se basa en cinco ejes fundamentales.

- 1. Seguridad ciudadana.**
- 2. Inclusión al desarrollo.**
- 3. Desarrollo económico y competitividad.**
- 4. Desarrollo ordenado y sustentable.**
- 5. Innovación y buena gobernanza.**

Cabe resaltar que este Programa de Gobierno incluyó la revisión de varios documentos como la propia Plataforma Política Municipal 2015-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2035, Plan Municipal de Desarrollo 2040, así como los Criterios Generales de Política Económica 2016, mediciones comparativas y Mejores Prácticas, en el contexto internacional.

Para lograr el desarrollo de estos cinco ejes, la participación ciudadana tendrá un papel fundamental. Por ello seremos un gobierno facilitador y abierto, que trabaja de cara a los ciudadanos sin dejar de enfrentar un solo problema. Este Programa surge de las propuestas de la gente y fue hecho para satisfacer sus necesidades de los leoneses a corto, mediano y largo plazo. Para un gobierno eficaz y humano, un plan ciudadano. Los compromisos aquí están, son claros y es tiempo de poner manos a la obra. Vamos juntos a cumplirlos, porque sólo a través de la participación ciudadana lograremos transformar nuestra realidad.

Nos quedan tres años por delante; tres años de trabajo y esfuerzo. Este H. Ayuntamiento será facilitador de todos nuestros sueños para construir el León que anhelamos. Hagamos nuestra parte para escribir un capítulo trascendental en la historia de nuestro municipio, en el que El Trabajo, el Trabajo y nada más que el Trabajo todo lo Vence.

Lic. Héctor Germán René López Santillana
Presidente Municipal de León

II. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Gobierno parte de un ejercicio de transversalidad y coordinación entre las diferentes instancias municipales e involucra a la ciudadanía desde un sentido de corresponsabilidad.

Contiene los objetivos, estrategias y programas que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal, con la intención de atender las necesidades de la ciudadanía, y en paralelo, trazar el camino para enfrentar los principales retos del municipio de León y con esto dar respuesta al Plan Municipal de Desarrollo, León Hacia el Futuro, Visión 2040 (PMD).

La elaboración de este Programa de Gobierno fue coordinada por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Se consideraron diversas fuentes e insumos de información entre los que destaca¹:

- El Plan Municipal de Desarrollo, visión 2040
- La cartera de programas y proyectos de inversión 2105 -2018, propuestas que derivan de estudios realizados por IMPLAN avalados por su Consejo Directivo
- La consulta ciudadana del proceso del COPLADEM
- Las propuestas recabadas por el Ayuntamiento electo durante el periodo de campaña
- Las propuestas realizadas por los organismos de la sociedad civil, que fueron viabilizadas e integradas
- Los programas y acciones que proponen las dependencias y entidades de la administración pública municipal

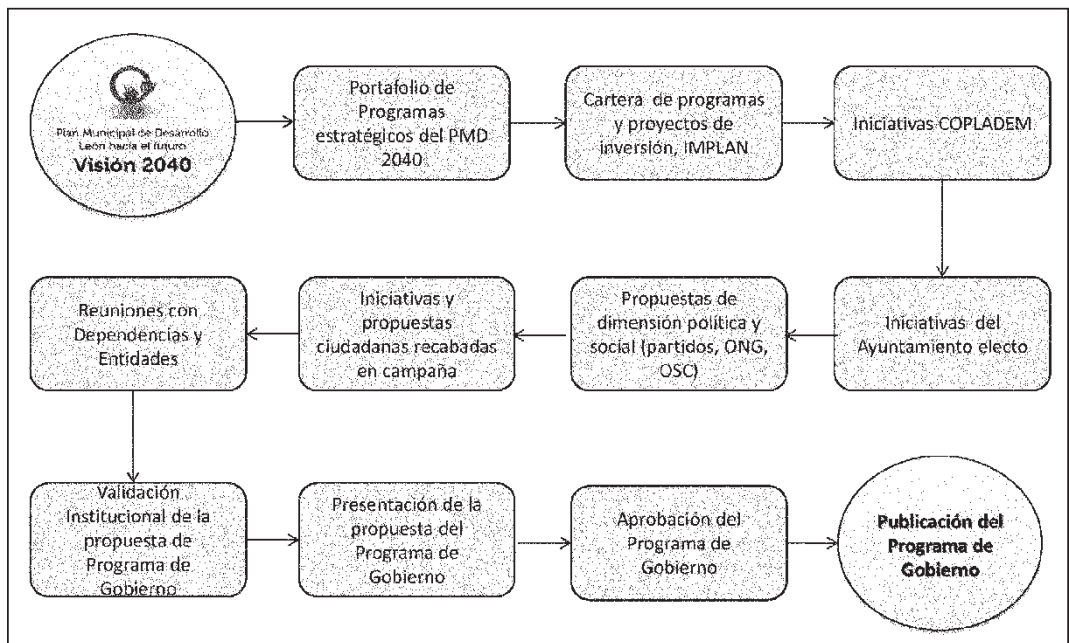
El trabajo de la presente Administración Municipal estará enfocado en dos líneas: administrar el presente, al fortalecer las condiciones de temas como confianza ciudadana, movilidad y servicios; además de construir con planes una visión de futuro que transforme a León en una ciudad innovadora e inteligente con un enorme potencial económico.

¹ Durante la elaboración del programa, se tomó en cuenta la metodología del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) con la intención de homologar contenidos y enfoques de este instrumento, en el marco del Sistema Estatal de Planeación del Estado de Guanajuato.

Los proyectos y acciones aquí propuestos buscan transformar a León, con el impulso de una serie de programas y proyectos estratégicos enfocados en la seguridad ciudadana, inclusión al desarrollo, impulso a la economía y competitividad, desarrollo ordenado y sustentable, además de apoyar la innovación bajo un esquema de buena gobernanza.

A través de estos ejes, se plantea un esquema de trabajo de la periferia al centro del municipio, que favorezca el desarrollo de la población más vulnerable tanto en la zona urbana como rural, mejore la seguridad de los habitantes, contribuya con la conectividad, además de fortalecer la movilidad no motorizada y transporte público.

El Programa de Gobierno fue aprobado el 8 de febrero de 2016 por el H. Ayuntamiento de León, y sus orientaciones tendrán una vigencia de tres años, debiendo ser evaluado cada año e informar sobre sus avances y logros en el marco del informe acerca del estado que guarda la administración pública municipal.



III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco jurídico

El presente Programa de Gobierno atiende lo establecido a nivel federal, por el artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en relación a las atribuciones propias de los municipios, además de lo que establece la **Ley de Planeación Federal**, en relación a la participación social en los proceso de planeación, además de la coordinación en planeación, entre los tres ámbitos federal, estatal y municipal.

El Programa de Gobierno tiene como sustento jurídico lo establecido en los artículos 102, 103, 105 y 107 de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** y 24 de la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**, este último precepto legal señala el sistema de planeación, en el cual se encuentra el Programa de Gobierno Municipal y las acciones que derivan del mismo.

Por lo anterior, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de acuerdo a lo establecido por el artículo 102 de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, se encuentra facultado para coordinar los trabajos de elaboración del Programa de Gobierno con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM)

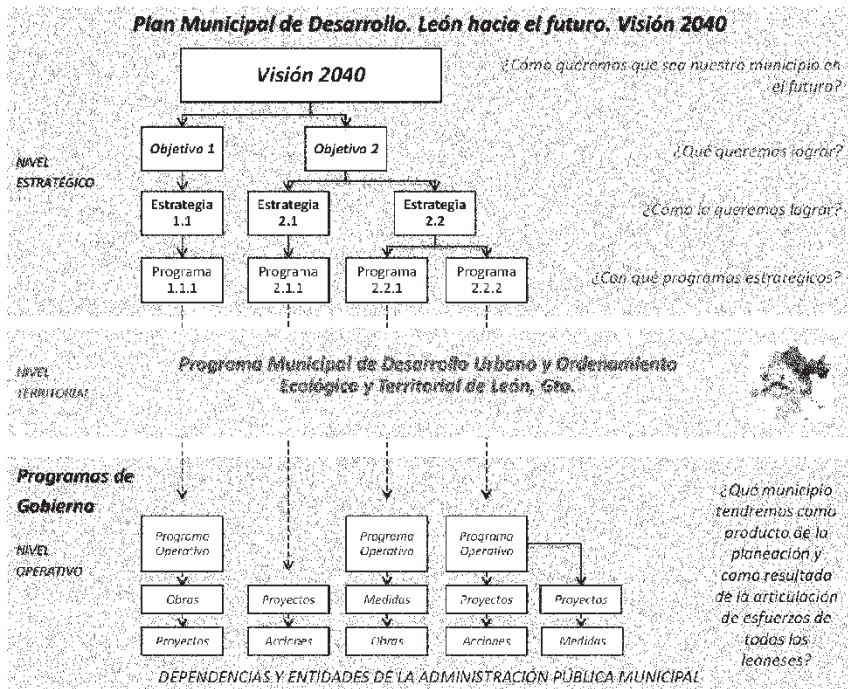
En el ámbito municipal el **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato**, refiere la *vinculación con los planes de desarrollo*, en su artículo 6, que establece que “los programas, proyectos y actividades de las dependencias, entidades y órganos autónomos atenderán a los objetivos y prioridades de los planes de desarrollo federal, estatal y municipal así como al programa municipal de gobierno”.

Adicionalmente, en su artículo 13, establece que los titulares de las dependencias tendrán entre sus atribuciones comunes “coordinar a las entidades paramunicipales que se encuentren sectorizadas a la dependencia a su cargo, para el cumplimiento del programa de gobierno municipal y los que de éste deriven, así como para diseñar e implementar estrategias y proyectos para tal fin”.

III.2. Congruencia con los instrumentos de planeación

Este Programa de Gobierno, en seguimiento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, está alineado con los instrumentos de planeación integral del desarrollo en el ámbito estatal y nacional.

En congruencia con el sistema de planeación estratégica, la estructura de este Programa integra las propuestas derivadas del Plan Municipal de Desarrollo, León Hacia el Futuro, Visión 2040 (PMD); el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET), además de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2015-2018.



Tanto el PMD como el PMDUOET son instrumentos de planeación que definen la orientación estratégica y territorial que deberá seguir el municipio de León. En estos se establece una *visión de largo plazo (25 años)* y el *modelo de desarrollo territorial*, los cuales se constituyen como los elementos rectores para el presente Programa de Gobierno.

Visión 2040

*El municipio de León está ubicado en el **centro del país**, flanqueado al norte por la Sierra de Lobos y al sur por la planicie agrícola.*

*Caracterizado históricamente por su **trabajo y emprendimiento**, reconocido por su economía basada en el **sector cuero calzado**, ha logrado la regeneración y modernización de éste y otros sectores tradicionales, así como la **detonación de nuevos sectores industriales y de servicios**, alcanzando un mayor **equilibrio económico** derivado de la **diversificación**.*

*León, que inicia su traza desde su **Ciudad Histórica y sus barrios**, se encuentra reordenado y sobre esta base quedó cimentada su nueva estructura: **zonas densificadas eficazmente conectadas y espacios públicos que propician la convivencia social**. León se ha sumado a los esfuerzos del **desarrollo metropolitano** en coordinación con los municipios de la región.*

*La **educación** ha sido pieza clave para reconvertir a León en un municipio comprometido con la **capacitación de su potencial productivo**, desde el nivel básico hasta superior y con la **investigación para el desarrollo sostenido**.*

*León es también un **municipio sustentable**, con prácticas innovadoras que garantizan la protección de los recursos naturales, gracias a la **convicción** de sus habitantes por el **respeto al medio ambiente**. La **Sierra de Lobos** se ha consolidado como el principal sustento de la **riqueza natural** y de la **sustentabilidad ambiental**.*

*En el proceso de reconversión está implícito el hecho de haber convertido a León en un **municipio incluyente** y con un **entorno seguro**, donde sociedad y Gobierno **respetan y garantizan los derechos** individuales y colectivos.*

Modelo de Desarrollo Territorial

Representa la base territorial sobre la cual se materializarán aquellas acciones y proyectos que se desprenden de los objetivos, estrategias y programas del Plan Municipal de Desarrollo.

Este modelo pretende aprovechar las oportunidades de desarrollo del municipio, reconociendo las particularidades de los siguientes **ámbitos territoriales estratégicos**:

- León: Motor del desarrollo regional y metropolitano
- La sierra de gran valor ambiental y la Línea de Lobos
- La ciudad ordenada y competitiva
- El reconocimiento y la revitalización de la Ciudad Histórica
- La zona de conservación, reserva y recarga del acuífero con potencial de desarrollo agroalimentario

El modelo identifica a León como parte de un **entorno regional** en el que interactúa con municipios de los estados de Guanajuato y Jalisco.

En el **ámbito metropolitano**, reconoce a León como ciudad al centro de la zona metropolitana, que junto con los municipios de Silao, San Francisco y Purísima del Rincón; enfrentan retos en materia ambiental, desarrollo urbano, movilidad y desarrollo social que deben ser atendidos de manera coordinada.

En este contexto, el modelo está alineado y en congruencia con el Modelo de Desarrollo Territorial del Estado de Guanajuato.

El modelo reconoce la existencia de dos grandes zonas naturales:

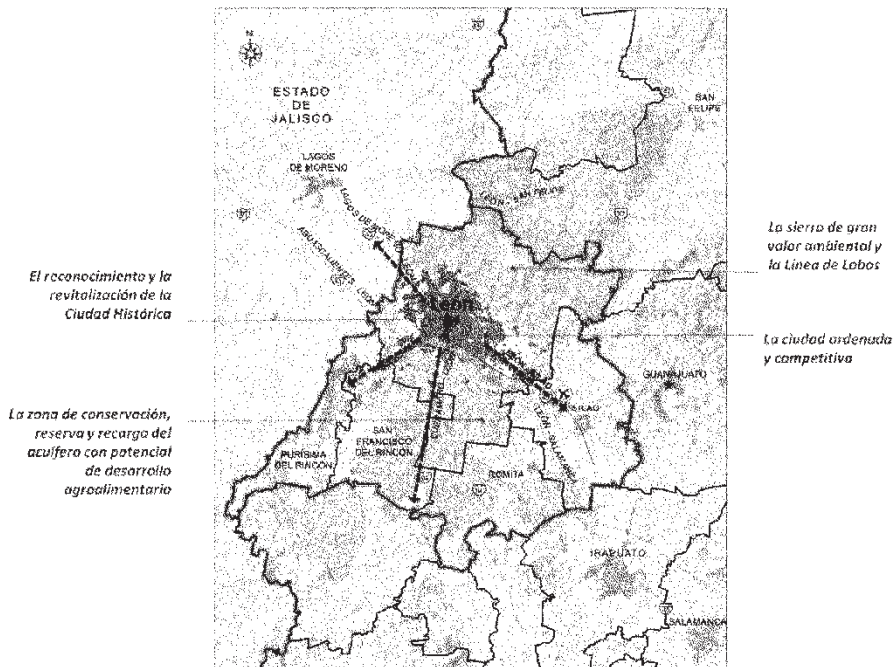
- Al norte, la **sierra de gran valor ambiental que contempla la estrategia “Línea de Lobos”**, se define como una zona de amortiguamiento entre el área urbana de León y la Sierra de Lobos, que podrá albergar equipamientos recreativos y espacios naturales como parques, miradores, accesos a rutas de senderismo, entre otros.
- En el sur, la zona para conservación, reserva y recarga del acuífero con potencial de desarrollo agroalimentario.

Estas dos zonas prestan servicios ambientales y agroalimentarios a la **ciudad ordenada y competitiva**, que a su vez, se sirven de esta última para acceder a las ventajas de infraestructura, equipamiento y servicio que como ciudad ofrece.

En el contexto urbano, el modelo plantea la preservación del patrimonio histórico, específicamente la revitalización del centro y los barrios tradicionales que conforman la **Ciudad Histórica**, reconocida como el nodo cultural y social de mayor identidad en el municipio.

Modelo de Desarrollo Territorial del Municipio de León

León: Motor del desarrollo regional y metropolitano



Fuente: IMPLAN, 2014.

III.3. Actores involucrados

Para conformar el presente Programa de Gobierno, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; se realizó un trabajo transversal y coordinado entre:

- Presidente Municipal
- H. Ayuntamiento de León
- IMPLAN León
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Dirección General de Desarrollo Humano
- Dirección General de Turismo
- Dirección General de Educación
- Dirección General de Gestión Ambiental
- Dirección General de Movilidad
- Dirección General de Obra Pública
- Dirección General de Salud
- Dirección general de Desarrollo Institucional
- Dirección General de Desarrollo Urbano
- Dirección General de Economía
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- COPLADEM León

III.4. La participación social en el proceso de planeación

Para lograr resultados positivos, la consolidación de un municipio requiere de la suma de voluntades, de manera comprometida, bajo un esquema de corresponsabilidad. Por esto, la Administración Municipal 2015-2018 se basa en una estructura de trabajo colaborativo entre gobierno y ciudadanía.

En este sentido, el marco del proceso para la elaboración del presente Programa de Gobierno, atiende lo señalado en la Ley de Planeación y retoma diversos mecanismos de participación social que consideran las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Se integraron las iniciativas y propuestas ciudadanas del Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el Futuro, Visión 2040 y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial que por sus características y alcances, fueron consideradas en las propuestas y acciones del presente programa.

Se revisaron y consideraron las iniciativas realizadas por organismos como universidades, cámaras y consejos, además de propuestas ciudadanas puntuales, recabadas durante la campaña electoral.

A su vez se evaluaron las iniciativas inscritas en el proceso de consulta ciudadana de COPLADEM 2012 – 2015.

IV. ENFOQUE

En el Gobierno Municipal 2015-2018 trabajamos bajo las siguientes convicciones:

- La familia constituye la piedra angular de la sociedad
- Las políticas públicas deben ser diseñadas en función de las necesidades más sentidas y apremiantes de los ciudadanos
- Los problemas y desafíos que hoy enfrentamos como sociedad, son cada vez más complejos, por lo que darles solución nos obliga a un cambio de enfoque
- La falta de continuidad en las políticas públicas constituye uno de los principales obstáculos que nos ha impedido avanzar más rápido como municipio
- Nuestro futuro estará en función de qué tan alto seamos capaces de soñar colectivamente
- La actuación ética de los servidores públicos no es una graciosa concesión, es una obligación que debe ser vigilada y sancionada

IV.1. Visión de gobierno

El Gobierno Municipal de León se distingue por ser:

INNOVADOR: Diseña soluciones desde la imaginación y creatividad

CON ENFOQUE: La persona es el centro de nuestros esfuerzos

MULTIDISCIPLINARIO: Todos los enfoques y disciplinas aportan sus ideas para dar solución a nuestros problemas

TRANSVERSAL: La ejecución de las acciones se basa en un enfoque de colaboración

LONGITUDINAL: Planes con visión de futuro

EFICIENTE Y EFICAZ: Al disminuir la estructura de gobierno y mejorar la atención ciudadana

VANGUARDISTA: Promueve la innovación y el desarrollo en todos los ámbitos, desde una visión globalizada e incluyente

FORMADOR: De mejores ciudadanos y no de clientes, que se comprometan con sus municipio desde un trabajo corresponsable

ABIERTO: Con capacidad de escuchar y propositivo al plantearse una problemática

COMPROMETIDO Y CON AMPLIA VOCACIÓN DE SERVICIO: Para atender con calidad a la ciudadanía

IV.2. Misión

Proporcionar servicios municipales de calidad y propiciar la generación organizada de condiciones sociales para la población leonesa, con especial atención en la población vulnerable, a través del óptimo aprovechamiento de los recursos, así como de la inclusión, educación, corresponsabilidad y participación de la sociedad, orientando y conjugando sus esfuerzos para impulsar el desarrollo integral del municipio de León.

Generar las condiciones de cambio que permita transformar la forma de administrar los recursos, prestar los servicios y garantizar la seguridad humana de los habitantes de León, basados en valores y un nuevo modelo de gobernanza innovador, integrador y plural que garantice el bien común.

Impulsar de forma colaborativa mayores oportunidades de desarrollo integral, la mejora en la calidad de vida y la plena realización de sus habitantes, en un marco de justicia social.

IV.3. Valores

La Administración Municipal 2015-2018 se compromete a actuar con:

- Honestidad
- Transparencia
- Congruencia
- Profesionalismo
- Inclusión social
- Compromiso
- Actitud de servicio
- Respeto
- Visión a futuro
- Proactividad
- Vocación
- Liderazgo

V. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

A continuación se presenta una caracterización general del municipio de León con cifras y datos que en conjunto arrojan un panorama de la situación actual y de los retos y prioridades que se deben abordar en el corto plazo.

 Ubicación geográfica y condiciones territoriales	 Características generales de la población	 Características del sector educativo
 Características del sector salud	 Población en condiciones de pobreza	 Condiciones de la vivienda y los servicios básicos
 Sistema de producción y organización empresarial	 Mercado de trabajo	 Transportes y telecomunicaciones
 Recursos naturales del municipio	 Funcionamiento del gobierno municipal	 Seguridad

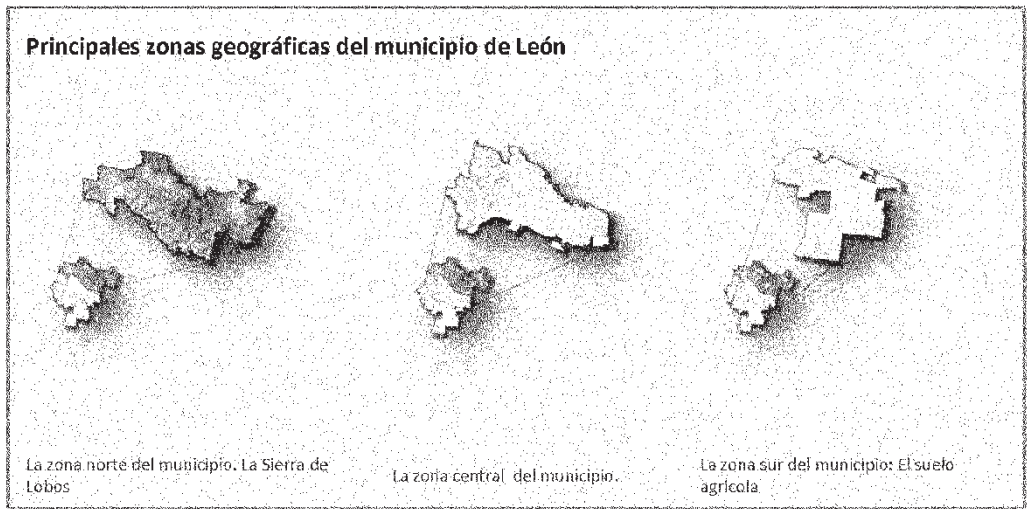
V.1 Características generales del municipio de León

Ubicación geográfica y condiciones territoriales

El municipio de León se ubica entre los flancos guanajuatenses de los Altos de Jalisco y la Sierra de Guanajuato; colinda al norte con los municipios de San Felipe y Lagos de Moreno (Jalisco), al sur con los municipios de San Francisco del Rincón y Romita, al este con los municipios de Guanajuato y Silao, al oeste con los municipios de Purísima del Rincón y la Unión de San Antonio (Jalisco).

El clima predominante es semi seco, aunque en la zona sur y parte del norte es semi cálido y semi húmedo, al norte se presenta un clima templado subhúmedo. En el área urbana las temperaturas más bajas se presentan al noreste con rangos de 18 a 19°C, al sur de 20 a 21°C, finalmente al poniente con temperaturas arriba de los 21°C en promedio.

León tiene una extensión territorial de 1,283.88 km², que equivale al 4.8% de la superficie del estado de Guanajuato. En este municipio se identifican tres zonas geográficas que condicionan la ocupación y aprovechamiento del territorio.



La zona norte del municipio se caracteriza por presentar un relieve en forma de serranía con laderas, mesetas, lomeríos y valles. Presenta elevaciones entre los 1,900 a los 2,800 metros sobre el nivel del mar (msnm); en esta se ubican 135 localidades rurales (INEGI 2010) y 16 microcuencas importantes para la provisión de bienes y servicios ambientales, con diversos ecosistemas y cobertura de vegetación forestal, en la que predomina el matorral espinoso y bosque de pino-encino.

La zona central se caracteriza por presentar grandes extensiones de llanuras y lomeríos, comprende el área urbana y las zonas de reserva para el crecimiento de la ciudad. Concentra la mayor parte de los habitantes de León, así como el mayor número de desarrollos de tipo habitacional, además de las actividades comerciales, industriales, turísticas, culturales, recreativas y de servicios (públicos o administrativos).

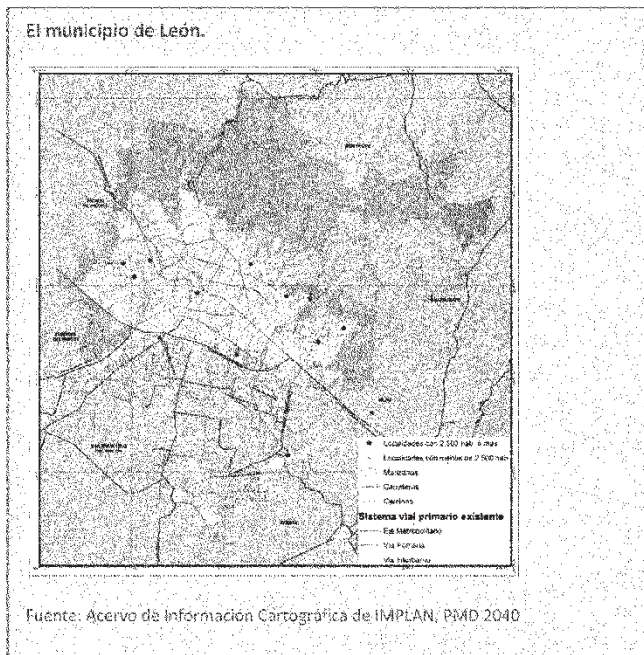
La zona sur se caracteriza por ser una llanura, con actividades agrícolas y un potencial agroecológico de condiciones altamente productivas. En esta parte del

territorio se ubican 230 localidades que concentran 48 mil 426 habitantes y representan el 3.4% de la población total del municipio².

Características generales de la población

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, León es el cuarto municipio más poblado del país al concentrar 1 millón 578 mil 626 habitantes, lo que representa el 26.9% de la población del estado de Guanajuato (INEGI, 2015).

Tan sólo en 2010³, el 93% de la población del municipio residía en León de los Aldama y en otras 11 localidades urbanas con una población de 2 mil 500 a 50 mil habitantes, mientras que el 7% restante se asentaba en 591 localidades rurales inferiores a 2 mil 500 habitantes dispersas en el territorio municipal.



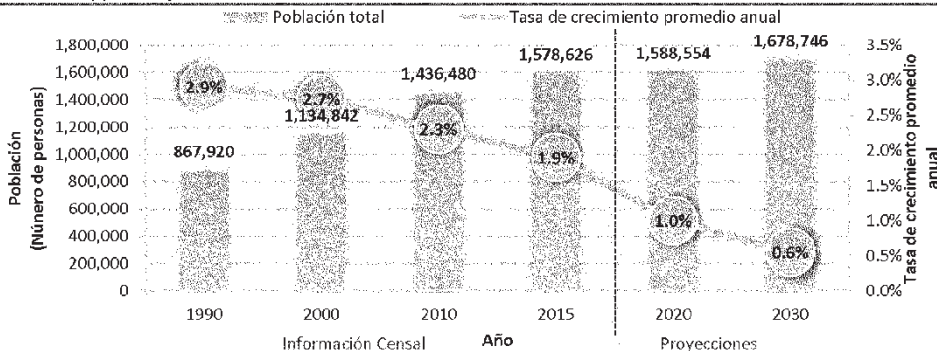
En los últimos veinte años el municipio de León ha registrado una tasa de crecimiento anual de la población por debajo del 3%. Sin embargo, pese a que en el último quinquenio esta tasa promedio fue de 1.9%, los ritmos de crecimiento de población son altos comparados con los registros estatales y nacionales.

² Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010) Hasta la elaboración del presente documento, el INEGI no había dado a conocer estos datos al 2015

³ INEGI 2010, Censo de Población y Vivienda

Población y tasa de crecimiento promedio anual para los años 1990, 2000, 2010 y 2015; con su proyección para los años 2020 y 2030 en el municipio de León

Unidad: Personas y porcentaje



Nota: La tasa de crecimiento promedio anual se calculó conforme a la metodología de INEGI a partir de los momentos censales y a mitad de año para el caso de las proyecciones de población; la tasa mostrada corresponde a la tasa promedio anual de los últimos 10 años en cada caso.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. CONAPO. Proyecciones de Población 2010-2030.

De continuar esta dinámica, se estima que la población del municipio crecerá hasta 1 millón 678 mil habitantes para el año 2030⁴. Este ritmo de crecimiento de la población dependerá de varios factores económicos y sociales, entre los que destaca la inmigración originada por la oferta laboral asociada al desarrollo industrial, comercial y de servicios, así como de la migración proveniente de áreas rurales, de municipios de Guanajuato y de otras entidades.

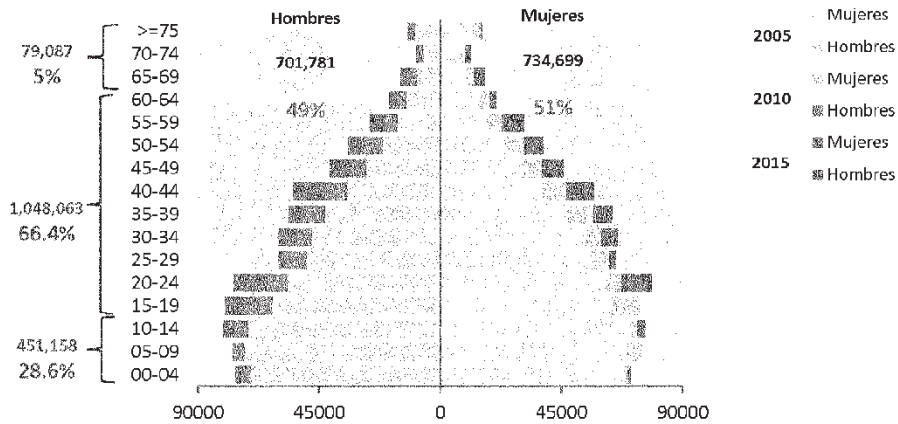
La estructura de la población muestra que la mayor parte de los habitantes se concentran en los grupos de población de 15 a 44 años de edad.

Del total de residentes en el municipio de León en 2015, 49% fueron hombres y 51% mujeres, es decir, 96 hombres por cada 100 mujeres. De seguir la tendencia que marcan las proyecciones de población, se espera que para el año 2030 haya 92 hombres por cada 100 mujeres.

4 CONAPO. Proyecciones de Población 2010-2030.

Población por edad quinquenal por sexo de la población 2005, 2010 y 2015 en el municipio de León

Unidad: Número de habitantes.



Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda 2005, 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Características del sector educativo

La cobertura de educación básica⁵ en el municipio de León enfrenta retos importantes. Aunque el nivel educativo de primaria se tiene prácticamente cubierto, los niveles de preescolar, educación media superior y superior, reportaron una cobertura del 68.4%, 60.1% y 27.6% respectivamente en el ciclo escolar 2014-2015.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio, pasó de 8.4 grados en 2010 a 9.1 grados en 2015, mientras que la tasa de analfabetismo se redujo de 5.1% en 2010 (50 mil 056 personas) a 3.9% en 2015 (44 mil 036 personas).

En el ciclo escolar 2014-2015 la eficiencia terminal del nivel de primaria fue del 95.8% y en secundaria del 80.5%, en tanto que la eficiencia terminal en el nivel educativo medio superior en el ciclo 2013-2014 fue del 61.9%.

Existe un porcentaje considerable de deserción escolar, principalmente en el nivel medio superior, donde en promedio 9 de cada 100 alumnos abandonan sus estudios durante cada ciclo escolar.

⁵ La educación básica en el Estado de Guanajuato está constituida por los niveles de preescolar, primaria y secundaria; y a partir del ciclo escolar 2013-2014 la obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior se realizará de manera gradual hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (2014).

En 2015, se reportan 266 escuelas en el ámbito rural, de las cuales 93 son de preescolar, 113 primarias, 46 secundarias y 14 bachilleratos⁶.

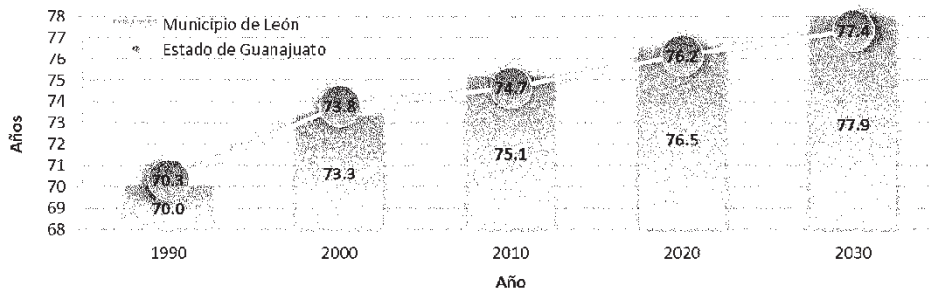
En el municipio de León en 2014, se contó con 200 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), distribuidos en diversas instituciones de educación superior, destacando en número la Universidad de Guanajuato y el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. Así mismo, hubo 18 programas de educación superior inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Características del sector salud

De 1990 a 2010 la esperanza de vida al nacer en el municipio de León pasó de 70.0 a 75.1 años. De seguir la misma tendencia en este indicador, la esperanza de vida podría llegar a los 77.9 años en el 2030.

Esperanza de vida al nacer de la población general de 1990 a 2030 en el municipio de León y el Estado de Guanajuato

Unidad: Porcentaje



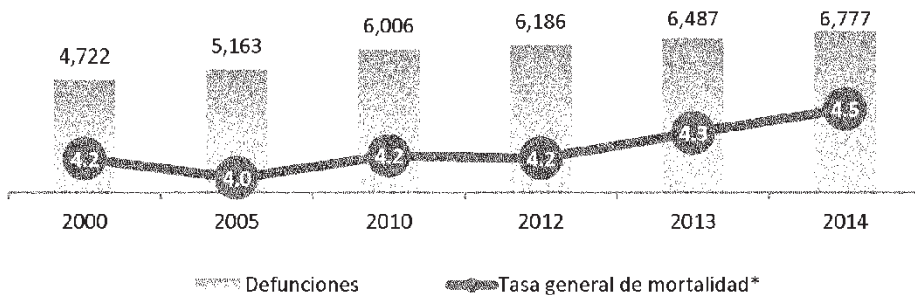
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y Estadísticas Vitales y CONAPO. Proyecciones de Población 1990-2010 y Proyecciones de Población 2010-2030.

La tasa general de mortalidad del municipio desde el año 2000 permanece por arriba de cuatro muertes por cada mil habitantes.

6 Catálogo Educativo Oficial de la Secretaría de Educación de Guanajuato 2014.

Tasa general de mortalidad de 2000 a 2014 en el municipio de León.

Unidad: Número de defunciones registradas y tasa por cada mil habitantes.



* Tasa general de mortalidad por cada mil habitantes.

Fuente: INEGI. Estadísticas vitales.

En materia de cobertura, en los últimos cinco años, el porcentaje de población que no cuenta con afiliación⁷ a servicios de salud disminuyó de 29.2% en el año 2010 a 16.43% en 2015, estimándose que existen en el municipio 259 mil 435 personas sin afiliación (INEGI 2015). Cabe destacar que actualmente se presenta una sobreestimación de registros como consecuencia de la doble inscripción de las personas a instituciones de salud.

Pese a la implementación de programas de difusión para alcanzar una cultura preventiva de salud, se mantienen las altas tasas de enfermedades que pueden ser prevenibles como las infecciones intestinales y respiratorias agudas (79% de los diagnósticos atendidos - consultas realizadas- por la Jurisdicción Sanitaria VII en 2005 y el 75.1% de los diagnósticos en 2012).

En el 2014 el municipio contaba con 78 unidades médicas, de las cuales 69 son de consulta externa, tres de hospitalización general y seis de hospitalización especializada. Cabe destacar que 14 unidades de consulta externa son centros de salud rurales.

Otro tema prioritario es la mortalidad materna, que hasta el año 2007 presentaba una tendencia descendente con 11 defunciones por cada 100 mil nacimientos; sin embargo, en 2014 se registraron 18.8 defunciones por cada 100 mil nacimientos.

Las tres principales causas de muerte en el municipio son la Diabetes Mellitus II, las enfermedades del corazón y los tumores malignos, las cuales representan el 52.8%

7 Para la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, las variables del subtema de Salud mantienen continuidad con las del Censo 2010, pero presentan modificaciones. La variable Domicilio/habitancia a servicios de salud, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana en materia de información en salud vigente, cambia su denominación a Afiliación a servicios de salud.

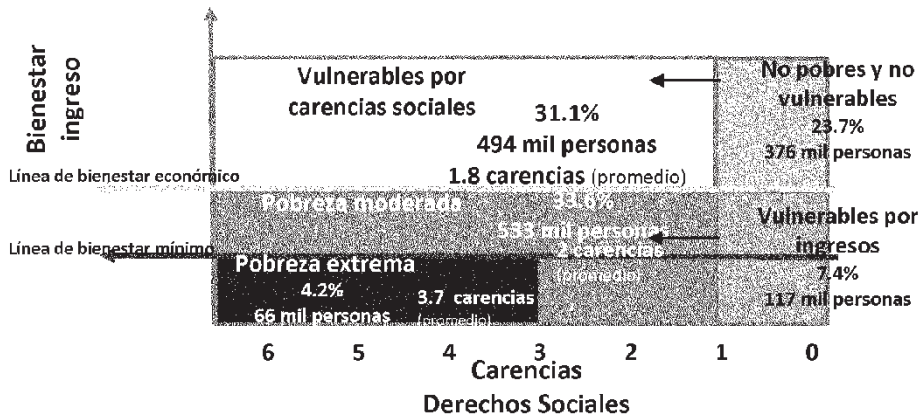
del total de muertes (2014). Tan sólo, cada año se incrementa la mortalidad por Diabetes Mellitus tipo II, en 2005 se registraron 879 defunciones, cifra que para el 2014 aumentó a 1 mil 269 fallecimientos.

Población en condiciones de pobreza

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2010, León se encontraba entre los municipios con mayor número de personas que viven en alguna condición de pobreza (600 mil 145 personas). (Datos que hasta la elaboración del presente documento no habían sido actualizados por INEGI al 2015)

Indicadores de pobreza multidimensional en 2010 del municipio de León

Unidad: Número y porcentaje de personas



Pobreza extrema: Población que presenta al menos tres de las seis carencias sociales y dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Población que presenta al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Vulnerables por carencias sociales: Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

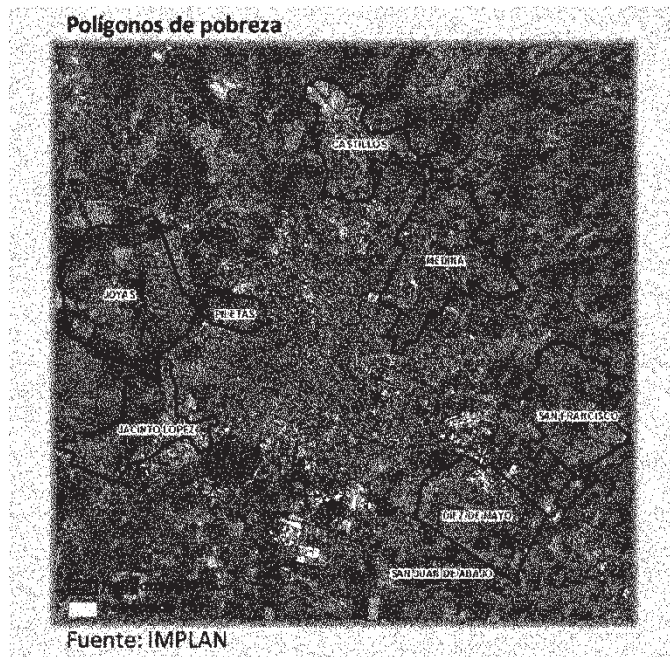
Vulnerables por ingresos: Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre y no vulnerable: Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza multidimensional a nivel municipal.

En León existen ocho zonas de la ciudad denominadas como polígonos de pobreza⁸ (Medina, Las Joyas, Piletas, Los Castillos, Diez de Mayo, Jacinto López, San Francisco y San Juan de Abajo).

En el 2015, el IMPLAN se dio a la tarea de focalizar las zonas de la ciudad que concentraban un mayor número de habitantes con carencias sociales, tomando como base los ocho polígonos de pobreza. Derivado de este análisis, se identificaron quince sub polígonos de pobreza, en los que habitan 338 mil 803 personas en 68 mil 825 viviendas particulares⁹. Es importante señalar que la base de datos utilizada para actualizar los polígonos es la del Censo de Población y Vivienda 2010, dado que la información al 2015 aún no ha sido publicada por INEGI.



⁸ Un polígono de pobreza, es una zona claramente delimitada de la ciudad donde se concentra la población que cuenta con diferentes niveles de pobreza de acuerdo a los criterios del CONEVAL y del índice de Marginación Urbana que calcula CONAPO. El 8 de julio del año 2010 en sesión de Ayuntamiento se aprobaron los polígonos de pobreza de la ciudad, la información que se tomó como base de la demarcación fue la información de polígonos de pobreza generada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Superficie, población y viviendas de los sub polígonos de pobreza 2015

Unidad: Número y porcentaje de personas

Nombre del sub polígono de pobreza	Área (Ha)	Población total	Viviendas particulares habitadas
Medina I	284.9	20,633	4,028
Medina II	608.1	90,271	17,511
Joyas I	542.2	31,463	6,832
Joyas II	397.1	22,568	5,030
Piletas	253.4	42,957	8,526
Diez de Mayo	429.6	40,378	8,016
Los Castillos I	306.4	26,382	5,375
Los Castillos II	13.1	1,667	323
Los Castillos III	75.4	11,124	2,302
San Francisco I	301.0	20,181	4,526
San Francisco II	131.6	13,013	2,550
San Francisco III	22.9	991	202
Jacinto López I	227.4	9,858	2,080
Jacinto López II	120.1	2,803	595
San Juan de Abajo	112.1	4,514	929
Total sub polígonos de pobreza	3,825.3	338,803	68,825
Total urbano		1,337,570	306,813

Fuente: - INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por AGEB y Manzana Urbana y

Principales Resultados por Localidad (ITER).

- IMPLAN: Sistema de Información Geográfica.

Características de la vivienda precaria en sub polígonos pobreza y total urbano con información del año 2010.

Unidad: Porcentaje de viviendas particulares habitadas

Nombre del sub polígono	Porcentaje de viviendas particulares habitadas ^{1/2}					
	Total	Con piso de tierra	Con un cuarto (casa redonda) ^{2/}	No disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda ^{3/}	No disponen de drenaje	No disponen de luz eléctrica
Medina I	4,028	7.1%	5.1%	31.6%	4.9%	1.8%
Medina II	17,511	5.0%	4.5%	16.9%	2.4%	2.5%
Las Joyas I	6,832	11.1%	9.9%	21.9%	6.0%	1.4%
Las Joyas II	5,030	6.1%	7.6%	37.6%	17.8%	5.3%
Piletas	8,526	1.8%	2.2%	1.2%	0.4%	0.1%
Diez de Mayo	8,016	5.0%	5.5%	8.0%	0.6%	0.8%

Los Castillos I	5,375	6.2%	6.8%	13.8%	2.9%	1.9%
Los Castillos II	323	1.2%	1.2%	3.1%	0.0%	0.0%
Los Castillos III	2,302	0.6%	2.2%	8.2%	0.1%	1.1%
San Francisco I	4,526	4.9%	5.3%	17.2%	3.8%	0.9%
San Francisco II	2,550	10.9%	8.3%	39.1%	2.2%	4.0%
San Francisco III	202	14.9%	3.0%	99.5%	2.5%	3.0%
Jacinto López I	2,080	12.9%	10.7%	24.6%	7.9%	2.5%
Jacinto López II	595	14.3%	15.8%	98.7%	18.7%	12.1%
San Juan de Abajo	929	13.3%	12.7%	87.7%	10.9%	8.1%
Total polígonos	68,428	6.0%	5.8%	19.2%	4.0%	2.3%
Total urbano	306,813	2.4%	2.4%	5.9%	1.1%	0.5%

^{1/} Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad, vivienda o cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugios o clase no especificada. Excluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

^{2/} Viviendas particulares habitadas que tienen un sólo cuarto.

^{3/} Viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua de una llave pública o hidrante, de otra vivienda, de pipa, de pozo, río, arroyo, lago u otro.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por AGEB y Manzana Urbana y Principales Resultados por Localidad (ITER). (Datos que hasta la elaboración del presente Programa de Gobierno no habían sido actualizados por INEGI al 2015)

Adicionalmente, derivado del análisis y actualización de los polígonos, se identificaron 90 zonas de intervención tanto en el área urbana como rural, con el fin de generar propuestas que atiendan a la población más vulnerable.

Para determinar estas zonas de vulnerabilidad social, se evaluaron aspectos de salud, acceso a educación, condiciones de la vivienda, seguridad y accesibilidad.

Condiciones de la vivienda y los servicios básicos

El número de viviendas en el municipio aumentó de manera acelerada en las últimas dos décadas, en el año 2010 el inventario habitacional contaba con un total de 394 mil 954 viviendas⁹; de las cuales 26 mil 586 se encuentran en localidades rurales y 368 mil 368 en localidades urbanas (de 2 mil 500 y más habitantes)¹⁰ (Para la integración de este apartado se retoman datos al 2010, ya que esta información no ha sido actualizados por INEGI al 2015)

Uno de los factores que detona el crecimiento de la zona urbana es la construcción de viviendas horizontales. De las 329 mil 952 viviendas habitadas (INEGI, 2010) que existen, el 93.7% son casas independientes, el 4.4% departamentos y el porcentaje restante corresponde a viviendas en vecindad, cuarto de azotea, móviles y refugios.

⁹ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad.

¹⁰ Op cit

Es importante señalar que la zona con menor densidad se ubica en la periferia de la ciudad, mientras que la mayor concentración de habitantes se encuentra en las zonas centrales, con excepción del Centro Histórico donde prevalecen las actividades económicas.

En contraste, en las zonas periféricas de la ciudad existen áreas en donde las viviendas con usos mixtos son inexistentes, lo cual provoca que se realicen un gran número de viajes para satisfacer las necesidades básicas como trabajo, educación, comercio, servicios, entre otras¹¹.

Lo anterior provocó, entre otras cosas, que en 2010 se registraran 54 mil 409¹² **viviendas deshabitadas** (INEGI, 2010) concentradas en la periferia urbana en fraccionamientos de interés social, así como en el centro y barrios históricos.

La vivienda de interés social popular es la que presenta los porcentajes más altos de viviendas desocupadas¹³. En los últimos veinte años, el crecimiento de la zona urbana se ha caracterizado por la construcción de desarrollos de vivienda de interés social, con el agravante de que algunos de ellos se encuentran en zonas distantes a los servicios y al equipamiento.

La vivienda que se ubica en el Centro Histórico, se mezcla con diversos usos, principalmente el comercial. Por su parte, la vivienda rural tiene muy definida su localización en las comunidades, este tipo de vivienda crece o se mejora de acuerdo a las necesidades y posibilidades de sus habitantes.

Para que una vivienda sea adecuada debe contar con los espacios e infraestructura suficientes en relación con el número de ocupantes: cuartos, dormitorios, instalaciones sanitarias y cocina de uso exclusivo para cada hogar. Aproximadamente, una de cada diez viviendas comparte el uso del excusado con otra y el 8.95% de éstas no dispone de un cuarto exclusivo para cocinar.¹⁴

El hacinamiento en dormitorios se presenta cuando hay más de 2.5 personas por dormitorio, lo que ocasiona poca privacidad y falta de espacio. Esto sucede en una de cada cinco viviendas.

¹¹ IMUVI – IMPLAN 2012. Plan Sectorial de Vivienda de León, Gto. con información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por AGEB y manzana urbana, y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

¹² Elaborado por IMPLAN con información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por AGEB y manzana urbana

¹³ PMD, 2040,

¹⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado y su distribución porcentual según uso del excusado para cada municipio

Otra de las condiciones necesarias para que una vivienda sea adecuada es la calidad de sus estructuras, factor que es considerado por ONU-Hábitat como una de las cinco causas que definen a un asentamiento precario. El indicador más utilizado para medirlo es el de materiales durables, tomando en cuenta los pisos, paredes y techos¹⁵.

- Piso: el 2.7% del total de las viviendas habitadas tienen piso de tierra¹⁶, tan sólo en las localidades rurales hay un total de 1 mil 137 viviendas con esta condición.¹⁷
- Paredes: menos del 1% de las viviendas no cuentan con paredes durables.
- Techos: el 5.7% de viviendas tiene techos no durables y el 0.2% es de materiales de desecho.

El 91.5% de los hogares cuentan con agua potable conectada a la red pública dentro del terreno, de los cuales casi el 88% tienen agua dentro de la vivienda. Sin embargo, el 8.5% restante (lo que equivale a más de 20 mil viviendas) sólo tienen acceso al agua por medio de pipas o pozos, esto implica un consumo de tiempo y riesgos a la salud por la dudosa calidad del agua que consumen.

El 97% de las viviendas cuentan con conexión a la red pública de drenaje o fosa séptica, mientras que el porcentaje restante de los hogares¹⁸ desechan sus aguas al exterior, con implicaciones a la salud y el medio ambiente.

La energía eléctrica es el servicio que llega a una mayor cantidad de viviendas con una cobertura del 99%.

Sistema de producción y organización empresarial

Dada la inexistencia de cifras oficiales del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel municipal, se tomó como referencia una estimación del PIB de la Zona Metropolitana de León¹⁹ (ZML), que incluye los municipios de León y Silao. De acuerdo con este indicador, el PIB de la ZM de León al 2012 fue de 218.7 mil millones de pesos y representó el 35.9% del total del estado de Guanajuato. Durante el periodo comprendido entre 2010 y 2012, el PIB municipal tuvo una tasa

¹⁵ IMUVI – IMPLAN 2012. Plan Sectorial de Vivienda de León, Gto.

¹⁶ INEGI 2010. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipio según material en pisos.

¹⁷ Elaborado por IMPLAN con datos del INEGI 2010. Censo de Población y Vivienda.

¹⁸ INEGI 2010, Censo de Población y Vivienda.

¹⁹ Véase Banamex, Indicadores Regionales de Actividad Económica, disponible en http://banamex.com/economia_finanzas/es/estudios_economicos/publicaciones.htm

de crecimiento promedio anual de 10.8%. El PIB per cápita de la ZM de León en 2012 fue de 129 mil 970 pesos.

De acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2014, los cinco sectores productivos con mayor contribución al valor agregado censal bruto municipal fueron: industrias manufactureras (27.9%), servicios financieros y de seguros (14.9%), comercio al por menor (13.5%), comercio al por mayor (11.1%) y transportes, correos y almacenamiento (9.9%).

Unidades económicas, personal ocupado, producción bruta total y valor agregado censal bruto en las principales ramas económicas del municipio de León, Censo económico 2014.

Unidad: Unidades económicas, personas y miles de pesos respectivamente.

Fabricación de calzado	2,857	66,855	25,347,348	8,253,820
Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	37	8,742	9,737,368	5,697,827
Fabricación de productos de plástico	412	11,787	9,437,800	1,648,813
Curtido y acabado de cuero y piel	756	10,398	8,802,781	2,250,923
Uniones de crédito e instituciones de ahorro	*	2,219	6,253,521	5,583,382
Banca múltiple	*	4,757	5,583,499	4,045,249
Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	7,688	23,404	3,678,967	1,490,202
Comercio al por mayor de materias primas para la industria	1,096	6,976	2,895,604	1,887,119
Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos	366	5,741	2,765,010	1,614,547
Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	12,026	24,661	2,229,055	1,759,658

Nota: Los datos corresponden solamente a las unidades económicas del sector privado y paraestatal en 2013.

*Información Confidencial.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Sistema Automatizado de Información Censal.

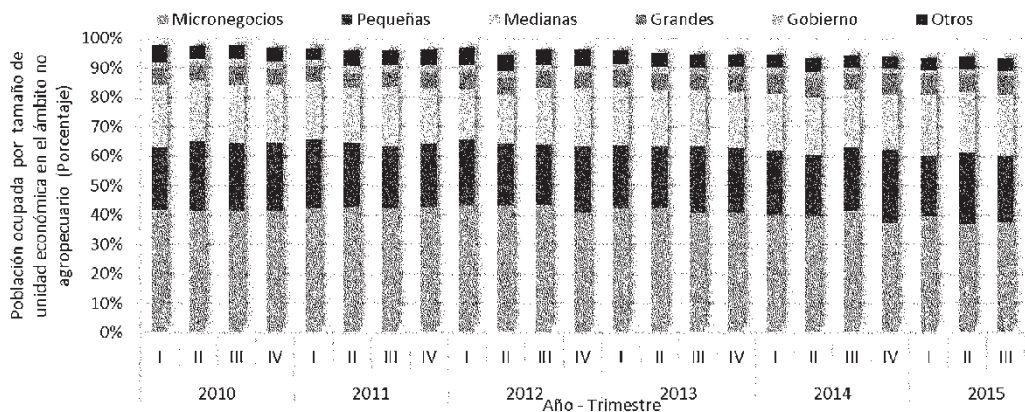
Las diez ramas productivas más importantes en el municipio, por el número de unidades económicas, personal ocupado y valor de la producción, representan el 36.1% de las unidades económicas totales del municipio; al 39.4% de los trabajadores; al 50.7% de la producción bruta total y 49% del valor agregado censal bruto (Censos Económicos 2014).

Mención aparte merece la rama fabricación de calzado que ocupó al 51% del personal ocupado de las industrias manufactureras y el 42% de valor agregado; no obstante, su tasa de crecimiento promedio anual en personal ocupado fue de 3.3% y en valor agregado de 7.3% en el periodo 2003-2013. Durante los últimos años el sector ha sufrido transformaciones importantes y sigue siendo una de las actividades económicas más importantes para el municipio.

Respecto a las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, se destaca que dicho sector emplea un escaso número de trabajadores y muestra baja rentabilidad en las superficies agrícolas de temporal, las cuales contrastan con la alta rentabilidad de las superficies agrícolas de riego. Las pequeñas explotaciones agropecuarias (minifundio) generalmente no son sujetas de crédito, y ante la escalada de precios de los insumos (agroquímicos, semillas, etc.) una proporción significativa de unidades (24%) no realizan actividades agropecuarias, de acuerdo al Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.

Población ocupada por tamaño de unidad económica en el ámbito no agropecuario en el municipio de León en 2013.

Unidad: Porcentaje



Fuente: IMPLAN. Con información de Microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

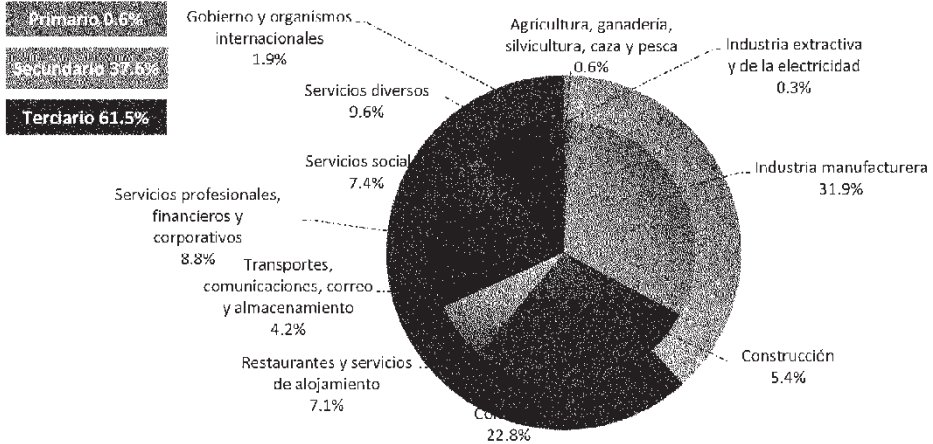
Durante el tercer trimestre de 2015, las microempresas (de 0 a 10 trabajadores) captaron el 37.6% de la población ocupada, las pequeñas empresas el 22.6% y las medianas el 20.7%, es decir, que las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) captaron en total el 80.9% de la población ocupada en el ámbito no agropecuario. Por lo anterior, se debe poner mayor atención a este tipo de empresas, ya que son la base de la economía.

Mercado de trabajo

Para el tercer trimestre de 2015 el sector terciario empleó al 61.5% de la población ocupada, principalmente en comercios, servicios diversos, servicios profesionales, financieros y corporativos; le siguió el sector secundario con el 37.6% donde destacó la industria manufacturera. Finalmente, el sector primario tiene una participación mínima, ya que solo empleó al 0.6% de la población ocupada del municipio.

Distribución porcentual de la población económicamente activa ocupada por sectores de actividad económica en el tercer trimestre de 2015 en el municipio de León.

Unidad: Porcentaje

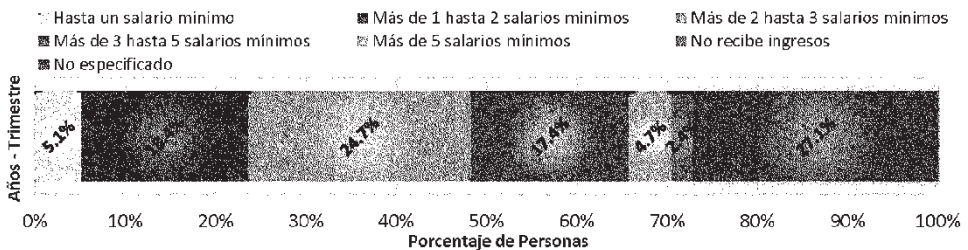


Fuente: INEGI. Microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

El ingreso de la población ocupada es un referente para conocer su distribución en el municipio. De las 715 mil 880 personas que trabajaron en el tercer trimestre de 2015, el 18.4% percibió dos salarios mínimos o menos y el 2.4% declaró no recibir ingresos por la prestación de su trabajo.

Distribución de la población ocupada según nivel de ingreso en el tercer trimestre de 2015 en el municipio de León.

Unidad: Porcentaje



Fuente: INEGI. Microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

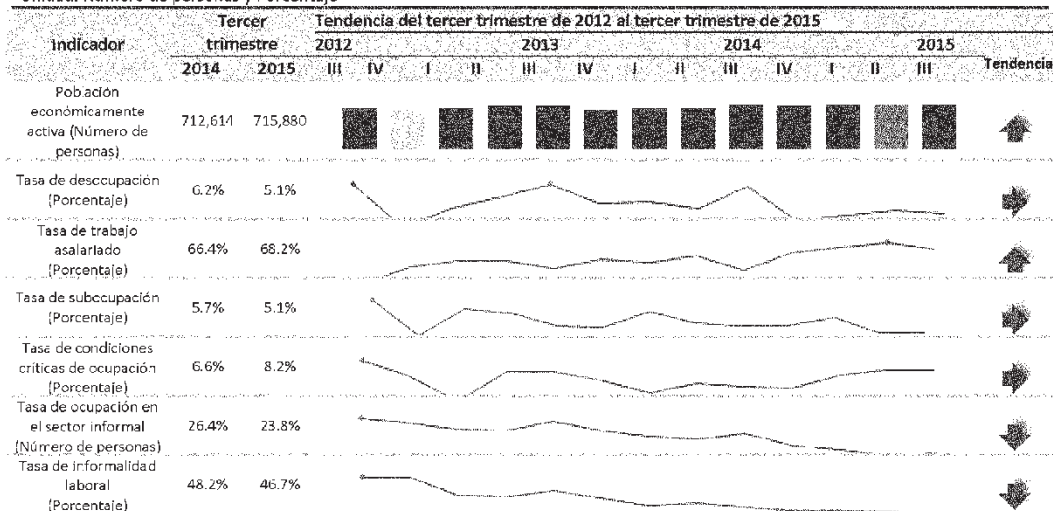
En el tercer trimestre de 2015, el 24.7% de la población ocupada contó con ingresos de más de 2 y hasta tres salarios mínimos mensuales, cantidad insuficiente para adquirir la canasta básica alimentaria. En el municipio el 46% de la población ocupada no puede adquirir la canasta básica con sus ingresos, en esta condición están más de 312 mil 462 personas.

Existen otros indicadores de ocupación y empleo que proporcionan información importante como son: la tasa de condiciones críticas de ocupación; la tasa de ocupación en el sector informal y la tasa de informalidad laboral²⁰. La población en condiciones críticas de ocupación llegó a 55 mil 565 personas, alcanzando una tasa de condiciones críticas de ocupación del 8.2%. Por su parte, la población ocupada en el sector informal llegó a 161 mil 713 personas, alcanzando una tasa de ocupación en el sector informal del 23.8%. La población con ocupación informal llegó a la cifra de 317 mil personas, alcanzando una tasa de informalidad laboral de 46.7% (tercer trimestre de 2015).

²⁰ De acuerdo con el INEGI, la tasa de informalidad laboral es la proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye -además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.

Indicadores de ocupación y empleo para el municipio de León, tercer trimestre de 2012 y tercer trimestre de 2015.

Unidad: Número de personas y Porcentaje



Fuente: INEGI. Microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Analizando la gráfica anterior, se observan condiciones cada vez más favorables para el empleo formal, ya que la tasa de ocupación en el sector informal y la tasa de informalidad laboral²¹ tienen una tendencia descendente. La tasa de desocupación, aunque disminuyó 1.1% con respecto al mismo trimestre del año anterior, tiene una tendencia constante a lo largo del periodo que comprende del 3° trimestre de 2012 al 3° trimestre de 2015.

Movilidad

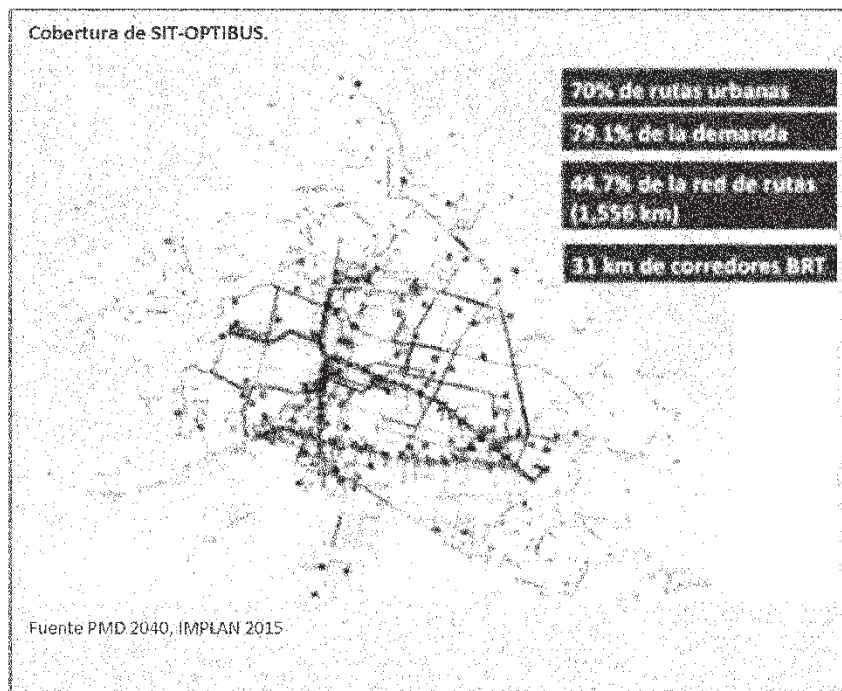
En las últimas décadas, en el municipio de León se ha impulsado la movilidad no motorizada con una serie de esfuerzos encaminados en función del peatón, ciclista, transporte público y automóvil.

El programa Ruta del Peatón consta de una longitud de 10 mil 964 metros. En 2015 contaba con el 55% construido, lo cual corresponde al primer cuadro del Centro Histórico, Casa Luis Long – La Paz y Centro Histórico - Poliforum; el 45% restante cuenta con proyecto ejecutivo.

²¹ Proporción de la población ocupada que comprende los ocupados que laboran en el sector informal y de otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.

La movilidad en bicicleta constituye un 6.1% de los viajes que se realizan diariamente dentro de la zona urbana. La red ciclista planeada, en un escenario de largo plazo, considera una longitud de 540 km de ciclovías, de los cuales actualmente se tienen construidos 101 km. Existen además proyectos ejecutivos para la construcción de 101.89 km más de esta red.

En cuanto al Sistema Integrado de Transporte (SIT), la ciudad adoptó el modelo de desarrollo de ciudades sustentables e inició operaciones en el año 2003, con una oferta de más de 220 mil viajes diarios en las líneas troncales. Posteriormente, el SIT se consolidó como la columna vertebral de la movilidad al satisfacer la demanda de más del 79.1% de los viajes diarios que se realizan en transporte público en la zona urbana.



Actualmente, se cuenta con 1 mil 700 autobuses de transporte público colectivo de ruta fija, distribuidos en 100 rutas urbanas (sin contemplar los ramales de las rutas) y se realizan 800 mil viajes diarios dentro de la zona urbana; a nivel sub-urbano el transporte cuenta con 14 rutas y 40 autobuses para la prestación del servicio.

En León existen tres áreas naturales protegidas de las cuales dos son estatales y una municipal.

La primera corresponde al **Parque Metropolitano** y cuenta con una superficie de 337 hectáreas; su objetivo fundamental es la protección y preservación del cuerpo de agua denominado presa El Palote, que constituye un hábitat para aves migratorias, además del recreo y esparcimiento de la población.

La presa recibe los escurrimientos de los arroyos La Patiña, Calvillo, Los Castillos, La India, Ibarilla, Ojo de Agua de los Reyes y Hondo; funciona como vaso de contención de las avenidas pluviales de la ciudad.

El parque conforma un hábitat que proporciona refugio a aves migratorias de la ruta del centro del país, entre las que destacan el pato boludo, cerceta alas azules, pato golondrino y pato chalcuán.

La segunda corresponde a la **Sierra de Lobos** y cuenta con una superficie decretada de 127,058 hectáreas, de las cuales 41,704 (32.8%) pertenecen al municipio de León.

En esta se encuentran distintos tipos de vegetación: bosque de encino y pino, bosque tropical caducifolio, bosque ripario y matorral xerófilo.

Las comunidades vegetales que la integran, albergan una diversidad biológica importante. Entre las funciones que cumplen, se pueden mencionar la regulación del flujo de agua hacia las partes bajas, la recarga de los acuíferos, la retención del suelo, la fijación de carbono y proporcionar un hábitat para la fauna silvestre, entre otras.

La tercera corresponde al Área Natural Protegida Municipal **Cañada Arroyo Hondo**, decretada el 12 de junio de 2015, con una superficie de 368,972.85 m², la cual, colinda al norte con Barranca de Venaderos, al sur con las colonias Las Huertas, Betania y la prolongación del bulevar Juan José Torres Landa; y al suroeste con el Ejido Corral de Piedra.

La cubierta vegetal natural predominante es el bosque tropical caducifolio y el pastizal inducido.

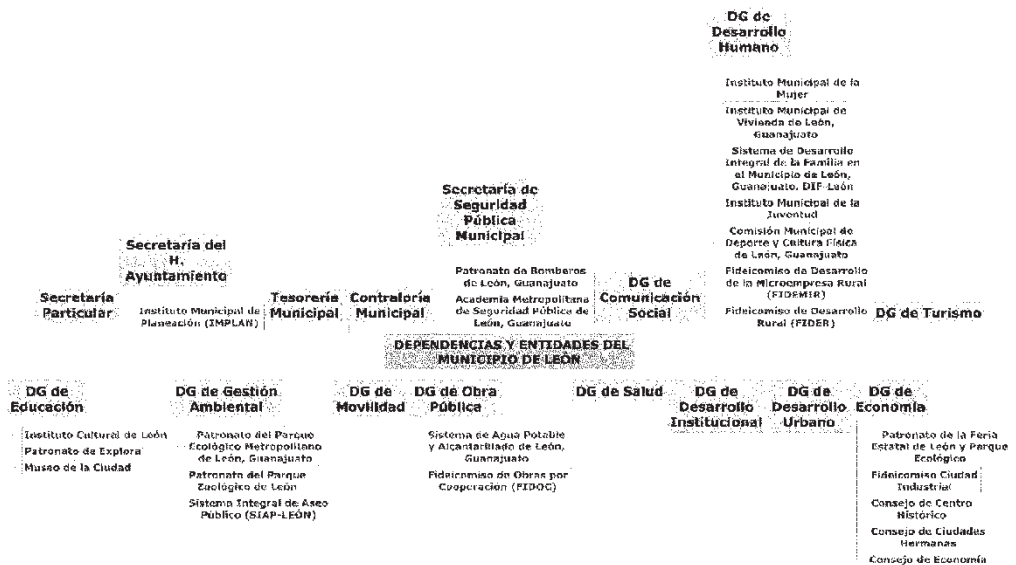
Esta área alberga distintas especies animales, tales como: coyotes, tlacuaches, liebres, conejos, tejones, ardillas, conejos serranos, rata de campo; aves como la torcacita, correcaminos, cuervo, urracas y águilas; además de reptiles como víbora de cascabel y lagartijas comunes.

En el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial y Ecológico (PMDUOET) se propone como una segunda Área Natural Protegida Municipal la microcuenca de La Patiña.

Esta es una zona en la serranía norte, relevante por la biodiversidad natural y cultural que alberga, contribuye con la estabilidad de los servicios ecosistémicos y los procesos que en ésta se desarrollan.

Funcionamiento del Gobierno Municipal

Para desarrollar sus actividades, actualmente el Gobierno Municipal instrumenta sus acciones a través de 16 dependencias centralizadas y 28 entidades paramunicipales.



Seguridad

La inseguridad y la violencia son dos componentes sociales que en años recientes mostraron un incremento a nivel nacional y local. Del año 2011 al 2014 se registró un incremento en los delitos, de 23 mil 664 a 29 mil 163.

En 2014 los tres tipos de delitos con mayor incidencia fueron los robos, que representaron al 29% del total de las denuncias (8 mil 478 denuncias); le siguen los delitos patrimoniales con el 21.6% (6 mil 309 denuncias) y las lesiones, que representaron el 13% de los casos (3 mil 990 denuncias). Los homicidios registraron

un crecimiento importante en el mismo periodo, mientras en el 2011 fueron 275 para el 2014 la cifra ascendió a 491.

En el 2013, de los delitos del fuero común los robos sin violencia representaron el 85%; el 49% de éstos se realizó en casas habitación, negocios y vehículos. Dentro de la clasificación de los delitos patrimoniales, el daño en propiedad ajena representó al 70%. Las lesiones registradas entre 2011 y 2013 incrementaron: en el primer año de referencia fueron 2 mil 578 lesiones dolosas, para el 2013 la cifra ascendió a 4 mil 156. Los homicidios con arma de fuego registraron un incremento de 33 casos en 2011 a 118 en el 2013.

Los delitos del fuero federal a nivel municipal sumaron 463 casos en el año 2009, cifra que se incrementó a 526 en el 2012. De éstos, los actos con mayor incidencia fueron con armas, al pasar de 100 casos registrados en el 2009 a 153 en el 2012.

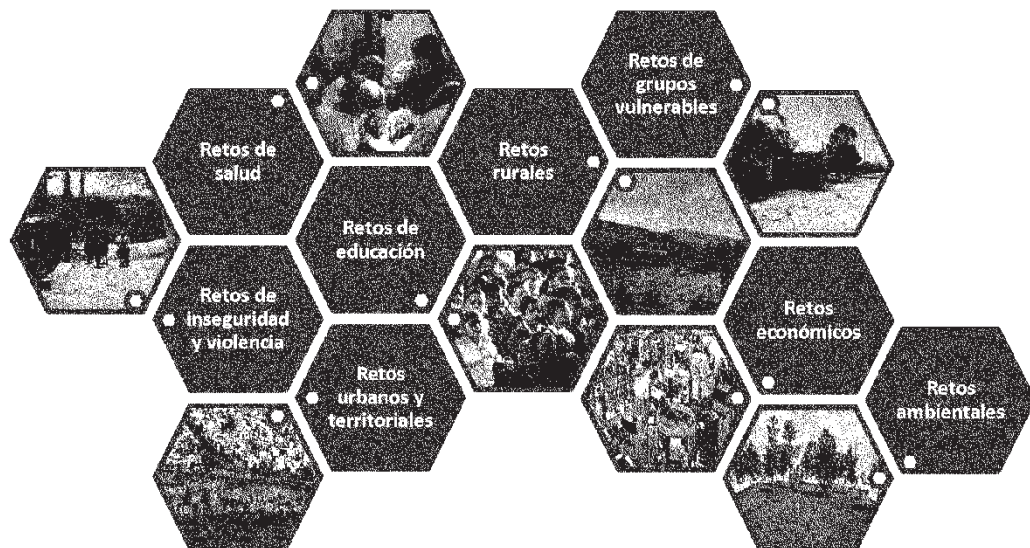
Del 2009 al 2012 los casos relacionados con el narcotráfico se mantuvieron alrededor de 320, sin embargo, los delincuentes sentenciados por este delito se incrementaron de 591 en el 2009 a 713 en el 2012.

En cuanto a equipamiento para seguridad existen dos centros de control general que brindan atención a toda la región, como son el Centro C4 y el Centro C5 Metropolitano, ubicado en el Puerto Interior (municipio de Silao).

En cada uno de los polígonos de pobreza existe por lo menos un equipamiento de seguridad como caseta de policía, de protección civil, comandancia de policía, delegación y central de bomberos. Sin embargo, la población que se atiende es el 45.0% de la población total de la zona urbana y en consecuencia el volumen poblacional es muy alto para brindar atención inmediata, teniendo en cuenta que en esos lugares se concentra un gran número de pandillas.

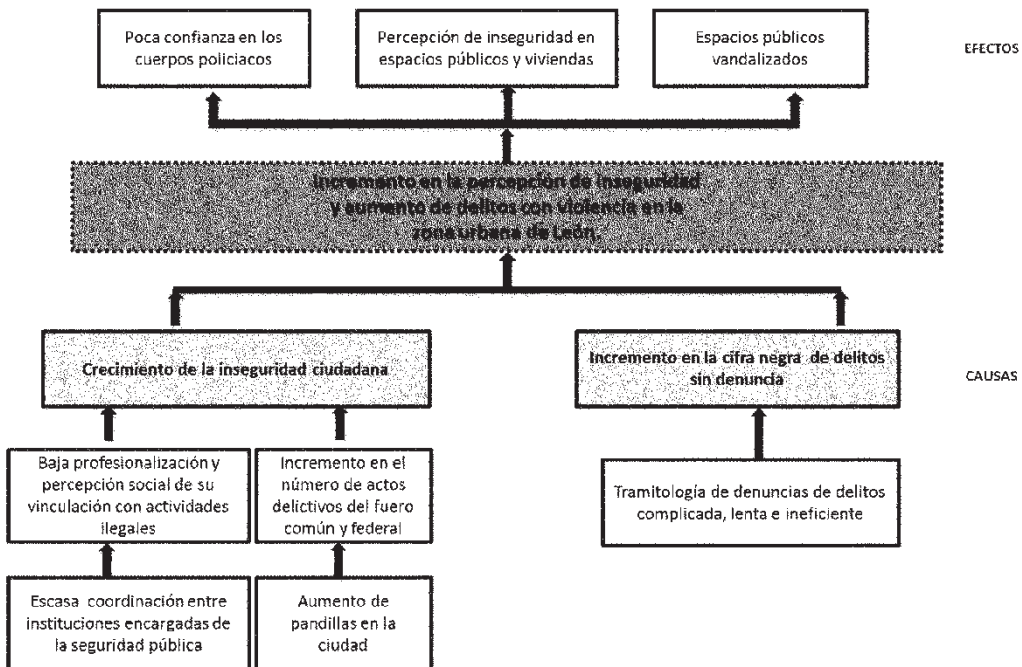
V.2. Diagnóstico estratégico

A continuación, se muestran los diagramas de causas y efectos de los principales retos del municipio para atender en el corto plazo; después de cada diagrama se incluye la información e indicadores que sirven de soporte.



RETOS DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

- *Incremento en la percepción de inseguridad y aumento de delitos con violencia en la zona urbana de León.*

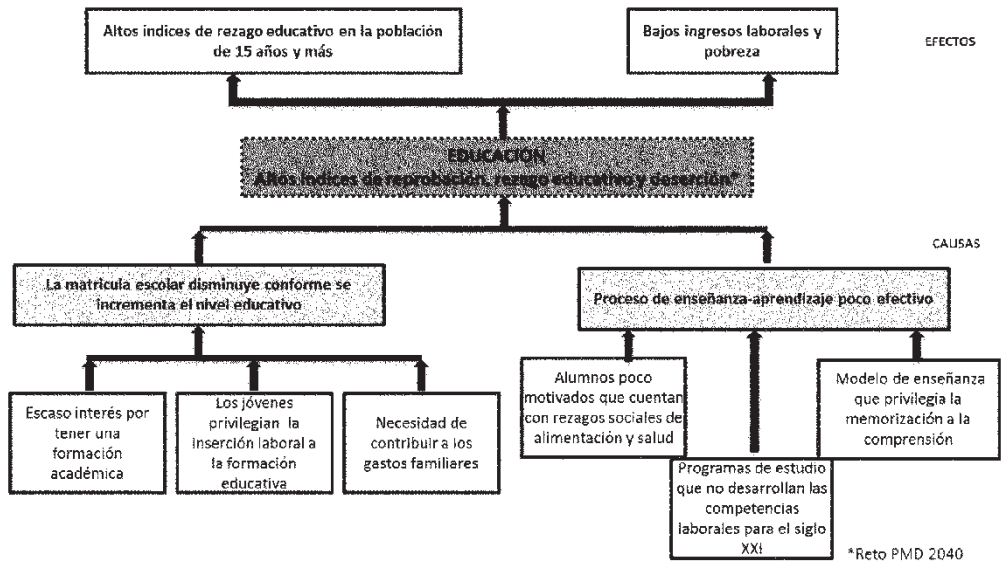


CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
Incremento de la incidencia delictiva	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el número de actos delictivos del fuero común y federal • Aumento de pandillas en la ciudad • Baja profesionalización y percepción social de su vinculación con actividades ilícitas • Escasa coordinación entre instituciones encargadas de la seguridad pública
	<p>De los delitos del fuero común, en el 2013, los robos sin violencia representaron el 85%; el 49% de éstos se realizó en casas habitación, negocios y vehículos.</p> <p>El daño en propiedad ajena representó al 70% de los delitos</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p>patrimoniales.</p> <p>Las lesiones registradas entre 2011 y 2013 incrementaron. En el primer año de referencia fueron 2 mil 578 lesiones dolosas, para el 2013 la cifra ascendió a 4 mil 156.</p> <p>Los delitos del fuero federal a nivel municipal sumaron 463 casos en el año 2009, cifra que se incrementó a 526 en el 2012. De éstos, los actos con mayor incidencia fueron con armas, al pasar de 100 casos registrados en el 2009 a 153 en el 2012.</p> <p>De acuerdo con información del Instituto Municipal de la Juventud en la ciudad existen más de mil pandillas. Tan sólo en el 2014 se recibieron 43 mil 448 denuncias por riña en la Central de Emergencias 066.</p> <p>La plantilla de la Policía Municipal está integrada por 1 mil 469 elementos de seguridad, lo que representa un policía por cada 1 mil 219 habitantes. La UNESCO plantea que se necesitan cuando menos 2.86 policías por cada mil habitantes.</p> <p>Respecto a la percepción del desempeño de policías estatales y municipales, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana señaló que el 77.3 % de la población encuestada, percibió que el desempeño de la policía fue de poco efectivo a nada efectivo (INEGI, 2014).</p> <p>De acuerdo con esta Encuesta, la población por temor a la delincuencia cambió rutinas, el 73.7% dejó de caminar de noche por su colonia y el 79% dejó de usar objetos de valor.</p>
<p>Incremento en la cifra negra de delitos sin denuncia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitología de denuncias de delitos complicada, lenta e ineficiente <p>De acuerdo con las denuncias realizadas, del año 2011 al 2014, los delitos incrementaron de 23 mil 664 a 29 mil 163. Se estima que la cifra negra de delitos sin denunciar fue del 92.8% a nivel nacional durante el año 2014.</p> <p>En 2014, del total de las denuncias, los delitos con mayor incidencia fueron: robos que representaron al 29% (8 mil 478), delitos patrimoniales con el 21.6% (6 mil 309) y lesiones con el 13% (3 mil 990).</p> <p>Los homicidios registraron un crecimiento en el mismo periodo, mientras en el 2011 fueron 275 para el 2014 la cifra ascendió a 491.</p>

RETOS DE EDUCACIÓN

- *Altos índices de reprobación, rezago educativo y deserción**

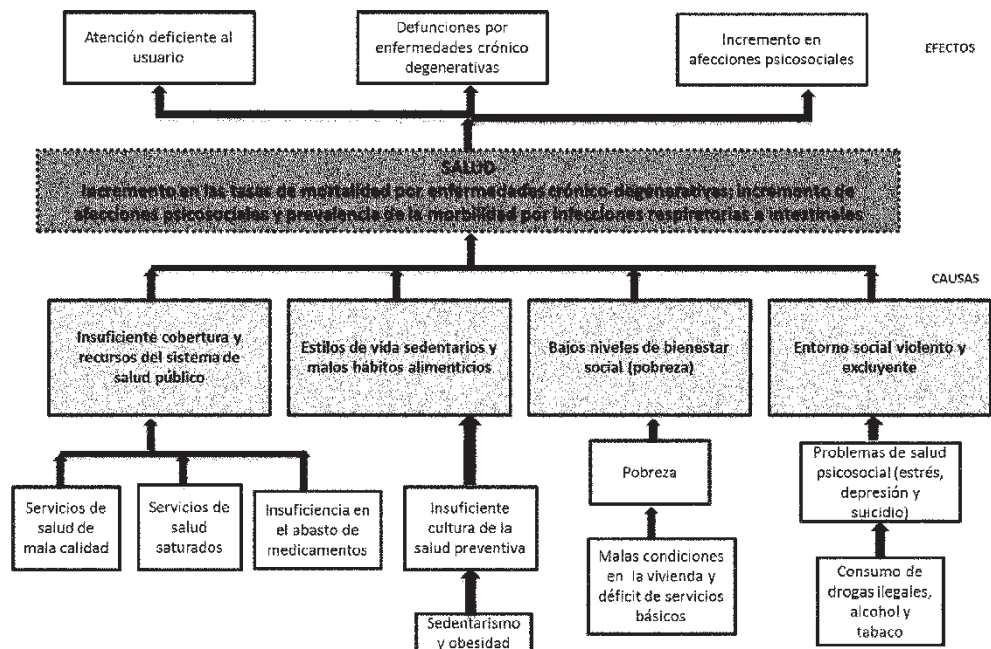


CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
<p>La matrícula escolar disminuye conforme se incrementa el nivel educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso interés por tener una formación académica • Los jóvenes privilegian la inserción laboral a la formación educativa • Necesidad de contribuir a los gastos familiares
	<p>De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el 43.3% de la población de 15 años y más del municipio presentaba rezago educativo; es decir que 426 mil leoneses no fueron a la escuela o estuvieron inscritos en primaria o secundaria y no la concluyeron.</p> <p>La tasa bruta de escolarización (cobertura) representa la proporción de la matrícula en cada nivel educativo. Para el ciclo escolar 2014-2015 la cobertura en preescolar fue del 68.4%; en primaria y secundaria fue de más del 100% debido a que niños de municipios vecinos están inscritos en escuelas de León; en el nivel medio superior la cobertura fue del 60.1% y en el nivel superior fue del 27.6%.</p> <p>Respecto a la reprobación de los alumnos por niveles, en el ciclo 2014-2015 en el nivel de primaria el 0.2% de los alumnos reprobó; en</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p>secundaria fue del 4.4% y en el nivel medio superior reprobó el 29.4% de los alumnos inscritos.</p> <p>Por otro lado, el analfabetismo en la población de 15 años y más de acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal de INEGI 2015 fue de 44,036 personas, de ellas el 38.87% fueron hombres y el 61.13% mujeres.</p> <p>El grado promedio de escolaridad en el municipio pasó de 8.4 en 2010 a 9.1 grados en la Encuesta Intercensal de 2015.</p>
<p>Proceso de enseñanza-aprendizaje poco efectivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos poco motivados que cuentan con rezagos sociales de alimentación y salud • Modelo de enseñanza que privilegia la memorización a la comprensión • Programas de estudio que no desarrollan las competencias laborales para el siglo XXI <p>En el año 2010 CONEVAL señala que en León hay poco más de 600 mil personas que viven en alguna situación de pobreza. La pobreza se caracteriza no sólo por los bajos ingresos, también por otros rezagos sociales como carecer de derechohabencia a servicios de salud, contar con una vivienda precaria y una alimentación insuficiente.</p> <p>Muchos niños que estudian la educación básica son miembros de familias en situación de pobreza, ellos son los más vulnerables para concluir sus estudios, dado que romper el círculo de la pobreza es muy difícil, esta es una de las razones por las que los niños y jóvenes abandonan los estudios en muchas ocasiones para incorporarse a un empleo precario.</p> <p>Existen importantes carencias de aprendizaje y comprensión de los alumnos de la educación básica. En la prueba ENLACE 2013 el 59% de los alumnos de primaria tuvieron un resultado insuficiente o elemental en español. En matemáticas los resultados no son muy diferentes, ya que el 55% de los alumnos tuvieron un resultado insuficiente o elemental.</p> <p>En la misma prueba para el nivel de secundaria el 80% de los alumnos en 2013 obtuvieron un resultado insuficiente o elemental en la materia de español. En matemáticas el 79% de los alumnos obtuvieron un resultado insuficiente o elemental.</p>

RETOS DE SALUD

- ***Incremento en las tasas de mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas; incremento de afecciones psicosociales y prevalencia de la morbilidad por infecciones respiratorias e intestinales***



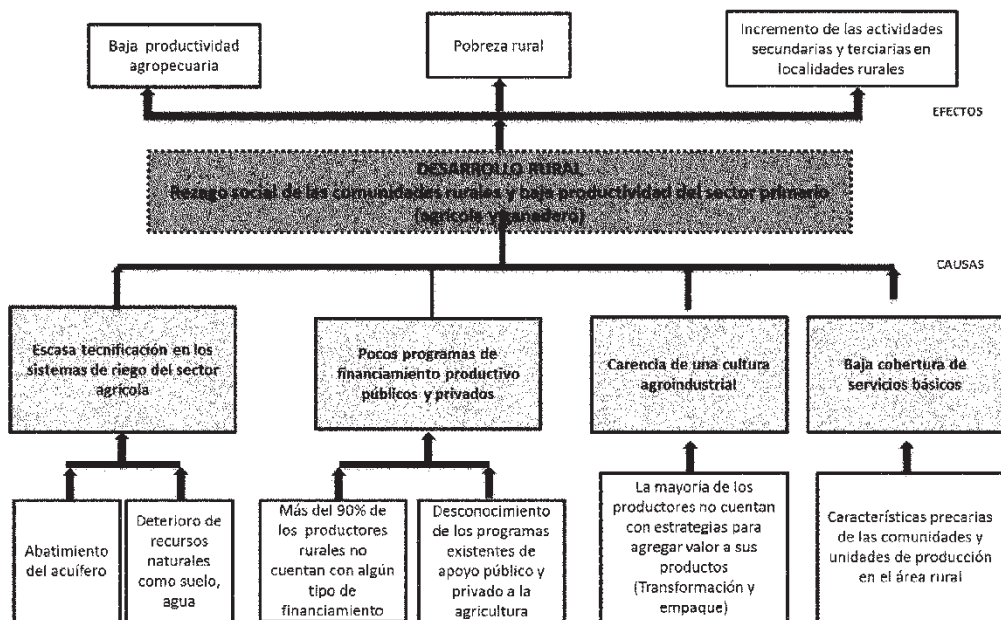
CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
Insuficiente cobertura y recursos del sistema de salud público	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de salud de mala calidad • Servicios de salud saturados • Insuficiencia en el abasto de medicamentos
	<p>En el municipio existen 78 unidades de atención médica en el municipio, de las cuales 69 pertenecen a la Secretaría de Salud que atienden a la población abierta, 8 unidades pertenecen al IMSS, una al ISSSTE, así como un Hospital Regional de Alta especialidad.</p> <p>De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, la población con derechohabiencia al IMSS en el municipio es de 925,399 personas, en tanto que en 2010 estaban afiliados 681, 869 personas. En el curso de cinco años el incremento de los usuarios a los servicios de salud del IMSS casi asciende a 250 mil personas; sin embargo, el número de unidades del IMSS no se ha incrementado.</p> <p>Respecto al total de médicos en contacto con el paciente en instituciones públicas en el año 2014, el IMSS tuvo 1,839 (es decir 2.2 médicos por cada mil usuarios); el ISSSTE tuvo 279 (es decir 3.1 médicos por cada mil usuarios) y la Secretaría de Salud tuvo 876 (es</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
<p>Estilos de vida sedentarios y malos hábitos alimenticios</p>	<p>decir 2.8 médicos por cada mil usuarios).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de la salud preventiva • Sedentarismo y obesidad <p>Las enfermedades más frecuentes por las que se atiende la población de León están asociadas a la pobreza y escasa cultura de prevención de la salud. El 90% de los casos atendidos en la Jurisdicción Sanitaria VII corresponden a infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infecciones de las vías urinarias, intoxicación por picaduras de alacrán, gingivitis y enfermedad periodontal, úlceras, gastritis y duodenitis.</p> <p>Las tres principales causas de muerte de los leoneses están asociadas a las enfermedades crónicas degenerativas (Diabetes Mellitus, enfermedades del corazón y tumores malignos). En el año 2014 estas enfermedades fueron causas de defunción del 52.8% del total de las muertes de los leoneses. Los fallecimientos en el 2014 por Diabetes Mellitus fueron 1,269; por enfermedades del corazón 1,189 y por tumores malignos 797 personas.</p> <p>La obesidad es actualmente un problema importante de salud, en el año 2014 fallecieron 42 personas por esta causa.</p>
<p>Bajos niveles de bienestar social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Malas condiciones en la vivienda y déficit de servicios básicos <p>En el año 2010 de acuerdo a los datos de CONEVAL, 66 mil personas vivían en condiciones de pobreza extrema, es decir que no contaban con los ingresos suficientes para adquirir los alimentos necesarios para tener una buena nutrición.</p> <p>De la población ocupada, existe una importante proporción de trabajadores que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral, en el tercer trimestre del año 2015 CONEVAL estima que un 46% de la población ocupada está en esta condición, lo cual repercute en la salud debido a una alimentación precaria.</p> <p>En el año 2014 de acuerdo a los Registros Administrativos de INEGI se reportaron 126 muertes por desnutrición.</p> <p>En la población de niños menores a cinco años atendida por la Secretaría de Salud durante el año 2014, se detectaron 555 casos de niños con desnutrición.</p> <p>La vivienda precaria que tiene déficit de servicios básicos se ve reflejado en la salud de la población; en el año 2015 de acuerdo a la Encuesta Intercensal de INEGI 3,418 viviendas tenían piso de tierra; 5,460 no disponían de drenaje; 14,687 no disponía de agua entubada en el ámbito de la vivienda, por lo cual el abastecimiento de agua se</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p>realizaba por medio de pipas o bien, de algún pozo a cielo abierto, presa o arroyo, lo cual no garantiza la calidad del agua.</p>
<p>Entorno social violento y excluyente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de salud psicosociales (estrés, depresión y suicidio) • Consumo de drogas ilegales, alcohol y tabaco <p>Las problemáticas psicosociales actualmente presentan una tendencia creciente en el municipio, ellas son resultado de una sociedad violenta, de la inseguridad laboral, los altos costos de los bienes y servicios básicos, entre otras características del entorno. Aspectos que se reflejan en porcentajes crecientes de población con estrés y depresión que, en muchos casos, desembocan en suicidios.</p> <p>En el año 2014 se registraron 112 suicidios en el municipio, el 55.3% de éstos se ubica en el grupo de población de 15 a 29 años.</p> <p>De acuerdo al informe anual 2014 del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones, de los casos que acudieron por ayuda al Centro de Integración Juvenil, el 28% tenían entre 15 y 19 años de edad; el 36% correspondió a la población de 20 a 29 años.</p> <p>De las personas que acuden por ayuda al Centro de Integración Juvenil, el 43% señalan que la droga de inicio fue el alcohol, el 18 % por la marihuana y el 17.6% por tabaco. El 37% se encontraba desempleado y un 14% contaba con una actividad laboral inestable. Cabe destacar que el 77.7% acude por ayuda de manera voluntaria.</p> <p>Las personas atendidas por el Centro de Integración Juvenil, que utilizan diariamente las drogas, incluso con una frecuencia de hasta tres veces al día, manifestaron consumir inhalables, alcohol, tranquilizantes y marihuana.</p>

RETOS RURALES

- *Rezago social de las comunidades y baja productividad del sector primario (Agrícola y Ganadero)*



*Reto PMD 2040

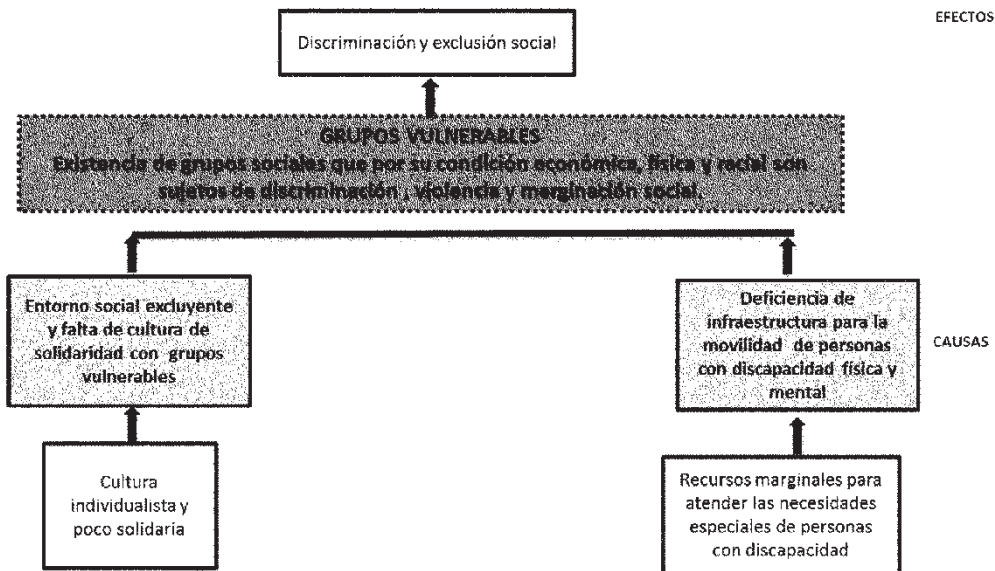
CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
Escasa tecnificación en los sistemas de riego del sector agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Abatimiento del acuífero • Deterioro de recursos naturales como suelo y agua
	<p>La superficie destinada al uso agrícola en el municipio es de aproximadamente 35 mil hectáreas (INEGI, Censo Agropecuario 2007), compuesta por un 72% de superficie de temporal y el restante 28% de riego.</p> <p>La rentabilidad del campo leonés se basa en la agricultura de riego, la brecha entre la rentabilidad de la producción obtenida en la superficie de riego es muy amplia respecto a producción que se obtiene en la superficie de temporal. El rendimiento de los cultivos de temporal, siempre está condicionado a factores climáticos, en muchas ocasiones la siniestralidad de la superficie de temporal supera el 50%.</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p>El Censo Agropecuario 2007 de INEGI, identificó los tipos de sistemas de irrigación utilizados por las unidades de producción: Un 13% utiliza canales recubiertos, el 58.7% canales de tierra tradicionales, Aspersión el 22.7%, Micro-aspersión el 1.7%, Goteo el 2.9%, Otros sistemas el 6.2%.</p> <p>En el año 2014 SAPAL extrajo 79.8 millones de metros cúbicos de agua. El sector que ocupa el primer lugar en consumo del agua es el agrícola con un 67.5%, predominantemente el riego rodado se sigue utilizando pese a los altos volúmenes de evaporación, en tanto que el uso de tecnología en el riego aún es marginal.</p> <p>(Los datos agropecuarios están basados en el último Censo publicado en 2007)</p>
<p>Pocos programas de financiamiento productivo públicos y privados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 90% de los productores rurales no cuentan con algún tipo de financiamiento • Desconocimiento de los programas existentes de apoyo público y privado a la agricultura <p>En el año 2007 León contaba con un total de 4,838 unidades de producción que desarrollaron actividades agropecuarias o forestales, de ellas solo 272 unidades agrícolas contaban con crédito. En tanto que 4,566 unidades de producción (94.4%) no contaban con cobertura de crédito (Censo Agropecuario 2007).</p> <p>En el mismo año, de las unidades que obtuvieron algún crédito, el 60% no manifestó el origen de los créditos. Los productores que si mencionaron el origen de su crédito, mencionaron a la Financiera Rural, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), la Banca Comercial, SOFOL y Unión de Crédito.</p> <p>El 79.3% de las unidades económicas señalaron que sus ingresos son producto de su actividad agropecuaria, el 7% manifestó recibir remesas y el 11.6% apoyo gubernamental.</p> <p>(Los datos agropecuarios están basados en el último Censo publicado en 2007)</p>
<p>Carencia de una cultura agroindustrial e inseguridad para garantizar la cobertura alimentaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los productores no cuentan con estrategias para agregar valor a sus productos (Transformación, empaque y almacenamiento). <p>Prácticamente toda la producción agrícola del municipio llega al mercado sin contar con procesamiento alguno posterior a la cosecha. Sólo el 7.9 % de los productores (362 unidades de producción) procesan sus cultivos antes de comercializarlos (Censo Agropecuario 2007). La agroindustria básica, es una de las estrategias que actualmente suman a los productos valor agregado.</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p>El 31.8 % de las unidades con producción agropecuaria (1,530 unidades), manifestaron que complementan sus ingresos realizando actividades comerciales e industriales (Censo Agropecuario 2007).</p> <p>(Los datos agropecuarios están basados en el último Censo publicado en 2007)</p>
<p>Baja cobertura de servicios básicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Características precarias de las comunidades y unidades de producción en el área rural.
	<p>Una proporción importante de productores rurales en el municipio de León, se caracteriza por ser minifundistas y por producir en condiciones precarias. Ya que carecen de infraestructura productiva, acceso marginal a fuentes de financiamiento y deficientes o nulos canales de comercialización. Este sector de la población rural vive en condiciones de pobreza y se encuentra inmersa en una serie de privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales (Rezago social en localidades rurales del municipio de León, IMPLAN 2013).</p> <p>El 7% de la población del municipio habita en las 591 localidades rurales que son inferiores a 2 mil 500 habitantes. (INEGI 2010)</p> <p>Las localidades rurales de León presentan una dispersión geográfica importante, además de que un alto porcentaje de ellas cuentan con poblaciones muy pequeñas. El 83% de las localidades (501), cuentan con una población inferior a los 250 habitantes, en conjunto estas 501 localidades contaron con una población de 18 mil 331 en el año 2010 (Censo de Población de INEGI). El tamaño de la localidad y su ubicación, son elementos que generalmente determinan el rezago social de las localidades.</p> <p>CONEVAL en el 2010, calculó el índice de Rezago Social de 348 localidades del municipio. De la 348 localidades, 115 presentan rezago social medio, alto y muy alto, en ellas residían un total de 15 mil 418 personas, de estas 115 localidades, 111 contaban con una población inferior a 499 habitantes. Estas cifras indican de que entre más pequeña sea una localidad, el rezago social se incrementa.</p> <p>(Los datos de localidades rurales están basados en el Censo de Población y Vivienda 2010, dado que hasta la elaboración del presente documento, el INEGI no había dado a conocer estos datos al 2015)</p>

RETOS DE GRUPOS VULNERABLES

- *Existencia de grupos sociales que por su condición económica, física y racial son sujetos de discriminación, violencia y marginación social.*

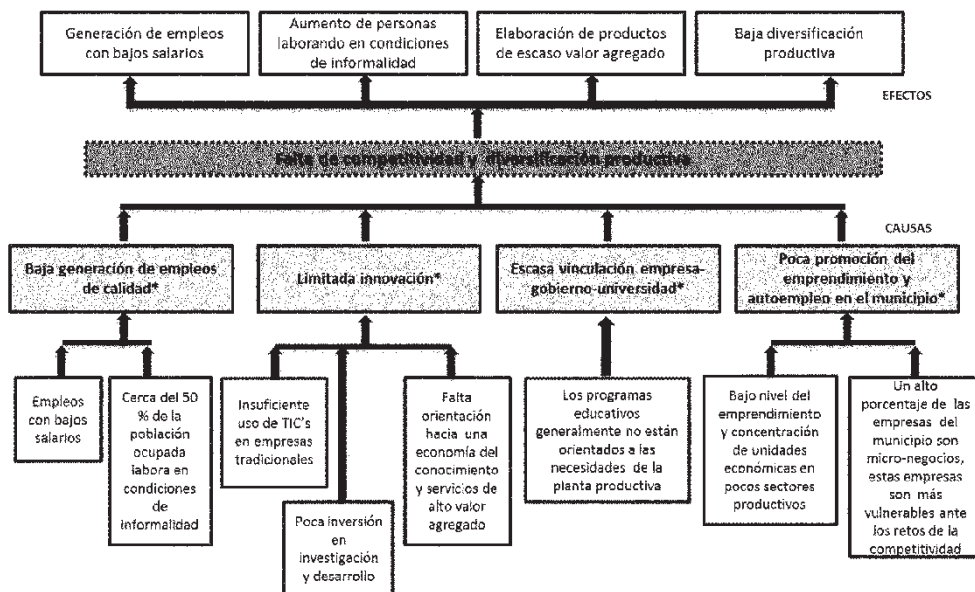


CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
<p>Entorno social excluyente y falta de cultura solidaria con grupos vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura individualista y poco solidaria <p>El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) señala que en México, pese a que en el Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla el derecho a la no discriminación, persiste un panorama de exclusión y discriminación.</p> <p>La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2010, profundiza sobre el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en qué ámbitos de la vida se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se relacionan a la discriminación.</p> <p>El resultado de la encuesta muestra que seis de cada diez personas en nuestro país, consideran que la riqueza es el factor que más divide a la sociedad, seguido por los partidos políticos y la educación. Por otro lado, la religión, pertenencia a una etnia y la inmigración, aunque también son fuentes de discriminación, no provocan divisiones tan profundas.</p> <p>En el caso de la Zona Metropolitana de León, a través de la ENADIS 2010 se observan actitudes de discriminación y rechazo a ciertos grupos de carácter religioso, ya que el 52.4% de las personas encuestadas que tienen una religión diferente a la católica, perciben el rechazo, la falta de aceptación, la discriminación y desigualdad como el principal problema para las minorías religiosas.</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p>Dos de cada diez personas consideran que el principal problema de las mujeres en México es la falta de empleo, seguido por los problemas relacionados con la inseguridad, abuso, acoso, maltrato y violencia, y discriminación. En la Zona Metropolitana de León el principal problema que perciben las mujeres está relacionado con el empleo, así lo manifestaron el 14.8% de las mujeres encuestadas. En segundo lugar, las mujeres consideran que la delincuencia e inseguridad, es otro de los problemas con los que viven las mujeres.</p> <p>Actualmente para los jóvenes, la falta de oportunidades de empleo debido a la carencia de experiencia, es considerada como el principal problema que los discrimina para incorporarse a las actividades productivas (ENADIS 2010).</p>
<p>Deficiencia de infraestructura para la movilidad de personas con discapacidad física y mental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos marginales para atender las necesidades especiales de personas con discapacidad <p>De acuerdo al Censo de Población y vivienda 2010, en el municipio de León 48,642 personas presentaban alguna limitación física para realizar sus actividades; de estas personas el 52.8% presentaban dificultades para caminar o moverse, en este grupo destaca la población con más de 60 años de edad.</p>

RETOS ECONÓMICOS

- *Falta de competitividad, diversificación productiva*



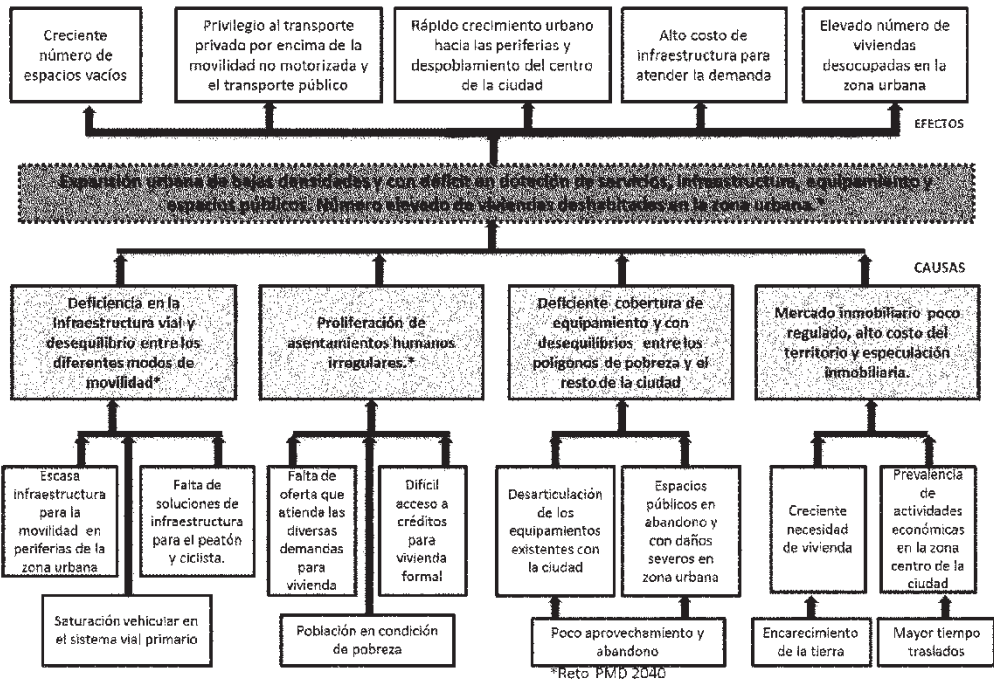
CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
Baja generación de empleos de calidad*	<ul style="list-style-type: none"> • Empleos con bajos salarios • Cerca del 50 % de la población ocupada labora en condiciones de informalidad <p>Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por INEGI; de las 715 mil 880 personas que trabajaron en el tercer trimestre del 2015, el 18.4% percibió dos salarios mínimos o menos, el 24.7% recibió más de 2 y hasta 3 salarios mínimos.</p> <p>En el municipio el 46% de la población ocupada no puede adquirir la canasta básica con sus ingresos, en esta condición están más de 312 mil 462 personas (Índice de tendencia laboral a la pobreza (CONEVAL).</p>
Innovación limitada	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente uso de TIC's en empresas tradicionales • Falta orientación hacia economía del conocimiento y

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p style="text-align: center;">servicios de alto valor agregado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca inversión en investigación <p>De acuerdo al índice de competitividad (IMCO, 2014), La ciudad de León ocupó la posición 32 y en el sub índice economía, obtuvo el lugar 31.</p> <p>El subíndice Innovación en los sectores económicos, se construye con los indicadores: Empresas económicamente activas, grandes empresas según expansión, empresas certificadas con ISO-9000 y 14000, centros de investigación, posgrados de calidad y patentes.</p> <p>Así mismo para obtener el subíndice de economía los criterios son los siguientes: Crédito a las empresas, tamaño del mercado hipotecario, cartera hipotecaria vencida, sectores que han presentado alto crecimiento, crecimiento del PIB estatal, crecimiento del salario promedio, diversificación económica y desempleo (IMCO 2014).</p>
<p>Escasa vinculación empresa-gobierno-universidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas educativos generalmente no están orientados a las necesidades de la planta productiva <p>Los programas de licenciatura más ofertados en las instituciones de educación superior en la ciudad, no necesariamente corresponden a la demanda de profesionales de las empresas. La carrera de Administración con sus variantes fue la más ofertada en 2014, ya que se podía estudiar en 44 instancias educativas, en segundo lugar se ubicó la carrera de Derecho con 32 opciones y en tercer lugar la carrera de Psicología (Estudio sobre la oferta de educación superior en León 2015, IMPLAN). En el grupo de las 15 carreras más ofertadas no se encuentran las ingenierías.</p> <p>La oferta educativa de León dista mucho de tener una clara orientación innovadora, aunque es necesario decir que en las instituciones de educación pública ya se comienza a avanzar en ese sentido, porque actualmente un 19% de sus programas académicos ya se ubican dentro de los rubros mencionados como innovadores, en ellos estudian el 20% del total de la matrícula. Mientras que en las instituciones de educación superior privadas, solo una décima parte de los programas ofertados (10.7%) se pueden considerar como innovadores, en ellos estudiaban en 2014, el 8.3% del total de la matrícula. La oferta educativa privada hace énfasis en diversificar las carreras tradicionales, guiadas por el criterio económico, ya que las carreras tradicionales no demandan generalmente el desarrollo de la investigación, de la adquisición de compleja y costosa infraestructura y equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación (Estudio sobre la oferta de educación superior en León 2015, IMPLAN).</p> <p>En León el grado promedio de escolaridad en 2015 fue de 9.1 grados (Encuesta Intercensal 2015 de INEGI), por primera ocasión supera al</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	promedio nacional que es de 8.6 grados.
<p>Emprendimiento con escaso enfoque competitivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El emprendimiento empresarial no está orientado a sectores de alto valor agregado • Un alto porcentaje de las empresas del municipio son micro-negocios, estas empresas son más vulnerables ante los retos de la competitividad <p>Las unidades económicas con mayor personal ocupado en el municipio, se concentran en la actividad manufacturera (42.6%), seguidas por las actividades de servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (11.4%), en tercer lugar se encuentra las actividades relacionadas con transportes, correos y almacenamiento con un 10.1% de las unidades económicas (DENUe de INEGI 2014).</p> <p>El 60% de la población ocupada trabaja en micro y pequeños establecimientos, además de tener un periodo de vida muy corto, la mayor parte de estos no cuentan con un plan de negocios en el mediano y largo plazo.</p> <p>Un porcentaje importante de la economía local se concentra en el clúster cuero-calzado y las empresas generalmente no están vinculadas al desarrollo regional, viéndose con pocas posibilidades de competitividad en los mercados.</p> <p>Otro de los problemas de la economía local, son los bajos niveles de inversión, los altos costos industriales y la infraestructura industrial insuficiente, elementos que no abonan a incrementar la competitividad del municipio.</p>

RETOS URBANOS Y TERRITORIALES

- *Expansión urbana de bajas densidades y con déficit en dotación de servicios, infraestructura, equipamiento y espacios públicos.*
- *Número elevado de viviendas deshabitadas en la zona urbana.**



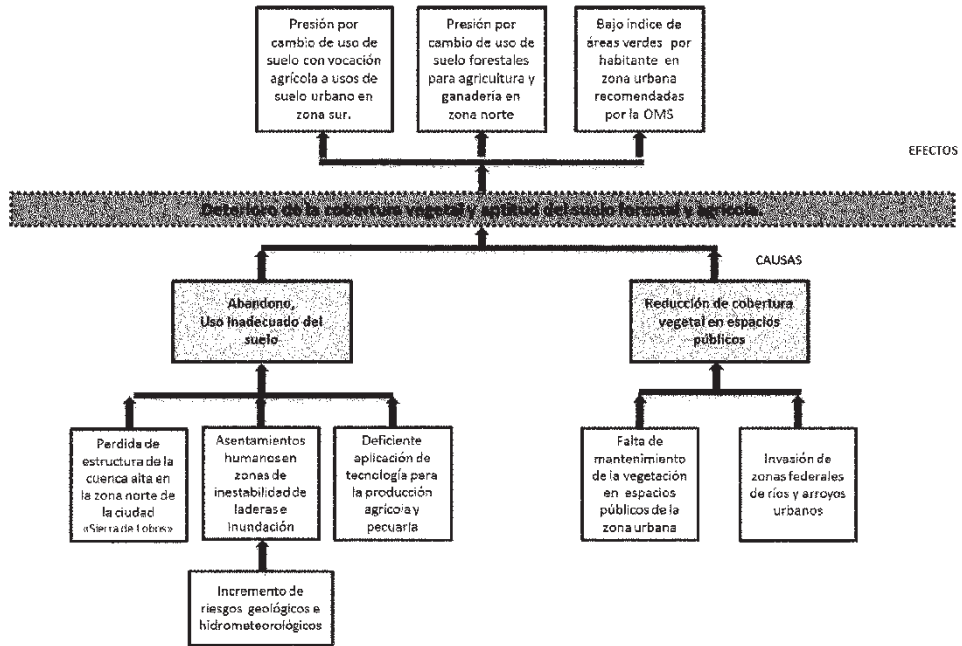
CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
Deficiencia en la Infraestructura y desequilibrio entre los diferentes modos de movilidad*	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa infraestructura para la movilidad en periferias de la zona urbana • Saturación vehicular en el sistema vial primario • Falta de soluciones de infraestructura para el peatón y ciclista
	<p>De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2040, se establece lo siguiente:</p> <p>Las zonas urbanas que están regularizadas cuentan con un total aproximado en pavimentos de 2 mil 191 km, que representa un 82.2% de cobertura en pavimentación. Las zonas sin pavimentar se concentran en mayor medida en los asentamientos irregulares de la</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p>periferia con 474 km, que representan el 17.7% del déficit de pavimentos.</p> <p>La infraestructura existente de ejes metropolitanos en el año 2013 fue de 97.17 km. En el periodo de 2009 a 2013 se construyeron aproximadamente 4.62 km y falta por consolidar 71.73 km. Se cuenta con 118.40 km de vialidades primarias, de las cuales se construyeron 7.28 km durante el mismo periodo y por desarrollar 82.79 km. Por último, para el caso de las vías interbarrio se cuenta con 129.93 km y las vialidades planeadas, son alrededor de 177.16 km, en su mayoría, se ubican en las zonas periféricas. Sin embargo, la construcción de la estructura vial primaria municipal no ha cubierto las necesidades de las zonas de los polígonos de pobreza.</p> <p>Es de resaltar la poca infraestructura semafórica con la que cuentan los peatones y ciclistas en toda la zona urbana de León, con excepción del Centro Histórico y algunos puntos de las ciclovías como es el caso del Bulevar Juan Alonso de Torres.</p>
<p>Proliferación de asentamientos humanos irregulares.*</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difícil acceso a créditos para vivienda formal • Población en condición de pobreza • Costos elevados de vivienda formal <p>De acuerdo con datos de IMUVI, en el 2014 se identificaron 144 asentamientos humanos irregulares en la zona urbana, en su mayoría ubicados en la periferia de la ciudad, principalmente en los polígonos de pobreza (PMD, Visión 2040).</p> <p>En el 2015, el IMPLAN se dio a la tarea de focalizar las zonas de la ciudad que concentraban un mayor número de habitantes con carencias sociales, tomando como base los ocho polígonos de pobreza. Derivado de este análisis, se identificaron quince sub polígonos de pobreza, en los que habitan 338 mil 803 personas en 68 mil 825 viviendas particulares. (Base de datos Censo de Población y Vivienda 2010, dado que la información al 2015 aún no ha sido publicada por INEGI)</p> <p>La vivienda de autoconstrucción se detona principalmente por no tener acceso al crédito privado o de instituciones públicas, proceso que va de la mano con los asentamientos irregulares. Es común que se tenga acceso formal al suelo para vivienda, pero no al financiamiento para su construcción.</p>
<p>Deficiente cobertura de equipamiento y con desequilibrios entre los polígonos de pobreza y el resto de la ciudad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación de los equipamientos existentes con la ciudad • Espacios públicos en abandono y con daños severos en zona urbana <p>Polígonos de Pobreza:</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p>De 42.94 kilómetros propuestos de ciclovías solo existen 29.04 km.</p> <p>Cuenta con una población total de 598 mil 592 personas, de las cuales el 34.4% se encuentra en edad escolar (básica y media superior), quedando distribuidos por grupos de edad de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 42 mil 221 son niños de entre 3 y 5 años de edad 85 mil 392 se encuentran en un rango de edad de 6 a 11 años 39 mil 600 son adolescentes de entre 12 y 14 años 39 mil 300 se encuentran en un rango de edad entre los 15 y 17 años <p>De esta población, no asisten a la escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preescolar: 21 mil 928 (51%) Primaria: 3 mil 200 (4%) Secundaria: 4 mil 713 (12%) Media superior: 18 mil 430 (47%) <p>De la población total en los polígonos de pobreza 177 mil 992 personas no son derechohabientes.</p> <p>Hay 109 mil 701 hogares con jefatura femenina. Se cuenta con el servicios de 61 guarderías para atender a una población de 39 mil 550 infantes que se encuentran entre los 0 y 2 años de edad.</p> <p>Se identifican 76 módulos deportivos para cubrir las necesidades de 595,591 habitantes en polígonos.</p>
<p>Mercado inmobiliario poco regulado, alto costo del territorio y especulación inmobiliaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creciente necesidad de vivienda • Encarecimiento de la tierra • Prevalencia de actividades económicas en la zona centro de la ciudad • Mayor tiempo de traslados casa - trabajo <p>El rezago por vivienda nueva en León es de poco más de 15 mil viviendas, mientras que por necesidad de mejoramiento es de casi el doble.</p> <p>En cuanto a la necesidad de nuevos hogares, se estima que asciende aproximadamente a 10 mil viviendas por año, que de no cubriese en su totalidad, incrementarán el rezago descrito.(PMDUOET,IMPLAN 2015)</p> <p>En 2010, se registraron 54 mil 409 viviendas deshabitadas concentradas en su mayoría en el centro y barrios históricos, así como en la periferia urbana en fraccionamientos de interés social. (PMD 2040)</p>

RETOS AMBIENTALES

- *Deterioro de la cobertura vegetal y aptitud del suelo forestal y agrícola.**

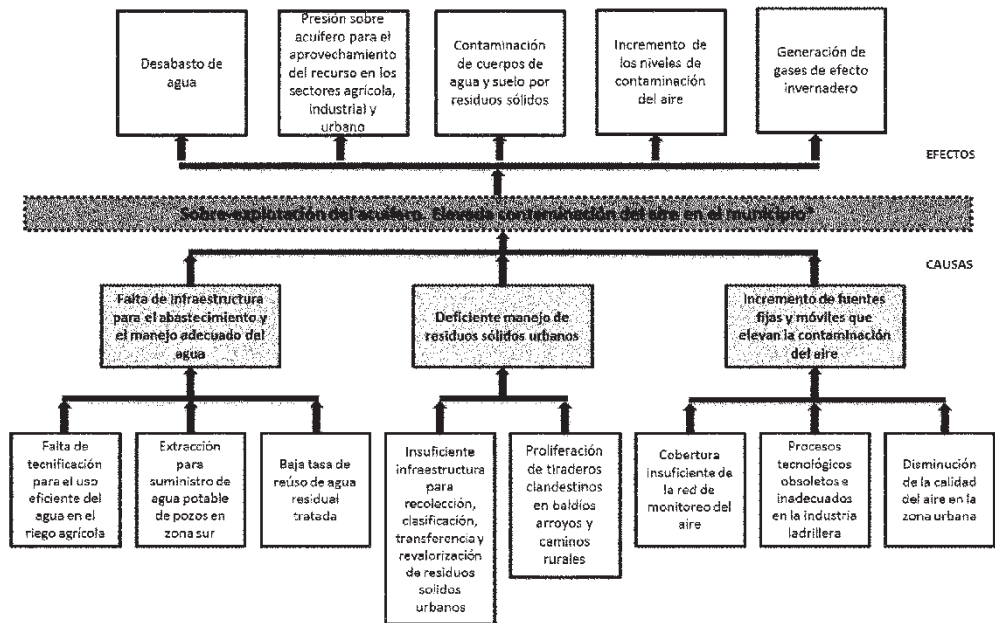


*Reto PMD 2040

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
<p>Abandono, uso inadecuado del suelo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de riesgos geológicos e hidrometeorológicos • Perdida de estructura de la cuenca alta en la zona norte de la ciudad "Sierra de Lobos" • Asentamientos humanos en zonas de inundación e inestabilidad de laderas • Deficiente aplicación de tecnología para la producción agrícola y pecuaria <p>La Región norte del Municipio (Sierra de Lobos) cuenta con una extensión territorial de 41,704 Ha, equivalentes al 32.8% de la superficie territorial, se caracteriza como un sitio con un alto valor ambiental, principalmente por las extensiones territoriales de bosques</p>

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
	<p>y selvas bajas que en ella predominan, el relieve de esta zona exhiben pendientes superiores a los 15°. Lo que hace que esta sea una zona accidentada que limitan el aprovechamiento territorial siendo así una vocación forestal (IMPLAN, 2013)</p> <p>Dentro de la misma área esta conformadas 130 localidades, la mayoría de tipo rural y algunas consideradas periurbanas. En total se concentran una población de 16,976 habitantes, sobresaliendo que las comunidades de mayor número de habitantes no alcanzan los 2500 pobladores. Así mismo, cerca del 65% de las localidades presentan grado de marginación medio – alto, y 20% medio. (IMPLAN, 2013).</p> <p>Por ello el desarrollo comunitario han estado muy limitado derivado de la denominación que se le da a la misma área y por la falta de oportunidades de desarrollo económico que se presentan.</p>
<p>Reducción de cobertura vegetal en espacios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de mantenimiento de la vegetación en espacios públicos de la zona urbana • Invasión de zonas federales de ríos y arroyos urbanos <p>En los parques urbanos y arroyos de la ciudad, con el paso de los años han venido sufriendo desgaste y deterioro, por diversas causas, actualmente se atienden un total de 123 parques dentro de la zona urbana, es necesario continuar con la atención a las áreas verdes y parques lineales a fin de conservar en buen estado los espacios para la sana recreación y convivencia de la ciudadanía.</p> <p>En los últimos años han aumentado considerablemente las denuncias ambientales por parte de la ciudadanía, ya que en el año 2015 se recibieron 1 mil 101 denuncias ambientales, de las cuales se instauraron 230 procedimientos administrativos y se llevó a cabo la supervisión de 464 autorizaciones, permisos y licencias emitidas por la Dirección General de Gestión Ambiental para la revisión de condicionantes, de las cuales se instauraron 61 procedimientos de manera oficiosa.(DGGA.2015)</p>

• **Sobre-explotación del acuífero. Elevada contaminación del aire en el municipio.***



*Reto PMD 2040

CAUSAS PRINCIPALES	INDICADORES
<p>Falta de infraestructura para el abastecimiento y el manejo adecuado del agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de tecnificación para el uso eficiente del agua en el riego agrícola • Extracción para suministro de agua potable de pozos en zona sur • Baja tasa de reúso de agua residual tratada
	<p>Se estima que en promedio el acuífero recibe una recarga de 156 millones de metros cúbicos al año, contra 204 Mm³ que se extraen.</p> <p>En la actualidad, la extracción de agua para la ciudad es del orden de los 80 millones 243 mil 626m³, caudal que es abastecido por pozos. Estos pozos abaten el nivel freático en una magnitud de 1.5 m/año y sus profundidades de extracción son de 108 m en promedio.</p> <p>Baja tasa de reúso de agua residual tratada, el 33.83% se reutiliza para riego.</p> <p>Insuficiente infraestructura para la distribución de agua residual tratada, sólo 14 de las 95 delegaciones rurales del municipio cuentan</p>

	<p>con planta de tratamiento de aguas residuales.</p>
<p>Deficiente manejo de residuos sólidos urbanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura para la recolección, clasificación, transferencia y revalorización de residuos sólidos urbanos • Proliferación de tiraderos clandestinos en baldíos, arroyos y caminos rurales <p>Actualmente el porcentaje de residuos que se reciclan en el municipio es muy bajo considerando que en el 2012 la producción per cápita de residuos domésticos fue de 0.85 Kg/día (IMPLAN, 2012) mismos que se destinan al relleno sanitario.</p> <p>En el año 2014 en el Municipio de León, se recolectaron 355,301 toneladas de residuos sólidos urbanos correspondientes a rutas concesionadas, contratadas.</p> <p>Durante el año 2014 se prestó el servicio de limpia en barrido fino alcanzando una meta de 4,995 toneladas de residuos; realizándose en los principales bulevares y avenidas.</p> <p>El ex tiradero la Reserva estima generar en el 2016 cerca de 38,400,000 litros de lixiviado; si no se le da el tratamiento adecuado puede provocar contaminación al ambiente.</p> <p>Actualmente hay una demanda de más de 200 grandes generadores para el servicio de recolección a comercios, siendo clientes potenciales para el SIAP-León para fortalecerse económicamente.</p> <p>El Municipio de León cuenta parcialmente con un sistema de recolección de los residuos sólidos urbanos depositados por peatones en 600 papeleras aproximadamente, el cual representa una papeleras por cada 2,500 habitantes.</p>
<p>Incremento de fuentes fijas y móviles que elevan la contaminación del aire</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura insuficiente de la red de monitoreo del aire • Procesos tecnológicos obsoletos e inadecuados en la industria ladrillera • Disminución de calidad del aire en la zona urbana <p>Desde el año 2002, con el fin de conocer las condiciones de la calidad del aire en la ciudad, se realiza un monitoreo a través de tres estaciones fijas ubicadas en el oriente y centro del área urbana.</p> <p>A través de dichas estaciones se detectó que durante el año 2013, se rebasó por 23 días la norma para el parámetro de ozono (O₃) y un día para partículas suspendidas menores a 10 micras (PM₁₀). Sin embargo por el crecimiento de la ciudad y su complejidad se considera que <i>la cobertura de la red de monitoreo del aire es insuficiente.</i></p> <p>El promedio semestral del porcentaje de los autos verificados en León es de 39.4 %, considerando los últimos 5 años, y considerando el parque vehicular actual de 430,784</p>

	<p>Según datos del inventario municipal de gases de efecto invernadero 2013, el sector energético es la fuente más significativa de emisión de GEI generando un total de 4, 276,173 Ton de CO₂ equivalente lo que representa el 85% de las emisiones totales; de los cuales 2,285,593 Ton corresponde las emisiones generadas por el consumo de energía eléctrica. Lo que refleja la importancia de aplicar acciones de eficiencia energética y adopción de fuentes renovables. (PMCC 2015)</p> <p>De acuerdo al inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del 2013 se estima que el sector de producción de ladrillo genera 815 toneladas de CO₂ equivalente, lo que representa al año un 0.02 % de GEI.</p> <p>De acuerdo al inventario de carbono negro se estima que este sector emite 287 toneladas de carbono negro que representa un 57.4 %. (DGGA,2015)</p>
--	--

VI. EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Para enfrentar los retos de corto plazo, así como sentar las bases para atender los retos de mediano y largo plazo del municipio de León, el Programa de Gobierno está estructurado en cinco ejes:

EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA

Atender los problemas de inseguridad y violencia como la principal demanda de los ciudadanos, mediante acciones específicas y medibles en la construcción de la seguridad y prevención de riesgos entre la población.

Los esfuerzos en esta materia están orientados en acciones que fortalezcan a las instituciones y cuerpos de seguridad con infraestructura, equipamiento, capacitación, incorporación de la tecnología de información y comunicaciones, cobertura y, atención emergente tanto en la zona urbana como en la zona rural con especial inclusión en las zonas más vulnerables del municipio.

La coordinación interdependencias e interinstitucional metropolitana y regional es eje rector para la vinculación e implementación de tareas en el combate a la delincuencia.

La seguridad pública es un asunto de participación social, por ello, la denuncia ciudadana se plantea como una condición necesaria en su construcción mediante herramientas innovadoras y de gran alcance con eficientes tiempos de respuesta y servicio de calidad certificada a la ciudadanía.

EJE 2. INCLUSIÓN AL DESARROLLO

Reducir las desigualdades sociales, es una de las principales responsabilidades que los gobiernos se plantean para ampliar las oportunidades de desarrollo para todos. Hablar de inclusión al desarrollo, implica emprender una lucha frontal contra la marginación y pobreza, trabajar juntos sociedad y gobierno para garantizar que los derechos humanos y sociales de todas las personas se respeten.

Hablar de justicia social, implica que todas las personas tengan acceso a los beneficios del desarrollo social en materia de educación, salud, acceso a la cultura. Sin importar si viven en una zona rural o urbana, o si pertenecemos

a algún grupo vulnerable, todos los grupos sociales tienen el mismo derecho vivir en un entorno de oportunidades, paz y de gozar de una vida libre violencia.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

El desarrollo económico del municipio tradicionalmente se fincó en la industria cuero-calzado, integrada por un alto porcentaje de MIPyMES, las cuales actualmente contribuyen con la generación del 80% de los empleos de la ciudad. El actual entorno globalizado demanda contar con empresas modernas y competitivas, así como con clusters integrados y ligados a la información de los mercados. Hoy la competencia no se puede plantear como antaño, no solo se compite con una buena empresa, ahora la competitividad debe plantearse siguiendo estrategias de clusters, haciendo uso intensivo de las TIC'S, de la innovación y de la migración hacia el desarrollo de productos de alto valor agregado.

Para mejorar el nivel competitivo municipal se requiere diversificar la planta productiva, propiciar la instalación de empresas limpias, impulsar emprendimientos innovadores, fortalecer la cultura del emprendimiento que contribuya a elevar la creación de empleos de calidad, la capacitación, y la productividad. Aspectos que deberán ir acompañados de procesos regulatorios eficientes y de calidad.

EJE 4. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE

Las dimensiones de la ciudad actualmente demandan que se trabaje en la integración de los diferentes tipos de movilidad, en el mejoramiento y creación de nuevas vías de comunicación, así como en desarrollar un programa integral de semaforización para agilizar las diferentes formas de movilidad en la ciudad.

La gestión integral de la ciudad es fundamental para consolidar la actual zona urbana e incrementar la densidad de la población. Por ello es importante controlar su expansión y mejorar la calidad del entorno urbano y de las viviendas para elevar el nivel de vida general de la población. El objetivo es contar con una ciudad más habitable, amigable e incluyente.

El interés por la preservación del medio ambiente, se ha reflejado en la puesta en marcha de acciones encaminadas a fomentar y difundir el cuidado de los recursos, no solo para el desarrollo de las actividades económicas, sino para incidir en el desarrollo integral de la población y su viabilidad a

largo plazo, garantizando la disponibilidad de los recursos para las generaciones futuras. Se deben multiplicar los esfuerzos de sociedad y gobierno para asegurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, retomando los principios fundamentales de conservación, uso racional y consumo responsable.

La disponibilidad y calidad del agua, el manejo de los residuos, la calidad del aire, la adaptación al cambio climático, la educación ambiental, la conservación del hábitat y ecosistemas son a la vez amenazas y oportunidades para el desarrollo del municipio. La aplicación de la normatividad, la asignación de recursos y el uso de tecnologías que contribuyan de manera determinante al cuidado del medio ambiente son aspectos prioritarios en esta materia y constituyen los puntos focales de esta administración en materia ambiental.

EJE 5. INNOVACIÓN Y BUENA GOBERNANZA

Volver a establecer el nexo y confianza entre sociedad y gobierno es el principal reto de los gobiernos que quieren responder y solucionar los problemas más sentidos por la ciudadanía. Hoy la innovación gubernamental trabaja por establecer sencillos y eficientes mecanismos para reducir las desigualdades sociales, ampliar las oportunidades de desarrollo para todos los grupos sociales que integran nuestra sociedad y en apego irrestricto a la legalidad, garantizar la paz y seguridad de la ciudadanía.

Hablar de buena gobernanza implica hablar de un gobierno cercano al ciudadano; que se enfoque en garantizar la dignidad de todas las personas; que obedeciendo a su vocación de servicio se conduzca de forma ética y eficaz, desarrollando iniciativas vanguardistas en pro del bien común.

VII. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

A continuación se muestran los objetivos y estrategias de cada uno de los ejes:

EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo 1.1 Fortaleciendo la seguridad

Una policía más cercana, confiable y profesional
Inteligencia y tecnología
Organización y coordinación institucional

Objetivo 1.2 Construcción de la seguridad

Participación ciudadana y seguridad
Seguridad del entorno

Objetivo 1.3 Prevención de riesgos físicos y naturales

Mitigación de riesgos en colonias y comunidades rurales

EJE 2. INCLUSIÓN AL DESARROLLO

Objetivo 2.1 Educación para la vida y el trabajo

Educación y formación integral
Cultura al alcance de todos

Objetivo 2.2 Por un León sano y fuerte

Promoción de la salud con enfoque preventivo
Una alimentación sana y nutritiva
Servicios de salud cercanos
Deporte como formación de ciudadanos

Objetivo 2.3 Desarrollo de oportunidades

Bienestar social en la periferia de la ciudad
Atención a las carencias sociales
Oportunidades de empleo

Objetivo 2.4 Desarrollo Rural

Atención a comunidades rurales

Objetivo 2.5 Inclusión de las mujeres

Apoyo a las mujeres y sus familias

Objetivo 2.6 Atención a grupos vulnerables

Inclusión de niños, jóvenes y adultos mayores

Inclusión de las personas con discapacidad
Inclusión de indígenas
Inclusión de Migrantes

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Objetivo 3.1 Más y mejores empleos

Empleo formal
Apoyo a las empresas
Fomento al comercio local

Objetivo 3.2 Diversificación de la economía

Impulso a nuevas vocaciones en el contexto regional
Consolidación de zonas y parques industriales

Objetivo 3.3 Fortalecimiento de clusters

Fortalecimiento de clusters

Objetivo 3.4 Alternativas de empleo y productividad en zonas rurales

Impulso al sector agroalimentario

Objetivo 3.5 León motor turístico

Fortalecimiento y Diversificación de la Oferta Turística
Competitividad turística
Promoción y Marketing de Destino

EJE 4. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE

Objetivo 4.1 Movilidad

Impulso a la movilidad sustentable para la integración
Impulso a la movilidad no motorizada
Consolidación del Sistema Integrado de Transporte

Objetivo 4.2 Conectividad

Desarrollo de vías de comunicación
Mantenimiento vial
Gestión del tránsito

Objetivo 4.3. Espacios públicos y equipamiento

Espacios públicos
Creación de Espacios públicos
Equipamiento para el desarrollo

Objetivo 4.4 Gestión integral de la Ciudad

Introducción de servicios
Control de la expansión urbana e inhibir los asentamientos irregulares
Consolidación y densificación de la zona urbana

Calidad en el entorno urbano

Revitalización de la Ciudad Histórica (imagen urbana)

Objetivo 4.5 Desarrollo Sustentable

Región Norte: La sierra de gran valor ambiental como recarga de mantos acuíferos para la Ciudad

Región Sur: Zona con potencial de desarrollo Agroalimentario

Manejo sustentable del agua

León, rescate y conservación de recursos naturales

EJE 5. INNOVACIÓN Y BUENA GOBERNANZA

Objetivo 5.1 Innovación y emprendimiento

Fomento a la innovación

Vinculación academia-empresa-gobierno y sociedad

Objetivo 5.2 Coordinación regional metropolitana

Proyección de León más allá de sus fronteras: desarrollo regional y metropolitano

Objetivo 5.3 Gobierno abierto

Gobierno transparente, enfocado y con rumbo

Participación corresponsable de la sociedad en el diseño, ejecución y seguimiento de la política pública

Objetivo 5.4 Gobierno honesto

Fortalecer un Gobierno honesto mediante medidas preventivas, formativas, correctivas y promoción de sanciones

Objetivo 5.5 Gobierno digital

Incorporación de Tecnologías de la información

Incrementar la prestación de trámites y servicios por medios electrónicos

Objetivo 5.6 Gobernanza regulatoria

Rediseño de Gobierno

Mejora Regulatoria

Simplificación Administrativa y Mejora de Procesos

Objetivo 5.7 Profesionalización

Impulso al Servicio Civil de Carrera

VIII. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

A continuación se presenta la cartera de programas, con una breve descripción de los alcances de cada uno de los 185 programas, acompañados de su respectiva justificación y de la lista de acciones, proyectos y obras concretas.

En cada programa se establece la dependencia o entidad de la administración pública municipal (o en su caso, la dirección de área correspondiente), que será responsable de la implementación del programa, así como aquellas que se han definido como corresponsables o coparticipantes.

NOMENCLATURA	DEPENDENCIA O ENTIDAD
SRÍA AYTTO	Secretaría del Ayuntamiento
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación
SRÍA PART	Secretaría Particular
CONTRALORÍA	Contraloría Municipal
TESORERÍA	Tesorería Municipal
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSP (DGT)	Dirección General de Tránsito
DGDH	Dirección General de Desarrollo Humano
IMUVI	Instituto Municipal de la Vivienda
DIF	Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)
COMUDE	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física
IMMU	Instituto Municipal de la Mujer
IMJU	Instituto Municipal de la Juventud
DDR	Dirección de Desarrollo Rural

NOMENCLATURA	DEPENDENCIA O ENTIDAD
DGTUR	Dirección General de Turismo
DGECO	Dirección General de Economía
DGDU	Dirección General de Desarrollo Urbano
DGDI	Dirección General de Desarrollo Institucional
DGDI (TI)	Dirección de Tecnologías de la Información
DGS	Dirección General de Salud
DGOP	Dirección General de Obra Pública
SAPAL	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León
FIDOC	Fideicomiso de Obras por Cooperación
DGMOV	Dirección General de Movilidad
DGGA	Dirección General de Gestión Ambiental
SIAP	Sistema Integral de Aseo Público
METROPOLITANO	Parque Ecológico Metropolitano de León
DGEDU	Dirección General de Educación
ICL	Instituto Cultural de León
EXPLORA	Patronato de Explora
ARCHIVO HISTÓRICO	Archivo Histórico de la Ciudad de León
MUSEO DE LA CIUDAD	Museo de la Ciudad de León
DGCS	Dirección General de Comunicación Social

EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 Fortaleciendo la seguridad

"Por la mejor policía del país, capacitado, equipada y con sistemas de inteligencia"

Una policía más cercana, confiable y profesional

Programa de Certificación Internacional CALEA (Comisión de Acreditación para Corporaciones de Seguridad Pública, Triple Arco) SSP

DGDI

Mejorar la prestación de servicios, el desarrollo de procesos y los procedimientos en seguridad pública, con el fin de brindarle a la ciudadanía una atención con calidad, basada en estándares internacionales.

Justificación

Se busca obtener la acreditación "CALEA Triple Arco" al certificar la Academia Metropolitana de Seguridad Pública, el Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) y la Secretaría de Seguridad Pública.

Esta certificación internacional valida los procedimientos para la atención ciudadana, prevención del delito, capacidades de control, prácticas del personal basadas en el cumplimiento de normativas y derechos humanos, además de los esquemas de cooperación y coordinación.

Acciones

- *Implementar el programa "Sistemas FREES" (APP emergencias) servicio que acepta llamadas de voz y para sordomudos*
- *Certificar en ISO 9001:2008 los procesos de atención y despacho de emergencias*
- *Certificar a la Academia Metropolitana de Seguridad Pública en 160 estándares internacionales como certificación de instructores, administración de recursos, evaluación al desempeño, plan de reclutamiento y promociones*
- *Certificar al Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) en 196 estándares internacionales como: límites geográficos delineados, capacitación para primeros auxilios, planes para la atención de eventos especiales y protocolos de despacho táctico*
- *Certificar a la Secretaría de Seguridad Pública en la acreditación avanzada CALEA que consta de 494 estándares internacionales como: traslado digno de detenidos, uso de la fuerza, preservación de los hechos, protocolos de intervención y sistema disciplinario*

Programa de dignificación y equipamiento de las dependencias de Policía y Tránsito Municipal

SSP

DGDI

Dignificar las condiciones de los elementos de policía y tránsito, para darles estabilidad laboral y profesional, además de proporcionales el equipo adecuado, para que mejoren el desempeño, atención y capacidad de respuesta en el servicio brindado a la ciudadanía.

Justificación

Para construir un sentido de pertenencia y un mejor desempeño de las labores de los elementos de seguridad pública, es necesario darle estabilidad laboral y profesional, además de la protección y el equipo adecuado que les permita actuar de manera oportuna sin poner en riesgo a los elementos y la ciudadanía.

Acciones

- *Incrementar el salario y mejorar las prestaciones laborales de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para incentivar su desempeño*
- *Crear 500 plazas de policía para brindarle mayor y mejor atención a las zonas de la ciudad con alto índice delictivo*
- *Adquirir mobiliario y equipo especial para dignificar la atención que brinda el área de trabajo social con material médico y de laboratorio*
- *Dignificar las comandancias de tránsito y los separos de las cuatro delegaciones, para brindar una mejor atención con base en las recomendaciones hechas por la Comisión de los Derechos Humanos México*
- *Mejorar las condiciones del cuartel de la policía montada, para impulsar el programa de rehabilitación infantil equinoterapéutica que se le brinda a las familias de escasos recursos que tienen un hijo con discapacidad*
- *Fortalecer a la policía montada y el grupo especial canino con el cuidado, manejo y entrenamiento de los binomios*
- *Mejorar y adecuar las instalaciones del área de emisión de licencias y devolución de vehículos*
- *Dotar a elementos de tránsito con equipos móviles para el levantamiento de partes de accidentes viales e infracciones*
- *Dotar con equipo de protección urbana al Grupo Especial Táctico*
- *Adquirir 120 unidades para tránsito y 200 unidades para policía*

Programa de seguridad en zona rural

DDR

SSP

Coordinar y operar los recorridos permanentes y efectivos con la participación de los ciudadanos vigilantes en comunidades rurales.

Justificación

De acuerdo con datos de la Procuraduría General del Estado de Guanajuato, en el 2010, en León se registraron 20 mil de delitos en la zona rural, seguido de Celaya e Irapuato con la mitad de esta cifra (último reporte publicado).

Acciones

- *Intensificar el programa de participación ciudadana en favor de la seguridad, con el fin de prevenir entre los jóvenes las adicciones y los delitos asociados a éstas.*
- *Integrar el delito de abigeato en la base de información municipal*
- *Realizar operativos coordinados con las instancias estatales y federales para atender y prevenir el robo de ganado.*

Inteligencia y tecnología**Programa "Homologación de instrumentos normativos"**

SSP

SRÍA AYTTO

Actualizar el marco jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para dar certeza al actuar de los elementos y llevar a cabo acciones en beneficio de la población.

Justificación

Armonizar la normatividad municipal con respecto a las últimas reformas constitucionales de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para evitar la duplicidad, descoordinación y vacíos jurídicos.

Acciones

- *Actualizar el Reglamento de Protección Civil*
- *Homologar el Reglamento de Prestación de Servicios de Seguridad Privada Municipal*

Programa Centro de Seguridad Pública Municipal – 1ª etapa-

SSP

SRÍA AYTTO - DGOP

Iniciar los trabajos para contar con un Centro de Seguridad Pública Municipal que facilite a la población el acceso a los servicios de seguridad y trámites administrativos en un mismo espacio.

Justificación

Actualmente los servicios de seguridad y trámites administrativos se encuentran en diversas unidades municipales, lo que representa mayores tiempos de traslado, atención y respuesta al ciudadano.

Acciones

- *Otorgar el terreno y realizar el proyecto ejecutivo para el Centro de Seguridad Pública Municipal*

Programa "Vigilancia vial digital"

SSP

Contar con radares de velocidad con cámara, para la aplicación de actas de infracción a conductores que excedan el límite de velocidad.

Justificación

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en 2014 el exceso de velocidad fue la cuarta causa de infracción al Reglamento de Tránsito y es considerado uno de los principales factores que originan los siniestros viales.

Acciones

- *Equipar a elementos de tránsito con radares de velocidad y cámaras*
- *Implementar la foto multa en las principales avenidas de la ciudad*

Programa de fortalecimiento de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León

SSP

Fortalecer la preparación de los cadetes y policías a través de la capacitación especializada, el desarrollo de habilidades y destrezas, con equipamiento e infraestructura adecuada, además de evaluar el rumbo de la profesionalización de la academia.

Justificación

La Academia Metropolitana se encarga de reclutar, seleccionar, formar y capacitar a los elementos profesionales que se incorporarán a las direcciones de policía, tránsito y oficiales calificadores.

Acciones

- *Capacitar de manera continua a los elementos de seguridad, por competencias, en el sistema penal acusatorio para policía, derechos humanos y proximidad social*
- *Gestionar trabajos de investigación que reorienten la capacitación para los elementos de la corporación*
- *Realizar cursos básicos de capacitación para 45 custodios*
- *Implementar un sistema de preparatoria abierta para cadetes y policías en activo*
- *Promover hábitos de vida saludable para los elementos de policía*
- *Brindar capacitación especializada en materia de seguridad a servidores públicos*
- *Mejorar el sistema de video vigilancia de la Academia para establecer un mejor control y respuesta inmediata ante cualquier emergencia*
- *Implementar el campo virtual de tiro*

Programa Centro de Inteligencia en Seguridad Pública del Municipio **- 1ª etapa**

SSP

SRÍA AYTTO - DGOP

Iniciar los trabajos para contar con el Centro de Inteligencia en Seguridad Pública del Municipio para unificar e integrar, a través de un sistemas de información y comunicaciones, una base de datos con generación de operativos, mapas criminógenos, estadística descriptiva e inferencial para optimizar la actuación de las corporaciones de seguridad pública.

Justificación

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato establecen que las instituciones policiales deberán coordinarse para establecer y controlar bases de datos criminalísticas.

Acciones

- *Implementar las herramientas de monitoreo de GPS y la actualización del sistema integral de seguridad pública, para complementar la información estadística criminológica*
- *Otorgar el terreno y realizar el proyecto ejecutivo del Centro de Inteligencia en Seguridad Pública del Municipio*

Programa de inteligencia, coordinación y fuerza contra delitos de alto impacto

SSP

- *Profesionalizar y capacitar dentro de sus competencias a los cuerpos policíacos, para que en coordinación con las entidades estatales y federales, respondan oportunamente.*

Justificación

En los últimos años en León se incrementaron los índices delictivos de alto impacto, y con esto la demanda de los ciudadanos por tener mayor seguridad en sus colonias y recibir una atención más efectiva

Acciones

- *Profesionalizar y capacitar a los cuerpos policíacos para la atención de incidencias urbanas*
- *Fortalecer las acciones de coordinación con las instancias de seguridad federales y estatales*

Organización y coordinación institucional

Programa de respuesta inmediata a emergencias

SSP

Atender de manera eficiente y eficaz las denuncias ciudadanas con la homologación de tecnologías de los sistemas de información, la reingeniería de los procesos y los protocolos de atención a emergencias.

Justificación

La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato en los artículos 121, 122, 123 y 149 establece las directivas para la implementación de infraestructura en los centros de emergencia.

Para mejorar la atención a la ciudadanía se busca disminuir el tiempo de atención telefónica y recepción de reportes de 80 segundos a 70 segundos.

Acciones

- *Actualizar el manual de operaciones para atención de emergencias*
- *Homologar los protocolos de atención telefónica, actuación para despacho y monitoreo de infraestructura de alertas y video vigilancia*
- *Migrar la línea de atención de Cruz Roja (0-6-5) a las instalaciones del C4*
- *Adquirir equipo de radiocomunicación en protocolo Tetra para las corporaciones de Policía Tránsito y Protección Civil*
- *Apoyar a instituciones educativas con alarmas conectadas al C4 para monitoreo*
- *Fortalecer el sitio de repetición municipal Mesa de Medina*

Programa de coordinación institucional en emergencias

SSP - Organismos de la sociedad civil

Fortalecer el enfoque estratégico del modelo integral de gestión de riesgos, así como la operación del sistema municipal de protección civil, mediante la vinculación de todos los organismos públicos y privados relacionados con la prevención, emergencias y asistencia humanitaria en caso de riesgos y desastres.

Justificación

Mejorar la coordinación operativa de los integrantes del sistema municipal de protección civil en emergencia, para que los organismos públicos y privados tengan la capacidad de reaccionar oportunamente, previniendo desastres.

Acciones

- *Vincular a todos los organismos públicos y privados relacionados con la prevención, atención de emergencias y asistencia humanitaria, en caso de riesgos y desastres, mediante una frecuencia de radio UHF con mando único de protección civil.*
- *Homologar programas de protección civil y protocolos de actuación con los sectores público y privado.*

Programa "Cultura preventiva para la protección civil"

SSP - Organismos de la sociedad civil

Conformar unidades internas de protección civil en los edificios públicos y privados de los sectores industrial, educativo y de servicios donde se pueda generar un riesgo para las personas.

Justificación

Se deberá establecer como requisito la autorización del programa interno de protección civil, que será ejecutado en caso de una emergencia o desastre.

Acciones

- *Conformar unidades internas de protección civil en edificios públicos y privados*
- *Realizar simulacros y programas aleatorios*
- *Elaborar los planes de contingencia para la atención de los fenómenos*
- *Actualizar los programas internos que respondan a las necesidades de cada giro y edificio*

1.2 Construcción de la seguridad

"Recuperación de espacios públicos"

Participación ciudadana y seguridad**Programa integral de prevención social**

SSP

DIF – DGDH – DGEDU – ICL – SRÍA AYTTO

Fortalecer la cultura de prevención del delito, al formar ciudadanos con un sentido de corresponsabilidad y participación, que trabajen de manera coordinada con el gobierno para disminuir los índices de violencia y delincuencia en el municipio.

Justificación

Se busca atacar los factores de riesgo desde la prevención, tomando como base de acción los indicadores estadísticos relacionados con delitos y faltas administrativas. Este programa pretende trabajar de forma integral y coordinada con niños, jóvenes, escuelas, familias y comunidad.

Acciones

- *Realizar talleres, pláticas, foros y paneles que fomenten una cultura de legalidad, sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos leoneses*
- *Realizar un diagnóstico para definir rutas seguras en las 10 colonias de la ciudad con mayor índice de delincuencia*
- *Conformar redes ciudadanas*
- *Concientizar con talleres a los jóvenes integrantes de pandillas sobre la importancia de construir un proyecto de vida positiva, además de involucrarlos con actividades de arte urbano y deporte.*
- *Realizar Ferias de Prevención con actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas que permitan interactuar a los ciudadano de colonias con altos índices delictivos con los cuerpos de seguridad pública*
- *Torneo interbandas para orientar, reforzar y transformar la cultura en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia desde un sentido de responsabilidad participativa entre sociedad y gobierno*

- *Crear el sistema de promoción cultural y artística como aliciente del desarrollo social y de organización participativa en los ocho polígonos de pobreza y comunidades rurales, que genere espacios de interacción para la reconstrucción del tejido social*
- *Elaborar estudio sobre el comportamiento del fenómeno criminológico en el Municipio, para identificar las causas de los comportamientos delictivos y diseñar mecanismos focalizados que atiendan la problemática de las colonias*
- *Llevar a cabo campañas para prevenir actos delictivos contra usuarios del transporte público*
- *Realizar convenios de colaboración con empresas comprometidas con la prevención social de la violencia y la delincuencia*
- *Elaboración del proyecto del semáforo de derechos humanos*

Programa de seguridad vial

SSP

DGEDU - DGMOV

Concientizar a la ciudadanía en temas de seguridad y buen uso de la vía pública desde una estrategia preventiva.

Justificación

Desde esquemas de participación ciudadana se busca reducir los índices de accidentes viales.

Acciones

- *Impulsar el programa Ángeles Guardianes, con actividades preventivas con padres de familia y profesores para vigilar los espacios cercanos a los planteles educativos y evitar que los menores sean susceptibles de accidentes viales*
- *Fortalecer el programa Alcoholímetro, para disuadir a los conductores de manejar en estado de ebriedad ya que pueden ocasionar accidentes viales*
- *Realizar campañas de concientización e informativas de autoprotección y seguridad preventiva en la vía pública*

Seguridad del entorno

Programa para la construcción de la seguridad mediante el diseño urbano y ambiental

IMPLAN

SSP - DGDH - DGGGA

Desarrollar en el marco de los proyectos estratégicos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial de León con acciones de intervención en zonas piloto, encaminadas a proporcionar seguridad a los habitantes a través de la metodología de Prevención de la Delincuencia mediante el Diseño Urbano y Ambiental (CPTED, por sus siglas en inglés).

Dicha metodología tiene como objetivo reducir los delitos de oportunidad, aumentar la sensación de seguridad y la cohesión comunitaria, mediante estrategias socioambientales integrales.

Justificación

De acuerdo con las denuncias realizadas, del año 2011 al 2014, los delitos incrementaron de 23 mil 664 a 29 mil 163. Se estima que la cifra negra de delitos sin denunciar fue del 92.8% a nivel nacional durante el año 2014.

En 2014, del total de las denuncias, los delitos con mayor incidencia fueron: robos que representaron el 29% (8 mil 478), delitos patrimoniales con el 21.6% (6 mil 309) y lesiones con el 13% (3 mil 990).

Acciones

- *Desarrollar un diagnóstico participativo CPTED en tres colonias consideradas por las dependencias responsables de la seguridad.*
- *Conformar un equipo de gestión municipal para la implementación de acciones y acompañamiento comunitario*
- *Diseñar anteproyectos a través de una metodología participativa*
- *Elaborar proyectos ejecutivos y de gestión de recursos para la construcción de obras e implementar acciones*

Programa de seguridad en el Sistema Integrado de Transporte (SIT)

DGMOV

SSP

Ofrecer un entorno seguro a los usuarios de transporte público con la colocación de señalamientos, mobiliario urbano e iluminación con energía solar en puntos de parada del SIT en zonas escolares y centros de salud. Así mismo, se realizarán acciones para fortalecer la seguridad a bordo de los autobuses y al interior de estaciones y paraderos.

Justificación

En el Sistema Integrado de Transporte se realizan 234 mil viajes diariamente. Es necesario brindar las condiciones de ubicación, señalización e iluminación para coadyuvar a la seguridad ciudadana al interior de las cinco estaciones, 61 paraderos y a bordo de los autobuses.

Acciones

- *Buscar alternativas de seguridad conjuntamente con los transportistas, al interior de cinco estaciones de transferencia, en 61 paraderos intermedios del SIT Optibús y en más de 1 mil 700 autobuses*

1.3 Prevención de riesgos físicos y naturales

"Recuperación de espacios públicos"

Mitigación de riesgos en colonias y comunidades rurales

Programa fondo municipal de contingencias y reserva estratégica

SSP

TESORERÍA - SRÍA AYTO

Integrar un fondo económico con el que se hará frente a una contingencia en caso de emergencia o desastre, además de diversas adquisiciones de reserva para apoyo directo de la población.

Justificación

Para hacer frente a las pérdidas materiales ocasionadas por una emergencia o desastre, la ley prevé que se cuente con un fondo de contingencias a través de un instrumento financiero como el fideicomiso público.

Acciones

- *Crear el Fondo Municipal de Contingencias a través de un fideicomiso público con carácter resarcitorio para la población*
- *Realizar la reserva de bienes materiales para la población en caso de emergencias o desastres*

Programa de fortalecimiento de la dependencia de protección civil

SSP

DGDI - SRÍA AYTO

Fortalecer las operaciones de protección civil con equipo, herramientas de trabajo e instalaciones propias acordes para capacitación, administración, operación y profesionalización, que permitan realizar acciones preventivas con eficiencia y eficacia.

Justificación

La dependencia carece de instalaciones propias para operación, administración y capacitación. Se requiere también realizar cambios organizativos orientados a mejores resultados en todas las áreas de la dependencia para responder a las necesidades reglamentarias y atender todas las áreas de responsabilidad con personal calificado.

Acciones

- *Especializar al personal en materiales peligrosos, espacios confinados, buceo, rescate urbano, manejo de unidades de emergencia, manejo de líneas eléctricas, formación de instructores y evaluación de simulacros*
- *Incluir un área con especialistas en los ámbitos geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socio-organizativo para alinear las acciones a las recomendaciones de los Comités Científicos del Sistema Nacional*
- *Actualizar permanentemente el Modelo Integral de Gestión de Riesgos (MIGR)*

- *Equipar al personal para la labor preventiva y de atención de emergencias o desastres*
- *Crear el Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate (SAMUR) y el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) para la atención de emergencias rurales y urbanas*
- *Crear la Unidad Especial de Búsqueda y Rescate (USAR) en estructuras colapsadas, espacios confinados y otros que contará con vehículo de rescate y salvamento*
- *Equipar al helicóptero de Seguridad Pública para habilitarlo como ambulancia aérea*

Programa "Formación de brigadas ciudadanas"

SSP

DGDH-DDR

Integrar una red local de brigadistas ciudadanos que, de forma coordinada con la autoridad, refuercen las acciones de prevención, para reducir el riesgo de desastre en sus colonias y comunidades rurales.

Justificación

Las y los brigadistas comunitarios son voluntarios que deben contar con formación y capacitación acreditada, para que siempre haya alguien que dé una primera respuesta ante una emergencia, principalmente en zonas de difícil acceso.

Acciones

- *Formar, capacitar y equipar a los brigadistas comunitarios y de escuela preventiva para desarrollar actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres.*

Programa de prevención de inundaciones

SSP- SAPAL - DDR

Realizar trabajos de desazolve y reforzamiento de taludes en canales, arroyos y ríos para evitar contingencias y riesgos en la población.

Justificación

Dar continuidad al programa de riesgo de inundaciones con acciones concretas como la prevención y la construcción de drenaje pluvial en la zona urbana y rural con mayor vulnerabilidad.

Acciones

- *Implementar el plan de construcción de drenaje pluvial para abatir puntos de encharcamientos en colectores principales*
- *Limpiar 60 kilómetros de arroyos*
- *Realizar trabajos de desazolve, reforzamientos de taludes y pasas de agua en siete comunidades*

Programa de actualización del Atlas de Riesgos Municipal

IMPLAN

SSP

Actualizar el Atlas de Riesgos para el municipio conforme a los lineamientos que establece la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, SEDATU (2013) y el Centro Nacional de Prevención Desastres, CENAPRED en materia de riesgos.

Justificación

León cuenta con un Atlas de Riesgos 2010. Los fenómenos desarrollados en el instrumento no están actualizados con la nueva reglamentación Federal en materia de riesgos, vulnerabilidad y prevención de desastres.

Acciones

- *Actualizar en materia de riesgos, vulnerabilidad y prevención de desastres los fenómenos: hidrometeorológico, químico, geológico, organizativo y sanitario ambiental con base a la reglamentación de SEDATU y CENAPRED*
- *Estandarizar el instrumento con base a la reglamentación aplicable*
- *Difundir e implementar la actualización del Atlas de Riesgos*

EJE 2. INCLUSIÓN AL DESARROLLO

2.1 Educación para la vida y el trabajo

"Oportunidades de educación y desarrollo para todos a lo largo de su vida"

Educación y formación integral

Programa de fortalecimiento a la educación

DGEDU

DGOP-DGDI

Promover la formación integral en la población, fortaleciendo los valores cívicos, ciudadanos, culturales y científicos en los niños y jóvenes, así como acciones de remodelación y equipamiento de bibliotecas públicas y digitales móviles.

Justificación

En congruencia con la Ley Estatal de Educación de Guanajuato, es indispensable impulsar la formación del educando en valores universales. El artículo 15 de esta Ley, señala que la educación en valores es la base esencial de la formación integral de los educandos, ya que esto coadyuvará a impulsar el desarrollo armónico, además de promover el reconocimiento de la dignidad de la persona y los valores universales, primordialmente cívicos, éticos y de solidaridad social.

Acciones

- *Efectuar cursos y talleres con la finalidad de prevenir y sensibilizar en el tema de violencia escolar a 10 mil alumnos, maestros y padres de familia*
- *Desarrollar talleres para el fortalecimiento de valores cívicos universales: libertad, igualdad, equidad, justicia, respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad*
- *Realizar recorridos culturales con alumnos de los diferentes niveles educativos, atendiendo a 15 mil personas, privilegiando los espacios históricos locales*
- *Celebrar 15 convenios con colegios e instituciones para llevar a cabo concursos académicos*
- *Llevar a cabo seis diplomados de habilidades ejecutivas pedagógicas con docentes de educación básica*
- *Participar en congresos a través de la "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras"*
- *Implementar acciones de remodelación y equipamiento de las 22 bibliotecas públicas y dos digitales móviles acorde a las demandas actuales, buscando incrementar la presencia de las bibliotecas móviles en los polígonos de pobreza*
- *Realizar convenio de colaboración con el INAEBA para reducir el analfabetismo y rezago educativo en el municipio*
- *Otorgar 7 mil 656 becas y 11 mil 921 apoyos con útiles escolares, distribuidas principalmente en las comunidades rurales, polígonos de pobreza y zona urbana*

- *Reconocer la labor de los docentes, cuyas tareas así lo ameriten, con proyectos de innovación en los centros escolares*
- *Participación de los adultos mayores en actividades extracurriculares y en la dinamización de las bibliotecas*

Programa "Permanece en la escuela, no en la calle"

DIF

DGEDU

Incorporar a la educación formal a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, por medio de la asignación de becas, así como apoyos para padres de familia con la intención de facilitar su incorporación al sector formal de la economía.

Justificación

En los últimos 5 años, el DIF León ha detectado a un promedio de 172 niñas y niños trabajadores en situación de calle, lo que representa un incremento del 49.9% en relación al quinquenio anterior del 2005 al 2010.

Acciones

- *Otorgar 375 becas, para la incorporación educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de calle*
- *Capacitar a 375 padres de familia de los niños y niñas en situación de calle atendidos por el programa, para facilitar su incorporación a un empleo a través de los diferentes esquemas municipales*
- *Conformar una "Red de empresas amigables con la niñez" para prevenir el trabajo infantil*
- *Realizar de manera periódica campañas de concientización a la población para desincentivar el trabajo infantil*

Programa de Espacios Educativos Dignos

DGEDU

DGOP

Mejorar las condiciones de infraestructura de los espacios educativos, en especial, aquellos que se encuentran en la zona rural y en polígonos de pobreza, con una visión de sustentabilidad.

Justificación

Uno de los problemas detectados en los planteles educativos está relacionado con el desperdicio de agua por las instalaciones viejas y obsoletas con que cuentan.

Acciones

- *Reemplazar mingitorios convencionales por 45 módulos sanitarios ahorradores de agua (mingitorios secos)*
- *Colocar microplantas tratadoras de aguas residuales para 10 planteles educativos*
- *Acondicionar cisternas para aprovechamiento de aguas pluviales en 10 instituciones educativas de comunidades rurales*

- *Otorgar 1 mil 750 apoyos en mantenimiento, obra menor y mobiliario en instituciones educativas*

Programa de vinculación con instituciones de nivel medio superior y superior

DGEDU

DGECO

Fortalecer la vinculación con diferentes instituciones educativas de nivel medio superior y superior, ofreciendo acciones de formación continua para la mejora de la calidad educativa y el aprovechamiento de conocimientos y fuerza de jóvenes de servicio social para el impulso de proyectos.

Justificación

De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), en el ciclo escolar 2013-2014 la eficiencia terminal en el nivel medio superior fue del 61.9%, en tanto que el índice de reprobación en el mismo nivel fue del 29.4%. Estos resultados por sí mismos nos hablan de la problemática, que requiere intervenir para asegurar que se incrementen los porcentajes de jóvenes que concluyan el nivel educativo medio superior. Así mismo, en el nivel superior tan solo están inscritos el 27.6 % de los jóvenes que cuentan con la edad para estudiar.

Acciones

- *Implementar en coordinación con la SEG el Programa “Prepa para todos”, la cual complementa otras ofertas educativas como la “Prepa abierta”*
- *Realizar diplomados en competencias ejecutivas y de alta gerencia educativa*
- *Formalizar convenios de colaboración en materia de servicio social y de innovación con instituciones de educación media superior y superior*
- *Coordinar el “Fórum Educativo, Vocacional y Profesiográfico”, con un enfoque innovador y orientado a nuevas alternativas de formación, de acuerdo a las vocaciones económicas del municipio y de la región*

Programa para el desarrollo integral de la persona

DGDH

DGEDU – DGS – IMMU- IMJU

Implementar talleres productivos, deportivos, de salud, computación, entre otros, en centros comunitarios, plazas de la ciudadanía y colonias que fomenten el desarrollo integral de la persona, con la finalidad de atender a los leoneses que se encuentran en zonas con algún grado de vulnerabilidad.

Justificación

De acuerdo con datos del CONEVAL, en el 2010 existían poco más de 600 mil leoneses en alguna situación de pobreza. En la ciudad existen ocho polígonos de pobreza que concentran a más del 50% de la población en condición de pobreza y se tienen identificadas 66 zonas urbanas de atención prioritarias.

Acciones

- *Realizar un diagnóstico, para identificar las necesidades en las 66 zonas de atención prioritaria en la zona urbana donde viven 295 mil 537 habitantes*
- *Implementar 600 talleres, campañas y cursos que fomenten el desarrollo integral de la persona*

Cultura al alcance de todos**Programa “Impulso a la oferta artística y cultural”****ICL****ARCHIVO HISTÓRICO – DGCS**

Impulsar la cultura y el arte en la ciudad a través del fortalecimiento de las escuelas, casas y salones del Instituto Cultural de León (ICL).

Justificación

Los espacios educativos con los que cuenta el ICL (dos casas de cultura, una escuela de artes plásticas y una de música de nivel medio superior, además de los 25 salones de cultura), han aportado beneficios de formación artística y cultural, pero aún son insuficientes para impactar en la educación integral de la población.

Particularmente con la población que cursa el nivel medio superior, el problema educativo se agrava, puesto que 43.3% presenta un rezago educativo (PMD, 2040). Este sector, además de carecer de una educación formal, abandona o carece de otro tipo de oportunidades educativas capaces de complementar su formación.

La educación artística y cultural, debe incrementarse como oferta, al mismo tiempo que es indispensable profesionalizarla y capacitarla. De los estudiantes del nivel superior, sólo el 8.6% se especializa en Educación. Esto hace necesario un seguimiento más puntual en lo que a diseños curriculares y apoyo docente se refiere en esta materia.

Se ha detectado que existen escasos proyectos oficiales de investigación en relación al patrimonio cultural, así como una ausencia de fuentes confiables de información sobre creadores e industrias culturales locales, datos del comportamiento, consumo y oferta de la ciudadanía leonesa.

Acciones

- *Mejorar la oferta educativa del ICL (escuelas, casas y salones de la cultura)*
- *Realizar una convocatoria de becas para la producción artística apoyando las disciplinas de teatro, danza, música, literatura, artes visuales, cine y promotoría cultural independiente*
- *Conformar el centro de documentación, para la investigación y divulgación de datos culturales*
- *Desarrollar ediciones, catálogos y publicaciones artístico-culturales*
- *Crear el Consejo Académico del ICL*

Programa “León: Centro de Encuentros Culturales”

ICL

DGECO-DGTUR-DGEDU-DGMOV

Posicionar a la ciudad de León como un centro de encuentro local, regional, nacional e internacional para la educación artística con perspectiva hacia el desarrollo social.

Justificación

La educación artística en León debe dar un salto a la especialización, por sus beneficios en la educación integral de las escuelas y sus aportaciones a la mejor convivencia de la población, principalmente marginada y con rezago educativo.

Al mismo tiempo, la complejidad cultural de León demanda espacios en donde de manera metódica se genere una reflexión en torno a las distintas formas de identidad leonesa y sus formas de expresión.

Acciones

- *Realizar tres congresos internacionales de educación artística para el desarrollo social*
- *Coordinar las acciones del Festival Internacional Cervantino en León*
- *Coordinar la Feria Nacional del Libro (FeNaL)*
- *Realizar la Muestra y el Foro de la Cineteca Nacional*
- *Producir exposiciones en el Museo de Identidades Leonesas (MIL) en torno a la divulgación del patrimonio cultural intangible*
- *Realizar 9 ciclos de exposiciones multidisciplinarias de artes visuales, colaborando con artistas locales, nacionales e internacionales*
- *Generar un Festival de Arte Contemporáneo*
- *Realizar funciones de Teatro Escolar para atender a 39 mil 500 alumnos de educación básica*
- *Desarrollar talleres de fomento a la lectura*
- *Implementar el Programa “Llegando a ti” con presentaciones artísticas en las centrales de transferencia y estaciones del SIT*
- *Muestra de Danza Folclórica - Festival “Vive la pasión”, “Festival de la Muerte” en el Centro Histórico*
- *Articular esfuerzos con la iniciativa privada para la promoción de eventos culturales en espacios públicos*

Programa “Conoce tus sitios arqueológicos”

DGDU

ICL – DGEDU – DGDH – DDR- IMUVI- Archivo Histórico

Involucrar a la comunidad infantil y de adultos mayores en actividades lúdicas para impulsar la apropiación y difusión del patrimonio arqueológico, en coordinación con empresas y asociaciones especializadas.

Justificación

Con anterioridad se han realizado talleres, dinámicas y eventos que fomentan el conocimiento dentro de las zonas aledañas a los sitios arqueológicos, buscando la difusión y la cultura del cuidado y conservación.

Acciones

- *Conformar 30 grupos de trabajo con niños y adultos mayores, en cinco zonas de coordinación: Alfaro y Medina, Duarte y Loza de los Padres, Nópoles, Santa Rosa Plan de Ayala y San Juan de Otates para darles a conocer la importancia de estos sitios en el municipio*

Programa "Ciencia y tecnología para la ciudadanía"***EXPLORA******DGDH - DGEDU***

Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en la población a través de talleres, pláticas, exhibiciones y programas de educación no formal, en escuelas, colonias y plazas públicas; además de rehabilitar las instalaciones vinculadas a EXPLORA, para dar un mejor servicio a sus visitantes.

Justificación

El Centro de Ciencias y los Centros del Saber de Explora requieren de mantenimiento, adecuaciones y renovaciones de manera constante para continuar vigentes en la mente del público visitante. El objetivo principal es vincular la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte con la población.

Las actividades del centro de ciencias no se limitan exclusivamente a la atención de visitantes en las instalaciones físicas de Explora y los centros del saber. El programa "Explora viajero" permite que la ciencia y la tecnología se lleve a distintas partes del municipio. La intención es acercar los programas de ciencia y tecnología a las personas que no pueden asistir a las instalaciones de Explora.

Acciones

- *Implementar el programa "Explora viajero" que consiste en asistir a colonias y polígonos de pobreza con actividades de vinculación de ciencia*
- *Implantar el programa "Niños y niñas, todos explorando la ciencia"*
- *Renovar la infraestructura en los espacios educativos y museográficos de Explora como salas interactivas y Centros del Saber*

Programa de fortalecimiento del Museo de la Ciudad de León***MUSEO DE LA CIUDAD******ICL***

Fomentar e incrementar las actividades culturales a través de la promoción y difusión de obras artísticas de creadores locales, la exhibición de piezas del acervo en custodia del museo, además de implementar programas artístico-musicales y literarios.

Justificación

El Museo de la Ciudad de León conserva un valioso fondo iconográfico que inicialmente motivó su establecimiento, se tiene como compromiso institucional exhibir las obras de arte que lo conforman para su conocimiento y disfrute.

La promoción integral de la cultural motiva tanto la participación de artistas e intelectuales locales y foráneos como la del público en general. Con la finalidad de ofrecer mejores servicios culturales, es importante la realización de un programa de mantenimiento para el mejor desempeño de las actividades encomendadas.

Acciones

- *Realizar exposiciones temporales y permanentes*
- *Desarrollar acciones de promoción artística, resguardo, conservación y adquisición de obras*
- *Realizar actividades artístico-musicales y literarias*

2.2 Por un León sano y fuerte

Promoción de la salud con enfoque preventivo

"Articulación con instancias estatales y federales para asegurar servicios de salud para todos, con un enfoque preventivo, una mayor cobertura y una mejor calidad"

Programa "Estilos de vida saludable"

DGS

DIF

Otorgar atención médica, dental, psicológica y de nutrición, además de brindar pláticas sobre la prevención de las enfermedades que más afectan a la población.

Justificación

Entre las principales causas de muerte de los leoneses se encuentran aquellas enfermedades que tienen que ver con padecimientos crónico degenerativos, como la diabetes mellitus, enfermedades del corazón y tumores malignos. En el año 2014 estas enfermedades fueron causas de defunción del 52.8% del total de defunciones de los leoneses.

Los registros administrativos de INEGI en el 2014 señalan que la obesidad es actualmente un problema importante de salud, el aumento en el número de casos de obesidad en México se encuentran entre los de más rápido crecimiento en el plano mundial, 7 de cada 10 adultos y 1 de cada 3 niños presentan obesidad o sobrepeso, lo que constituye un serio problema de salud pública para el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas derivados de estilos de vida no saludables.

Actualmente se cuentan con 7 módulos de atención fijos en zona urbana, que dan atención de consulta médica, odontológica y de nutrición, con un personal fijo de 15 médicos generales, 7 psicólogos, 22 odontólogos, 13 asistentes dentales y 13 nutriólogos. Para la atención odontológica se cuentan con 4 unidades médicas móviles y 9 unidades dentales.

Acciones

- *Prevenir los principales problemas que afectan la salud de la población, al realizar 12 mil pláticas para fomentar el autocuidado de la salud*
- *Reducir la presencia de enfermedades, al realizar 140 mil 391 consultas médicas de primer nivel de atención en la población, así como en aquellos grupos identificados como vulnerables*
- *Mejorar la salud mental de la población al brindar 10 mil 800 atenciones de psicología de primer nivel*
- *Reducir los padecimientos buco-dentales al realizar 103 mil 680 atenciones de primer nivel*
- *Disminuir las enfermedades relacionadas con malos hábitos alimenticios al otorgar 8 mil 640 consultas de nutrición*

Programa de detección oportuna de enfermedades**DGS****DGDH**

Identificar factores de riesgo en la población mediante acciones de primer contacto y estudios de laboratorio para la detección de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes mellitus e hipertensión arterial y tumores malignos como cáncer de mama y próstata, además de identificar problemas visuales en escolares y adultos mayores.

Justificación

Las principales causas de muerte de la población actualmente están relacionadas con las enfermedades crónico-degenerativas, ellas son la diabetes mellitus, enfermedades del corazón y tumores malignos.

Los fallecimientos por tumores malignos tienen una tendencia ascendente en el municipio, ello entre otras cosas, se debe a la tardía detección y tratamiento de la enfermedad. Otra causa muy importante es que de acuerdo a los registros de INEGI en 2015 el 16.4% de la población municipal no contaba con acceso a servicios de salud.

Acciones

- *Enseñar a la población a identificar los factores de riesgo y detección oportuna de cáncer de mama y próstata, a través de 500 pláticas*
- *Atender mediante acciones de primer contacto a 10 mil leoneses*
- *Formalizar un convenio de prestación de servicios con una institución externa para la realización de estudios de mastografía, ultrasonido y antígeno prostático*
- *Detectar oportunamente el cáncer de mama y próstata para reducir el número de muertes causadas por esta enfermedad, mediante la realización de 4 mil 500 estudios de detección*
- *Reducir el número de casos de hipertensión, diabetes mellitus y obesidad al realizar 61 mil 200 detecciones de estas enfermedades*
- *Mejorar el rendimiento escolar al otorgar 10 mil 500 lentes a estudiantes detectados con problemas de agudeza visual*

Programa de atención a las adicciones y salud mental

DGS

DIF

Conformar una red para la detección, prevención y atención de las adicciones, los problemas de salud mental y prevención del suicidio.

Justificación

La Secretaría de Salud reporta que los principales padecimientos mentales que se presentan en la población que acude a los servicios de salud son la depresión y la ansiedad, otro de los problemas que reportan entre las primeras 10 causas de muerte del municipio son los relacionados con accidentes, agresiones y suicidio.

Por otra parte León se encuentra en la región del país con más prevalencia de trastornos de salud mental, debido principalmente al uso de sustancias tóxicas y adictivas. La Secretaría de Salud reporta que en León las drogas más consumidas son el alcohol, inhalables, tabaco y marihuana, la edad de inicio de consumo es entre 10 y 19 años.

Acciones

- *Conformar un comité municipal de salud mental y prevención de adicciones*
- *Implementar el programa de trabajo de la "Red de atención a la salud mental y prevención de adicciones"*

Programa de salud comunitaria

DGS

SIAP

Proteger a la ciudadanía de las enfermedades transmitidas por animales domésticos e insectos a través de la vigilancia sanitaria y preventiva en zonas de concentración masiva, establecimientos y colonias; además de darle atención y seguimiento a las quejas y denuncias ciudadanas.

Justificación

Dar atención y seguimiento a las responsabilidades generadas al Municipio de acuerdo a lo que establecen los Artículos 4º y 115 Constitucional, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, Reglamento de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Sección III Artículo 161.

Según datos del Secretaría de Salud Federal, en el año 2013 se presentaron 64 casos confirmados de fiebre por dengue en el estado y, en el 2014 fueron 9 casos de fiebre por dengue; donde 8 casos autóctonos correspondieron a nuestro municipio. Se tiene plenamente identificada la presencia del vector transmisor de la enfermedad en nuestro municipio por lo que es necesario continuar con las acciones preventivas de patio limpio, eliminación de cacharros y la nebulización espacial para combatir al vector y así poder continuar protegiendo a nuestra población de casos por esta enfermedad.

Acciones

- *Realizar 30 mil acciones en materia de vigilancia sanitaria en giros y establecimientos de competencia local*

- *Brindar la atención y seguimiento al 100% de las denuncias ciudadanas, en materia de saneamiento básico deficiente y crianza de animales en zona urbana*
- *Realizar visitas de vigilancia sanitaria previa a la realización de eventos de concentración masiva mediante los operativos Feria, peregrinos, 10 de Mayo, rally, todos los santos y fieles difuntos y Festival Internacional del Globo*
- *Realizar 9 mil 750 nebulizaciones contra del dengue, chinkungunya y zika en parques públicos, panteones, dependencias municipales y paramunicipales, zona peatonal y calzada de los héroes, así como peticiones de la ciudadanía*
- *Realizar 360 pláticas para la sensibilización, orientación y capacitación sobre el cuidado de las mascotas en planteles escolares de nivel básico*
- *Realizar 12 mil esterilizaciones de mascotas*

Programa de Certificación del rastro de aves Tipo Inspección Federal (TIF)

DGS

Garantizar a través de la dotación de infraestructura sanitaria al rastro municipal de aves los procesos sanitarios de la carne.

Justificación

Actualmente se procesan en promedio 632 mil 288 aves en el rastro municipal, al lograr la certificación más introductores estarían interesados en procesar sus aves en este rastro.

Dotar de la infraestructura sanitaria al rastro municipal de aves, que permitirá brindar un mejor servicio a los introductores actuales, y permitirá incrementar la demanda, desplazamiento y distribución a nivel nacional e internacional, con la garantía de un rastro Tipo Inspección Federal (TIF).

Acciones

- *Obtener la certificación Tipo Inspección Federal (TIF) para el Rastro Municipal de Aves*
- *Rehabilitar el Rastro Municipal de Aves*

Una alimentación sana y nutritiva

Programa de alimentación por una comunidad saludable

DGS - DIF

DGDH -DGEDU

Capacitar a la población a través de talleres y pláticas sobre hábitos alimentarios saludables que ayuden a prevenir problemas de obesidad y sobrepeso.

Justificación

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012) de la población adolescente entre 10 y 19 años, el 1.3% está en riesgo de tener un trastorno de conducta alimentaria (bulimia y anorexia) con una tasa de mortalidad de 9.6%.

Además, una tercera parte de la población entre 5 y 11 años y 7 de cada 10 adultos en México padece sobrepeso u obesidad, lo que constituye un problema de salud pública, por el desarrollo de enfermedades crónico degenerativo.

Acciones

- *Crear una cultura alimenticia a través de la capacitación de 1 mil 200 personas*
- *Realizar 120 talleres preventivos en escuelas primarias y secundarias*
- *Conformar y fortalecer 100 comités escolares para la promoción de hábitos alimentarios saludables*

Programa de impulso a los comedores comunitarios y nutricionales

DIF

DGEDU – DGDH - DDR

Habilitar comedores comunitarios en las zonas identificadas por la Cruzada Nacional contra el Hambre y otorgar desayunos en escuelas de educación básica.

Justificación

En León, una de cada cinco personas vive en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación, lo que representa una población aproximada de 285 mil 710 habitantes. (CONAPRED, 2014, indicadores municipales sobre derechos de la Infancia: Construyendo metas de gobierno).

Actualmente participan en el programa de desayunos escolares 126 escuelas.

Acciones

- *Implementar y habilitar 25 comedores comunitarios, 10 en zona urbana y 15 en comunidades rurales*
- *Incorporar a 30 escuelas al programa “Desayunos Escolares”*
- *250 acciones de huertos familiares y granjas de traspatio en viviendas de la zona rural*

Servicios de salud cercanos

Programa “Auxiliares de salud”

DGS

DGDH - DDR

Formar y capacitar auxiliares de salud en las colonias de León con carencia de servicios de salud, para brindar atención de primeros auxilios, para el posterior traslado a una unidad de atención médica.

Justificación

En León se presenta un problema de la atención médica en algunas zonas o colonias periféricas, a pesar de ser el municipio con la mejor infraestructura de salud en el estado, esta necesidad de atención es una de las peticiones más recurrentes de los ciudadanos, por lo que con el objetivo de mejorar y buscar alternativas de solución a esta problemática vemos la posibilidad de capacitar en

las colonias a líderes de la comunidad con cursos permanentes en temas de salud, para la atención de las necesidades básicas de la salud.

Acciones

- *Formar y certificar auxiliares de salud e incorporarlos al programa de la Secretaría de Salud*
- *Brindar cursos de capacitación en: primeros auxilios, prevención y atención de picaduras de alacrán, hidratación oral en menores de 1 año*

Programa “Casas Rurales de Salud”

DDR

DGS

Construir casas de salud en las localidades rurales que no acceden fácilmente a los Centros de Salud rurales por distancia o por sobredemanda de servicio. La casa de salud es una alternativa de atención primaria y de monitoreo epidemiológico.

Justificación.

En el municipio de León existen únicamente 66 consultorios de consulta externa, 14 de éstos para atender localidades mayores a 2 mil 500 habitantes, por lo que la cobertura para las 604 comunidades rurales es insuficiente (SSA 2014, Agenda Estadística).

Acciones

- *Construir cinco Casas de Salud en las siguientes comunidades: San Antonio del Gigante, Cerro Alto, Saucillo de Avalos, Ojo de Agua de los Reyes, Albarradones*

Deporte como formación de ciudadanos

Programa de deporte y activación física

COMUDE

DGDH – DDR - DGEDU

Promover la activación física de la población en espacios públicos, mini-deportivas, escuelas y espacios de trabajo, principalmente en los 8 polígonos de pobreza, ofreciendo actividades como: fútbol, voleibol, baloncesto, activación física, deporte extremo.

Justificación

Según datos publicados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2012) para el estado de Guanajuato, el 40.3% de la población entre 19 y 69 años se encuentra inactiva o moderadamente activa, el 36.9% de los escolares presentó exceso de peso, para los adultos reportó que la obesidad afecta a 7 de cada 10 hombres y mujeres mayores de 20 años.

Acciones

- *Promover la activación física y recreación en 72 mil alumnos de nivel primaria, secundaria, preparatoria y universidad*
- *Activar físicamente a 10 mil adultos mayores y personas con discapacidad, en disciplinas como natación, danzón, cachibol y atletismo*

- *Integrar a más de 25 mil jóvenes en situaciones de conducta de riesgo mediante eventos masivos y competencias*
- *Activar a trabajadores de 100 empresas*
- *Realizar “Ferias Todos por el Deporte” en las comunidades rurales y zonas marginadas*

Programa de fortalecimiento del deporte de alto rendimiento

COMUDE

DGEDU

Impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte en los niños y jóvenes, a través de un equipo profesional multidisciplinario que dirigirá la preparación de los deportistas y entrenadores de alto rendimiento, selectivos, y los nuevos talentos, que representarán a León en campeonatos deportivos de talla estatal, nacional e internacional.

Justificación

Los deportistas leoneses en la última década han destacado en competencias nacionales e internacionales. Además el municipio de León, es quien aporta el mayor número de atletas a los selectivos estatales, pues en los tres últimos años, aportó el 61% de las medallas y el 48% de los integrantes de la delegación del estado de Guanajuato.

En la Olimpiada y Paralimpiada Nacional Infantil y Juvenil 2015 se obtuvieron 140 medallas. Derivado de estos resultados es importante la detección de talentos y fortalecimiento de nuestros atletas de alto rendimiento, que permitan proyectar a nuestra ciudad como semillero de grandes deportistas.

Acciones

- *Realizar de manera permanente y de forma gratuita torneos en las disciplinas deportivas básicas, atendiendo anualmente a 15 mil jóvenes de 10 a 23 años, ofreciendo apoyo con Instalaciones deportivas, hidratación, servicio médico, arbitraje y premiación*
- *Detectar y seleccionar al menos 4 mil niños y jóvenes leoneses que destaquen en diferentes disciplinas olímpicas y ofrecerles un programa de entrenamiento organizado que los lleven a incorporarse a los selectivos municipales*
- *Incrementar en un 7% el número de medallas obtenidas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional, además de captar a 8 mil atletas anualmente, en las diversas etapas de olimpiada*
- *Otorgar 600 becas a entrenadores y deportistas de selectivos y de alto rendimiento*
- *Actualizar, capacitar y certificar a 750 personas a través del Centro de Capacitación Municipal de Deporte (CECAMUDE)*

Programa de atracción de grandes eventos deportivos

COMUDE

SSP (DGT)

Impulsar el deporte profesional en diferentes disciplinas deportivas, como un espectáculo que promueva la sana convivencia, la recreación y como inspirador de futuros deportistas.

Justificación

En el año 2015 se realizaron 222 eventos externos y 176 internos. Además de los eventos de ciudad como el Maratón León y el Congreso Internacional de Deporte Municipal.

Acciones

- *Realizar anualmente el Maratón León con una participación de 4 mil corredores locales, nacionales e internacionales por evento*
- *Realizar el Congreso Internacional de Deporte Municipal, con una asistencia de 300 congresistas*
- *Apoyar a 210 carreras atléticas, con una participación de 120 mil corredores locales y nacionales*
- *Atraer eventos nacionales e internacionales que promuevan e impulsen el deporte profesional*

2.3 Desarrollo de oportunidades

"Atención a las carencias sociales y ampliación de oportunidades de desarrollo"

Bienestar social en la periferia de la ciudad

Programa "Manos a la Obra por León"

DGDH

IMPLAN – DGOP – DGGA – DGMOV – SAPAL - COMUDE

Descripción

Atender las carencias sociales de la población que se concentra en las 66 zonas de atención prioritarias urbanas. Realizando obras y acciones enfocadas a la dotación de servicios básicos, infraestructura y equipamiento, que faciliten la conectividad de las personas que habitan en estas zonas.

Justificación

Derivado del análisis y actualización de los polígonos de pobreza, se identificaron 90 zonas de intervención, de las cuales 66 pertenecen al área urbana, donde viven 295 mil 537 habitantes. Estas zonas con grandes carencias sociales, requieren atención prioritaria no sólo en la dotación de infraestructura y servicios básicos, sino también en aspectos de salud, educación y seguridad, entre otros. Por esto el compromiso, es enfocar las acciones y programas para impactar positivamente en el bienestar de la población que habita en dichas zonas.

Acciones

- *Construir accesos integrales a colonias con vialidades, banquetas, ciclovías y alumbrado público que mejoren las condiciones de traslado y el servicio de transporte público para los habitantes de los polígonos: Medina, 10 de Mayo, San Francisco, Los Castillos, Jacinto López, San Juan de Abajo, Las Joyas y Piletas.*
- *Ofrecer un entorno seguro a los usuarios de transporte público con la colocación de señalamientos e iluminación con energía solar en 250 puntos de parada del SIT*
- *Rehabilitar 25 espacios públicos que fomenten la convivencia, mejoren la seguridad y contribuyan a integración social de la población*
- *Realizar acciones de pavimentación priorizando las calles que dan acceso al equipamiento, espacios públicos y servicios*
- *Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento de equipamiento*
- *Dar mantenimiento a las principales áreas verdes de los polígonos, en colaboración con los comités de colonos*
- *Generar entornos seguros con la implementación de espacios públicos y áreas verdes, a través de la construcción de la primera etapa de parques lineales en arroyos que fomenten la convivencia social y sean una alternativa de movilidad no motorizada, en los siguientes tramos:*
 - *Las Joyas III, tramo Lindero Suroeste de Fracc. Colinas de la Fragua a calle Paseo del Portal*

- *Arroyo Hondo, tramo de calle Eleon a calle Epazote*
- *Rizos, tramo de calle Antonio Martínez Aguayo a calle Solares*
- *Langostas, tramo de calle Balcón de las Golondrinas a calle Balcón de los Charranes*
- *Interceptor Ejido, tramo de Blvd. José María Morelos a Blvd. Juan Alonso de Tarres*
- *Alfaro, tramo de Blvd. Juan Alonso de Torres a calle Cofre de Perote*
- *Los Naranjos, tramo de Hilario Medina a camino Los Naranjos*
- *Saltillo, tramo de calle Huerto de Ciruelas a Blvd. Francisco Villa*
- *El Hueso, tramo de calle Privada del Río a calle Cañada de los Mártires*
- *Indias, tramo de arroyo Sardaneta a calle Alianza*
- *Arroyo Calvillo norte, tramo de calle Vista Cumbres a calle Las Margaritas*
- *Arroyo Blanco, tramo de Blvd. Hidalgo a calle Cerro de la Mesa*
- *Los Castillos norte, tramo de arroyo Sardaneta a calle Tulipanes*
- *El Pitayo, tramo de Blvd. Juan Alonso de Torres a Blvd. San Juan Bosco*
- *El arado, tramo de Blvd. La Luz a puente comunidad San Juan de Otates*
- *Arroyo Masiranto, tramo de Blvd. Karol Wojtyla a calle Cuesta Colombiana*
- *El Salto, tramo de comunidad San José del Potrero a calle Del Albor*

Programa de certeza jurídica, regularización y acceso a servicios básicos

IMUVI

SAPAI-DGOP

Garantizar los derechos de propiedad a través de un título, brindando certeza jurídica a las personas para potenciar el valor de su patrimonio, que pueda ser heredado, transmitir su dominio sin conflicto y acceder a fuentes formales de financiamiento.

Como parte del programa se brindará asesoría por parte del Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI) a los ciudadanos que adquirieron un lote dentro de un asentamiento irregular, para que continúen con sus procesos de gestión del suelo o de apoyos para la vivienda y servicios, ya que resulta relevante que durante el acompañamiento, los habitantes accedan a los servicios básicos y los programas sociales de la administración pública.

Justificación

Se tienen registrados 267 asentamientos humanos de origen irregular (IMUVI, 2015) ubicados generalmente dentro de los polígonos de pobreza.

De acuerdo con los Censos de consolidación de IMUVI 2015, existen 42 mil 325 habitantes en los asentamientos irregulares que son atendidos por el Instituto.

Acciones

- *Instalar módulos de recepción de documentos y asesoría técnica - jurídica para escrituración en colonias cuya regularización gestionó el IMUVI*
- *Otorgar y gestionar escrituras hasta su inscripción en el Registro Público de la Propiedad*
- *Formalizar el otorgamiento de créditos por el IMUVI para la adquisición de vivienda o lote, mejoramiento o ampliación de vivienda, así como autoconstrucción de vivienda*
- *Regularizar 25 asentamientos humanos*

- *Dar seguimiento a los 111 grupos de autogestión (GAPV) y capacitarlos para realizar las gestiones de servicios públicos municipales*
- *Elaborar 22 proyectos de obras a introducir de agua potable y alcantarillado*
- *Ejecutar 20 obras de agua potable y alcantarillado*
- *Elaborar 22 proyectos de obras de introducción de electrificación*
- *Realizar 22 Obras de electrificación*

Programa “Derecho humano al agua: tomas públicas”

SAPAL

IMUVI

Llevar agua potable a los habitantes de aquellas zonas o asentamientos humanos que se encuentran en vías de regularización.

Justificación

El 98 por ciento de la ciudadanía cuenta con servicio de agua en su domicilio, mientras que el 2 por ciento restante tiene acceso a este vital recurso únicamente a través de tomas públicas instaladas en la periferia de la ciudad, además de los bebederos que se encuentran en los sitios de mayor concurrencia en la ciudad.

El programa es importante y prioritario, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo IV establece el derecho de todas las personas de gozar el acceso al agua saludable.

Acciones

- *Instalación de 36 tomas públicas en asentamientos en proceso de regularización*
- *Crear grupos de apoyo para garantizar el buen uso y cuidado del agua*

Programa de espacios de calidad en la vivienda

DIF

DDR - IMUVI

Construir viviendas en zonas de atención prioritaria del ámbito rural para mejorar su calidad de vida.

Justificación

En León existen 22 mil 902 hogares con carencia y espacios de la vivienda, lo que representa el 6.9% de las viviendas particulares habitadas en el municipio (CONEVAL, 2015, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social).

Acciones

- *Construir 300 viviendas en las comunidades de Loza de los Padres, Duarte y San Juan de Otates por medio del Programa “Mi Casa DIFerente”*

Atención a las carencias sociales

Programa Mejorando mi Vivienda

DGDH

DGOP

Mejorar las viviendas de las familias en condiciones de pobreza, mediante la implementación de techos y baños dignos, tinacos, calentadores solares, muros, piso firme, estufas, cuartos adicionales, suministro de materiales, ampliaciones de vivienda en coinversión con recursos federales y estatales.

Justificación

De acuerdo a los datos de CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) existen en León 189,344 personas con carencias de servicios básicos de Vivienda que representa el 11.92%, además de 110,556 personas que registran carencia por calidad y espacios de la vivienda que constituye el 6.96%, en este sentido implementaremos acciones que dignifiquen los espacios y los servicios básicos de la vivienda atendiendo los 8 polígonos de mayor marginación: Medina, 10 de Mayo, Jacinto López, Los Castillos, Las Joyas, San Francisco de Asís, San Juan de Abajo y Piletas, además de comunidades rurales prioritarias de atención.

Acciones

- *Realizar 54 mil acciones para mejorar la vivienda, piso firme, techo y baño digno, cuarto adicional, aplanadas de muro, impermeabilización de techos, tinacos y calentadores solares*
- *Implementar el programa "Pinta tu entorno" con 4 mil 500 acciones para el mejoramiento de la imagen urbana*

Programa León te necesita

DGDH

Fomentar la participación ciudadana a través de los comités de colonos, organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos, para el aprovechamiento de las acciones y programas del gobierno municipal.

Justificación

Potencializar el desarrollo del municipio entre sociedad y gobierno.

Acciones

- *Otorgar 6 mil apoyos para diversas necesidades de atención inmediata*
- *Formar comités ciudadanos que tengan representación de la academia, empresa, sociedad y gobierno por cada uno de los 8 polígonos de pobreza Medina, Castillos, Piletas, Las Joyas, Jacinto López, 10 de mayo, San Juan de Abajo y San Francisco*
- *Coordinar programas de Prospera, Seguro Popular y Seguridad Social (65 y más)*

Oportunidades de empleo

Programa de fomento de esquemas colaborativos

DGECO

DGDII

Impulsar a la población económicamente activa para que se mejore la empleabilidad y el ingreso en las familias.

Justificación

Basado en cifras de INEGI y CONAPO los empleos vulnerables (informales, subocupados y domésticos remunerado) que necesitan mejorarse en León son 233 mil 864. Mientras que la población desocupada (26 mil 972 habitantes) y el crecimiento de la PEA anual (17 mil 793 habitantes) suman 44 mil 765 nuevos empleos que se requieren.

Acciones

- *Atender a tres polígonos de pobreza por año, se realizarán vinculaciones comerciales, laborales, capacitaciones y proyectos productivos*

Programa de desarrollo de parques y zonas PYMES

DGECO

IMPLAN

Contribuir y agilizar las acciones de promoción, generación, instalación, operación y administración de **Naves Impulsoras de Empleo**, propiciando la atracción de capitales de origen nacional y extranjero, a través del otorgamiento de apoyos a empresas con proyectos productivos, para instalarse en polígonos de pobreza y en las zonas prioritarias de la ciudad. Con esto se reducen los desplazamientos, se mejora el medio ambiente.

Justificación

Según estimaciones de CONAPO, en la Zona Metropolitana de León el 19.3% de la población presenta un grado de marginación alto y un 4% muy alto. Durante el tercer trimestre del 2015 se reportó una tasa de desocupación de 4.95%.

Para ser susceptible de apoyo dentro del programa "Naves Impulsoras de Empleo" es necesario que el desarrollo del proyecto se lleve a cabo dentro de un polígono de pobreza, para lograr un impacto social a través de la creación de empleos.

Acciones

- *Apoyar seis proyectos de inversión en: promoción, generación, instalación, operación y administración de "Naves impulsoras de empleo"*
- *Realizar el estudio "Red de espacios industriales en el Polígono de Las Joyas"*

2.4 Desarrollo Rural

Atención a comunidades rurales

Programa de implementación de Circuitos de Servicios Integrales en el ámbito rural

DDR

DGEDU - DGS - DIF - ICL - DGMOV - IMPLAN

Conformar circuitos de servicios integrales en los Polos de Desarrollo Rural, para brindar servicios básicos de educación, salud, cultura, para los habitantes de las comunidades más alejadas de la ciudad o de difícil acceso por su ubicación.

El programa considera 12 comunidades rurales como concentradoras de servicios: Alfaro, Duarte, Lagunillas, Huizache, Rancho Nuevo la Venta, Nuevo Valle de Moreno, San Juan de Otates, Los Sauces, Santa Ana del Conde, Los Ramírez, Santa Rosa Plan de Ayala y La Sandía.

Se hará especial énfasis en la atención a las carencias sociales de 24 zonas de intervención prioritaria en el ámbito rural (Hacienda Arriba, Alfaro, Esperanza de Alfaro, San José del Potrero, Lucio Blanco, San Juan de Otates, La Laborcita, Ladrilleras del Refugio, Barretos, Rancho Nuevo de la Luz, San José del Resplendor (El Capricho), San Antonio de los Tepetates, Santa Ana del Conde, San José de los Durán (Los Troncosos), San Nicolás de los González, Duarte, Loza de los Padres, Familia Rizo Tejada, Albarradones, Nápoles, Ignacio Zaragoza, Los Olivos (Nuevo Paraíso), La Luz (El Copete), San José de Los Romero).

Justificación

De acuerdo al INEGI en el 2010, el 7% de la población del municipio se asentaba en 591 localidades inferiores a 2 mil 500 habitantes.

Al norte se ubican 130 localidades, con una población de poco más de 16 mil 976 habitantes, al sur del municipio existen 230 localidades que concentran 48 mil 426 habitantes. Dentro de las principales localidades se encuentran Plan de Ayala, Álvaro Obregón, Los Ramírez, San Francisco de Durán y Plan de Guanajuato.

Acciones

- *Crear módulos de atención y servicios en los 12 polos de desarrollo rural*
- *Integrar vía internet los servicios municipales en los 12 polos de desarrollo rural*
- *Llevar a cabo talleres de capacitación para el impulso de actividades productivas locales*
- *Realizar eventos y talleres culturales*

Programa de conectividad y accesibilidad en comunidades rurales

DDR

DGOP-DGMOV

Mejorar la conectividad y accesibilidad en los 12 polos de desarrollo rural, a través de acciones de pavimentación de vialidades y banquetas, integrando al transporte público, rehabilitando los caminos y calles principales de las comunidades.

Justificación

Año con año se multiplican las peticiones de los habitantes de la zona rural en cuanto al arreglo de las calles y caminos, principalmente después de la época de lluvias.

Para mejorar y elevar el nivel de vida de los habitantes en la zona rural, es fundamental que cuenten con calles y accesos pavimentados que incluyan la dotación y regularización de los servicios de agua potable y drenaje y alumbrado público; estas obras contribuyen al intercambio de productos, la dotación de servicios, el acceso a la educación y a la salud.

En los casos de los accesos o caminos donde no se tiene el proyecto ejecutivo, se les apoyará realizando trabajos de revestimiento con material de banco, para mejorar las condiciones de la superficie de rodamiento.

Las 15 rutas suburbanas en operación, permiten la conectividad de las localidades rurales, en las cuales se realizan 26 mil 500 viajes.

Acciones

- *Realizar obras de pavimentación de las calles principales de 4 comunidades (San Judas, Los López, San Rafael de los Ramírez y Albarradones)*
- *Realización de 27 obras de revestimiento en las comunidades de: Sauz Seco, Llano Grande, Los Naranjos, Cuesta Blanca, Los Sauces, Los López, Los Jacales, El Copete, Malagana, El Terrero, La Patiña, San José del Malpaso, San José de los Romeros, Providencia, San José de los Sapos, Los Ramírez, Rancho Nuevo la Luz, Vaquería, Las Coloradas, Lucio Blanco, Refugio de Rosas, La Reserva, Rancho Nuevo la Venta, La Mora, El Ramillete, Estancia de los Sapos y Estancia de la Sandía*
- *Actualizar los estándares de calidad en el servicio de transporte suburbano*

Programa de infraestructura y servicios básicos en el ámbito rural

DDR - SAPAL - CFE

DGOP

Introducir y dar mantenimiento a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, saneamiento, electrificación y alumbrado público.

Justificación

De acuerdo a CONEVAL, la población en pobreza multidimensional se caracteriza por tener más de dos carencias de accesos a servicios básicos, y tener un ingreso por debajo de la línea de bienestar.

Acciones en materia de Agua Potable

- *Construcción de Red de Agua en 8 Localidades (La Gloria, Corral de Piedra, Refugio de rosas, San Francisco del Duran- San Agustín del Mirasol, La Laborcita, Duarte, Los Sauces, Lagunillas)*
- *Contratación de 5 Estudios Geo hidrológicos en las comunidades Refugio de Mora, Santa Ana del Conde, Lucio Blanco, Guadalupe Victoria, La Gloria y perforación de 2 pozos*
- *Abasto de 1,500 viajes de pipas de agua a localidades sin fuentes de abastecimiento*

- *Mantenimiento de fuentes de abastecimiento e instalación de equipos de cloración en 50 pozos*

Acciones en materia de Drenaje Sanitario

- *Construcción de red de drenaje sanitario y saneamiento en las siguientes comunidades: San Juan de Otates, Duarte, Ojo de Agua de los Reyes, Santa Ana del Conde y Proyecto Regional de la Mora-Nacimiento-Venta-Puerta del Cerro*
- *Operación y mantenimiento a las 14 plantas de tratamiento ubicadas en la zona rural*

Acciones en materia de Infraestructura Eléctrica y Alumbrado Público

- *Ampliar la red de distribución eléctrica en las comunidades de Capellanía De Loera, Arboledas De Los López, El Terrero, Los López, Los Ramírez, Nuevo Lindero, San José De Otates Sur, San José De Otates Norte, Rancho Nuevo La Venta, Benito Juárez, Mesa De Ibarrilla, Ojo De Agua De Los Reyes, Santa Ana Del Conde, Nuevo Valle De Moreno, San Francisco Del Duran, Cerro Alto, Los Arcos, Santa Rosa Plan De Ayala, San José De Los Sapos Y Estancia De Los Sapos*
- *Instalación de luminarias tipo LED'S en el alumbrado público en las comunidades Malagana, La Patiña, Loza De Los Padres, Ojo De Agua De Los Reyes, Santa Ana Del Conde, San Judas, Estancia De Los Sapos, Rancho Nuevo La Luz, Hacienda Arriba (San José De La Concepción), Playas De Sotelo, San José De Otates Sur, La Laborcita, El Gigante y Alfaro*

Programa de Mejoramiento de vivienda rural

DDR

DIF - IMUVI - DGOP

Desarrollar programas de apoyo para construcción, ampliación o rehabilitación de los espacios de la vivienda que les permitan a las familias elevar su calidad de vida.

Justificación

En el municipio de León existen alrededor de 330 mil 062 viviendas habitadas, de las cuales 21 mil 328 se encuentran en las localidades rurales. En la zona rural se cuenta con 3 zonas de atención prioritaria, Duarte, Loza de los Padres y San Juan de Otates.

Acciones

- *Realizar 1 mil 500 acciones de techo, piso, baño, cuarto adicional, enjarre en muros, incluyendo eco tecnologías aplicadas a la vivienda sustentable (captación de agua de lluvia, separación de agua negra y jabonosa, iluminación solar, fogones ecológicos y cámaras de refrigeración)*

2.5 Inclusión de las mujeres

"Esquemas que brinden oportunidades a las mujeres"

Apoyo a las mujeres y sus familias

Programa de créditos de vivienda para jefas de familia

IMUVI

DGDH - IMMU

Ofrecer unidades de vivienda a madres solteras trabajadoras, otorgando financiamientos asequibles para aquellas mujeres que, por su ocupación y nivel de ingreso, no tengan acceso a esquemas de crédito tradicionales.

Justificación

De acuerdo con datos del INEGI 2010, 75 mil 819 hogares del municipio de León están encabezados y sostenidos económicamente por mujeres. En el año 2015, 20% de las solicitudes para el programa "Lote seguro" y poco más del 6% del programa de "Mejora de vivienda", fueron presentadas por mujeres solteras jefas de familia.

Acciones

- *Otorgar créditos a mujeres jefas de familia para adquirir un lote, una vivienda, ampliación o mejoras en su vivienda actual, se destinará el 7% de las acciones crediticias del IMUVI, lo que se traduce alrededor de 50 créditos.*

Programa de integración económica para las mujeres del medio rural

DDR

DGECO - IMMU

Promover en los polos de desarrollo rural, a través de los Consejos Comunitarios la identificación y formación de grupos de mujeres rurales emprendedoras, cautivar dichos grupos y así generar su continua participación en capacitaciones, generación de auto empleo, fomento en mercados internos, promoción en ferias artesanales y comerciales de productos orgánicos, apoyos económicos – financieros.

Justificación

De acuerdo al censo de población y vivienda, INEGI 2010 del total de mujeres en comunidades rurales, el 19.4% son amas de casas y desarrollan actividades agrícolas sin percibir ninguna remuneración, por lo que es una población potencial para el impulso de proyectos productivos.

Acciones

- *Realizar talleres para el desarrollo de capacidades productivas*
- *Promover la participación de las mujeres en mercados, intercambio de productos, artesanales y orgánicos para generar fuentes de ingreso*

Programa de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres

IMMU

DGDH – DDR - DIF

Difundir y promover la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Justificación

La Alianza por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres se crea en el año 2013 y se fortalece con la suma de esfuerzos y trabajo coordinado en materia de derechos humanos, género y una vida libre de violencia hacia las mujeres, a través de diversas dependencias centralizadas y paramunicipales del Gobierno Municipal, Organizaciones de la Sociedad Civil, el Sector Educativo, Iniciativa Privada y mujeres artistas.

Acciones

- *Planificar, lanzar, dar seguimiento y evaluar la campaña de prevención de la violencia de género con mensaje a la ciudadanía leonesa en el que se desnaturalice a la violencia específicamente hacia las mujeres*
- *Realizar talleres de prevención para la erradicación de la violencia hacia las mujeres*
- *Promover el liderazgo y participación de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones*
- *Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres, incrementando su participación social en la corresponsabilidad de programas y servicios entregados a su colonia o comunidad*
- *Coadyuvar en la atención y canalización respectiva de casos detectados de mujeres en situación de violencia por parte de promotores y agentes de desarrollo*

Programa "Red de mujeres sin violencia"

IMMU

DGDH – DDR - DIF

Conformar grupos de mujeres en diferentes polígonos en situación de vulnerabilidad, para el reconocimiento de las otras como aliadas para la organización social y para la transformación de las condiciones en sus colonias y comunidades.

Justificación

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2011, aproximadamente una de cada cinco mujeres de más de 15 años y que ha tenido una relación de pareja, sufrió violencia por parte de ésta en el año anterior a la encuesta (20.9%). En el estado de Guanajuato la violencia que más padecen las mujeres son: la violencia emocional en primer lugar, la segunda es la económica, la tercera es la física y la cuarta es la sexual. Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, León, paso del lugar 63 al 133 de 2000 a 2005, esto significa que se ha quedado rezagado respecto a otros municipios en el desarrollo de las mujeres en los temas de salud, educación e ingreso (PNUD, 2009).

Acciones

- *Capacitar a mujeres "multiplicadoras" en temas como liderazgo, empoderamiento y autonomía*

Programa "Nuevas masculinidades"

IMMU

DGECO

Conformar grupos de hombres que acudan a los talleres de sensibilización sobre temas en perspectiva de género, violencia, nuevas masculinidades, entre otros, con la finalidad de ir generando una participación conjunta de los mismos hacia la disminución y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Justificación

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2011, aproximadamente una de cada cinco mujeres de más de 15 años y que ha tenido una relación de pareja, sufrió violencia por parte de ésta en el año anterior a la encuesta (20.9%). En el estado de Guanajuato la violencia que más padecen las mujeres son: la violencia emocional en primer lugar, la segunda es la económica, la tercera es la física y la cuarta es la sexual. Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, León, paso del lugar 63 al 133 de 2000 a 2005, esto significa que se ha quedado rezagado respecto a otros municipios en el desarrollo de las mujeres en los temas de salud, educación e ingreso (PNUD, 2009).

Acciones

- *Visitar empresas, fábricas y espacios donde se puedan conformar los grupos de tal manera que puedan identificarse como participantes activos hacia la generación de un cambio para la igualdad*
- *Realizar talleres con los grupos de hombres*

2.6 Atención a grupos vulnerables**Inclusión de niños, jóvenes y adultos mayores**

"Asegurar condiciones mínimas para una infancia libre y feliz"

"Oportunidades de desarrollo y espacios de expresión para los jóvenes"

"Cuidado y oportunidades de desarrollo y esparcimiento para los adultos mayores"

Programa "Por una infancia libre y feliz"

DIF

DGEDU - IMPLAN

Acompañar a niñas y niños en situación de vulnerabilidad por medio de talleres para la prevención de riesgos psicosociales, así como la asesoría para padres y madres de familia por medio de las "Escuelas para padres".

Justificación

En León, el 37% de la población tiene menos de 18 años, lo que equivale a un estimado de 532 mil 625 niñas, niños y adolescentes, siendo el tercer municipio con mayor población infantil del país. De este total, se estima que 1 de cada 5 vive en vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación y poco más de 22 mil 300 viven en pobreza extrema (CONAPRED, 2014, Indicadores municipales sobre derechos de la Infancia Construyendo metas de gobierno).

Por otro lado, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, obliga al municipio a situar como prioridad la atención a la infancia y a llevar a cabo las adecuaciones administrativas y normativas necesarias para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Acciones

- *Atender a 4 mil 500 niñas y niños por medio de talleres para la prevención de riesgos psicosociales en los polígonos prioritarios y en las comunidades identificadas por el DIF como expulsoras de niños trabajadores en calles*
- *Incorporar a 7 mil 500 padres y madres al Programa “Escuela para Padres” del Sistema DIF León*
- *Conformar del Sistema Municipal de Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes*
- *Diseñar la política pública municipal para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*

Programa Pandillas con Causa (Programa Lobo)

DGDH

IMJU

Brindar atención y apoyo a jóvenes que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad, en especial a jóvenes integrantes de bandas, con problemas de desorientación, desintegración-disfuncionalidad familiar y adicciones.

Justificación

Se busca generar acciones concretas para atender el desarrollo potencial de las y los jóvenes integrantes de bandas y sus familias desde y para la inclusión funcional en su entorno-ciudad, acompañándoles en la definición de sus proyectos de vida y trabajo.

Acciones

- *Consejo de visiones y misiones de inclusión (líderes reunidos para dialogar sobre temas cruciales)*
- *Inventario y censo de bandas (leves, moderadas y extremas)*
- *Proceso de sensibilización*
- *Promover educación académica (círculos de estudio).*
- *Realizar foros , encuentros, páneles, simposios, expos*
- *Realizar campamentos con líderes de bandas*
- *Concientizar mujeres de la banda (empoderar, formar y capacitar)*
- *Kermese-tianguis cultural con la banda*

- *Red de participación y cooperación de mejora en las comunidades y colonias.*
- *Actividades deportivas y artísticas*
- *Acompañamiento psicológico y terapéutico*
- *Impartir talleres de capacitación en oficios y emprendimiento*
- *Gestión de empleo*
- *Sensibilización sobre prevención en escolares de educación básica*
- *Realizar "Días de campo" en comunidades, integrando actividades recreativas y lúdicas*
- *Lleva a cabo visitas guiadas a museos, empresas y espacios públicos*

Programa "Píntale o despíntale"

DGDH

IMJU

Programa para cambiar el entorno visual de los espacios públicos, que pretende el cuidado, la conservación de bardas, avenidas, bulevares, edificios públicos y privados.

Justificación

La ciudad presenta una tendencia al aumento de pintas ilegales en diversos puntos, que dañan y deterioran la imagen y el paisaje urbano.

Acciones

- *Impulsar la gestión y promoción de la expresión visual responsable*
- *Elaborar instalaciones temporales y permanentes*
- *Formar brigadas de limpieza de graffitti*
- *Crear espacios poéticos y reflexivos en la barda*
- *Barda viva plantas y cuentos*
- *Muro escenario y foro*
- *Implementar charlas en espacios públicos "La esquina del diálogo y locura"*
- *Elaborar bardas homenaje y de héroes urbanos*
- *Encuentro nacional e internacional de artistas urbanos*
- *La barda educa (temas de desarrollo en la pinta)*
- *Casas coloridas que embellecen la vida (pintar casas de zonas en situación de vulnerabilidad)*

Programa Proyecto de Vida

IMMU

DGEDU - DGS

Elevar el nivel de conocimientos de las y los adolescentes sobre el embarazo y sus riesgos así como el ejercicio de su salud sexual desde la perspectiva de Género y de los Derechos Humanos.

Justificación

Entre las mujeres en edad fértil, las adolescentes de 15 a 19 años son el grupo más grande, ya que actualmente representan el 16.5 por ciento del total, mientras que las mujeres de 45 a 49 años representan alrededor del 11 por ciento.

Entre las adolescentes de 15 a 19 años el número de nacimientos por cada 1,000 mujeres es de 77. Conforme a la ENADID 2014, de las adolescentes de 15 a 19 años que declaró haber tenido relaciones sexuales 44.9% dijeron no haber usado un método anticonceptivo durante su primera relación sexual. En 2013 del total de mujeres en edad fértil 15 a 49 años que presentaron un aborto 18.7% son adolescentes. Respecto a los mortinatos en el mismo periodo 17.9% de éstos corresponde a mujeres de 15 a 19 años.

Acciones

- *Contactar y vincular a las escuelas secundarias públicas para trabajar el programa*
- *Realizar talleres con las y los adolescentes, los cuales constan de 8 sesiones aproximadamente*

Programa "Estilos de vida saludable en adolescentes"

DGS

DGEDU - DIF

Realizar talleres para la prevención de embarazo y sus riesgos, prevención de adicciones, prevención del suicidio, incorporando estilos de vida saludables y habilidades para la vida en grupos de adolescentes de educación secundaria.

Justificación

El embarazo en adolescentes representa un grave problema de salud, además de tener serias repercusiones en el aspecto económico para la madre, ya que representa menores oportunidades educativas o el abandono total de sus estudios aspectos que contribuyen a generar un contexto de exclusión y de desigualdad de género.

El abuso del alcohol es un problema nacional según la Encuesta Nacional de Adicciones del 2011 nos da la media de edad de inicio en la población entre 12 y 65 años es de 17.7%, que es previo a la edad legal para poder comprar alcohol. De acuerdo a cifras del Consejo Nacional para la prevención de accidentes en México, cada año 16 000 personas mueren por accidentes de tránsito y casi el 50% por conducir en estado de ebriedad. Guanajuato ocupa los primeros lugares en mortalidad por esta causa y León ocupa el 5º lugar a nivel nacional de muertes por accidentes de tránsito.

Según datos del INEGI 2013 en México el suicidio es la 2ª causa de muerte en adolescentes, con una tasa anual del 5.7% según la Organización Mundial de Salud.

Por cada suicidio consumado hay entre 10 y 20 intentos no consumados que dejan secuelas mentales y físicas a los pacientes. Por lo cual nuestro país está en el noveno lugar de muertes autos infringidos, en Guanajuato en el año 2013 se consumaron un total de 358 suicidios.

Acciones

- *Realizar 405 talleres de prevención de los principales problemas de salud en adolescentes*
- *Certificar 30 grupos de adolescentes promotores de la salud*

- *Conformar y coordinar la Red interinstitucional y multidisciplinaria para la prevención de los accidentes con la participación de universidades, dependencias municipales y estatales, y organizaciones civiles*

Programa de apoyo a las y los adultos mayores

DIF

DGS – DGDH - DDR

Brindar servicios de medicina preventiva para las y los adultos mayores, así como otras acciones para la promoción de la salud, además de atención médica domiciliaria a los adultos mayores que no les es posible trasladarse a unidades de salud para su atención.

Justificación

En León, el 7% de la población tiene 60 años o más (INEGI 2010); sin embargo se estima que para el año 2050 represente hasta un 25% de la población total (CONAPO, Proyecciones de población, 2010). Las y los adultos mayores son uno de los grupos con mayor vulnerabilidad en las zonas rurales, debido a que carecen atención integral, atención médica oportuna y falta de espacios para recreación y convivencia, por lo que se requiere fortalecer los servicios a este grupo de la población.

Acciones

- *Promover la activación física para la prevención de enfermedades y orientación en materia de nutrición a 5 mil personas adultas mayores*
- *Formar grupos de adultos mayores para ofrecer activación física, talleres de autoestima, manualidades y otras capacitaciones, que generen la sana convivencia y recreación*
- *Involucrar a las y los adultos mayores en acciones de alfabetización, tardes de lectura en bibliotecas, clubes de tareas y oficios productivos*
- *Brindar atención médica a las y los adultos mayores que no pueden trasladarse a las unidades de salud en los polígonos de pobreza*
- *Realizar programas para que las entidades paramunicipales oferten empleos temporales para adultos mayores*
- *Dar seguimiento de los casos y referencia a segundo nivel de atención en los casos necesarios*
- *Habilitar un espacio deportivo acondicionado específicamente para la activación de las y los adultos mayores en coordinación con el DIF estatal*
- *Integrar al municipio a la Red Mundial de Ciudades Amigas de los Mayores*

Programa "Adultos mayores y Sistema Integrado de Transporte

Optibús"

DGMOV

Establecer el esquema tarifario preferente para las y los adultos mayores en SIT Optibús, contemplando la modificación reglamentaria y tecnológica del sistema de prepago.

Justificación

Actualmente, en León, el 7% de la población tiene 60 años o más (INEGI 2010). Diariamente en el transporte público se registran más de 25,000 viajes de las y los adultos mayores.

Acciones

- *Diseñar un esquema tarifario sostenible que permita el acceso al transporte público de las y los adultos mayores*

Inclusión de las personas con discapacidad

"Accesibilidad universal y oportunidades para una vida plena"

Programa de inclusión de las personas con discapacidad en la educación formal

DIF

DGEDU

Canalizar personas con discapacidad a los servicios educativos formales y garantizar su inclusión a la vida educativa y productiva.

Justificación

En León, el 3.4% de la población tiene alguna discapacidad, lo que representa cerca de 48 mil 642 personas; (INEGI 2010). Por otra parte, 2 mil 382 personas mayores de 3 y menores de 18 años y que tienen alguna discapacidad no asisten a la escuela. (CONAPRED, 2014. Indicadores municipales sobre derechos de la Infancia: Construyendo metas de gobierno).

Acciones

- *Canalizar a 1,200 personas con discapacidad a los servicios educativos formales*
- *Realizar programas para que las entidades paramunicipales oferten empleos temporales para personas con discapacidad*

Inclusión de indígenas**Programa de atención a grupos indígenas**

DGDH

DIF - DGEDU

Apoyar a las comunidades indígenas que se encuentran en nuestro municipio en coordinación con el consejo consultivo indígena.

Justificación

En el municipio de León hay aproximadamente 10 mil indígenas de diversos grupos étnicos como: mixtecos, mazahuas, purépechas, otomís, náhuatles, entre otras.

Acciones

- *Elaborar y dar seguimiento al programa de trabajo del consejo consultivo indígena*

- *Registrar y dar seguimiento a las solicitudes formales de los representantes indígenas para atender sus necesidades de empleo, vivienda y servicios de salud*

Programa "Redes de mujeres indígenas sin violencia"

IMMU

DGDH

Conformar grupos de mujeres indígenas para promover su participación y organización a través del reconocimiento de sus saberes, sus tradiciones y su trayectoria con el fin de generar solidaridad y acrecentar su liderazgo.

Justificación

Según el Centro de Desarrollo Indígena. Guanajuato se encuentra entre los estados con mayor proporción de jóvenes indígenas entre 19 y 49 años, principalmente las mujeres. La Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI, 2008), menciona que en referencia a la violencia de pareja la prevalencia es del 25.55% de las mujeres indígenas, siendo la principal la violencia psicológica con 21.09%.

Acciones

- *Identificar grupos de mujeres indígenas*
- *Realizar talleres en los que se incluyen temas como empoderamiento, solidaridad entre las mujeres, liderazgo y organización comunitaria*

Inclusión de Migrantes

Programa de atención a grupos de migrantes

DGDII

DDR

Implementar acciones que atiendan las necesidades del migrante y sus familias propiciando el arraigo.

Justificación

Según cifras del INEGI de 100 personas que migran en el estado de Guanajuato, 97 de estas lo hace a los Estados Unidos de América.

A través del programa 3X1 se promueven en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, con proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento, servicios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados. El municipio de León actualmente cuenta con 20 "clubes de migrantes" activos, conformados por lo menos con 10 integrantes.

Acciones

- *Apoyar 10 iniciativas de los clubes de migrantes para realizar proyectos productivos en la zona rural*
- *Implementar un módulo de atención de servicios integrales para el migrante y sus familias, así como el enlace vía internet hacia el extranjero*

- *Fortalecer los clubes de migrantes existentes en la zona rural*

Programa de atención integral a jornaleros agrícolas

DDR

DIF - DGEDU

Brindar atención oportuna a las familias jornaleras que acuden de manera temporal a trabajar en el campo para prevenir riesgos sanitarios, desnutrición infantil, mortandad infantil y materna.

Justificación

Cada año de manera temporal acuden familias jornaleras de la zona de la montaña de Guerrero, muchas de ellas de habla indígena a trabajar en la cosecha de hortalizas en el municipio, exteriorizando necesidades básicas de atención prioritaria, alojamiento, atención médica y saneamiento.

Acciones

- *Realizar un diagnóstico situacional para priorizar la atención inmediata a las familias*
- *Entregar apoyos en especie*

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3.1 Más y mejores empleos

"Fortalecimiento de la economía local y diversificación a través de nuevas vocaciones"

Empleo formal

Programa Empléate

DGECO

DGDH - DGTUR

Desarrollar habilidades, conocimientos y competencias, tanto en oficios como en los perfiles orientados al mercado laboral, brindando herramientas metodológicas y financieras, a través de la vinculación con el sistema de parques tecnológicos e innovación del Estado para promover el desarrollo de nuevos proyectos que generen valor agregado.

Justificación

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, la tasa de desempleo en el segundo trimestre del 2015 fue de 5.34%. El crecimiento de la población económicamente activa del segundo trimestre de 2014 al segundo trimestre de 2015 fue de 24,681 personas. Situación que nos obliga a promover activamente la creación de empleos. De acuerdo a la ENOE, se necesitan mejorar y crear más de 278 mil empleos en León.

Acciones

- *Capacitar a 500 personas para el autoempleo y 2,400 por profesionalización del oficio*
- *Capacitar 3,600 personas del sector turismo y servicios*
- *Apoyar 15 proyectos de valor agregado y 15 tradicionales*
- *Realizar jornadas de empleo ofertando mil vacantes al año*
- *Atender a 54 mil buscadores de empleo y colocar 10 mil 800 personas por medio de la bolsa de trabajo*
- *Insertar en el mercado laboral a 250 personas con discapacidad y adultos mayores, mediante estímulos e incentivos fiscales para las empresas*
- *Apoyar a 240 empresas a través de procesos de reclutamiento con al menos 2,100 vacantes*
- *Publicar 5 mil vacantes por medio de la lista de empleo con 500 empresas al año*

Apoyo a las empresas

Programa Impulso a Mipymes

DGECO

DDR

Apoyar la certificación en sistemas de calidad, responsabilidad socio laboral y certificaciones ambientales, que les permitan a las empresas diversificar sus mercados e incorporarse a las cadenas de valor y elevar su competitividad.

Gestionar el extensionismo financiero, comercial y empresarial, así como la promoción comercial en ferias, misiones comerciales, fondo apoyo exportador, expos y enlaces comerciales.

Apoyar a estudiantes de educación media superior y superior para que continúen con sus estudios, al mismo tiempo que adquieran experiencia laboral en las empresas.

Justificación

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI, el 93% de las unidades económicas del municipio de León en el año 2014, son microempresas que cuentan con 1 a 10 trabajadores, mientras que el 1% cuenta con más de 250 trabajadores.

En León existen micro, pequeñas y medianas empresas que por no estar certificadas, no pueden ser proveedoras de otras grandes empresas; de acuerdo con información de las cámaras de la industria del cuero-calzado y la curtiduría, así como del cluster automotriz, León cuenta con 725 empresas exportadoras con certificaciones necesarias para el desarrollo de la industria.

Acciones

- *Certificar a 150 empresas a través de organismos certificadores por año*
- *Certificar a 30 empresas turísticas*
- *Apoyar a 60 empresas mediante el programa Fondo Exportador*
- *Beneficiar a 300 ciudadanos para participar en ferias locales y nacionales*
- *Apoyar a 240 enlaces comerciales*
- *Apoyar a 300 empresas en consultoría, capacitación empresarial, diplomados y foros*
- *Equipar a 300 negocios en la modalidad de proyectos productivos*
- *Apoyar a empresas con la gestión financiera, buscando el otorgamiento de 600 créditos*
- *Impulsar el esquema de formación dual, vinculando estudiantes con empresas*
- *Difundir los perfiles laborales de acuerdo a la demanda del mercado, por medio de orientación vocacional y permanencia educativa*
- *Apoyar la certificación en perfiles de competencia laboral de mil estudiantes*
- *Realizar 6 foros para difundir los perfiles laborales de acuerdo a la demanda del mercado por medio del Programa Orientación Vocacional y Pertinencia Educativa*
- *Capacitar a 500 personas en temas de emprendimiento*

- *Apoyar a los 3 Parques Tecnológicos para ampliar sus procesos de innovación, desarrollo tecnológico y de emprendimiento*
- *Vinculación para el desarrollo de empresas turísticas*
- *Capital semilla, gestión, capacitación y acompañamiento a 36 empresas del sector rural (FIDEMIR)*

Fomento al comercio local

Programa Modernízate

DGECO

DGTUR - DDR

Apoyar a mercados públicos, modernizar micro y pequeños negocios, así como centros comerciales a través de equipamiento e infraestructura, capacitación y consultoría.

Justificación

En León, con datos del DENUE 2014 de INEGI, el 92.2 % de los comercios ocupan menos de 6 personas. El 83.6% de éstos pertenece al comercio al menudeo. En el municipio de León se tienen 172 tianguis y 24 mercados y es necesario contribuir con el mejoramiento de los mismos, para evitar contingencias y realizar mejoras en la calidad de los servicios.

Acciones

- *Apoyar a 300 negocios mediante el programa "En Marcha"*
- *Apoyar a ocho mercados en infraestructura mediante el programa "Mi Plaza"*
- *Apoyar a la zona centro con acciones de mejoramiento de imagen comercial, ordenamiento y capacitación*
- *Elaborar el Plan Maestro de la Zona Piel para detonar acciones prioritarias de revitalización urbana, económica y turística, así como la regulación y el ordenamiento del comercio*
- *Mejorar la imagen comercial de ocho plazoletas*
- *Apoyar a pequeños productores de la zona rural*

3.2 Diversificación de la economía

Impulso a nuevas vocaciones en el contexto regional

Programa León Global

DGECO

Promocionar a León como el destino más competitivo del centro del país, para atraer inversiones nacionales e internacionales en el sector industrial, comercial y de servicios que fortalezcan a la economía local.

Justificación

León necesita fortalecer los programas de promoción de inversiones locales, nacionales e internacionales, estando presente en los principales foros de apoyo y atracción a las empresas, ofreciendo una cartera específica de incentivos.

Acciones

- *Realizar misiones comerciales para promocionar a la ciudad como destino para la atracción de inversiones*
- *Facilitar el proceso de instalación de las empresas que inviertan en la ciudad*
- *Atraer inversión a los sectores industrial, comercial y de servicios, por más de dos mil quinientos millones de dólares, con una generación de más de 10 mil empleos*

Consolidación de zonas y parques industriales**Programa León ciudad estratégica*****DGECO***

Consolidar tres parques industriales (PILBA, Colinas de León y VYNMSA) para la atracción de nuevas inversiones y nuevos talentos, así como la generación de empleos, impulsando la competitividad de los parques modernos y equipados del municipio, con un clima de negocios orientado a la innovación y a la diversificación de la economía.

Además se pretende contar con nuevos parques industriales modernos y competitivos que garanticen la instalación y operación de empresas innovadoras de diferentes giros productivos.

Justificación

Con la llegada de empresas internacionales a los parques industriales se espera que además de reducirse la tasa de desempleo, la calidad de los mismos se incremente. Derivado de la consolidación de cluster automotriz y de otros sectores, el Municipio requiere contar con más alternativas para la instalación de empresas.

Acciones

- *Consolidar 3 parques industriales con inversión de la iniciativa privada*
- *Promocionar los parques industriales durante la visita de inversionistas al municipio para su posible instalación*
- *Promover y gestionar el desarrollo de 3 nuevos parques industriales*

3.3 Fortalecimiento de clusters

Fortalecimiento de clusters

Programa León ciudad del conocimiento.

DGECO

DGTUR

Integrar los eslabones que forman parte de los clusters automotriz, plásticos y transporte, diseñando programas y estrategias que propicien que los miembros del cluster, interactúen para encontrar puntos de convergencia y de interés común, así como compartir las mejores prácticas productivas, de negocio y logísticas.

Fortalecer y modernizar el uso de las TIC'S en el cluster cuero-calzado, así como en la investigación e impulso a la educación, el desarrollo de proveeduría local, de oportunidades de negocio y formación de talento para transitar a la generación de productos de mayor valor agregado.

Justificación

Cerca del 70% de las exportaciones de calzado de México se producen en Guanajuato. Los productos del sector cuero-calzado a nivel global protagonizan una fuerte competencia en los mercados, por ello es necesario desarrollar programas para fortalecer los diferentes actores del sector, promoviendo el incremento del uso de la tecnología, así como la innovación y desarrollo de nuevos productos.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo visión 2040, la fabricación de productos de plástico para el hogar, de espumas y productos de poliestireno, de envases y contenedores entre otros, es una actividad que ha crecido rápidamente en años recientes.

El sector de transporte logístico nace de la necesidad de comercializar los productos del clúster cuero-calzado fuera de la región. Las redes de distribución son cada vez más robustas, hoy León es base de cinco de las compañías transportistas más grandes del país.

Acciones

- *Apoyar a las cámaras con 20 capacitaciones, certificaciones, talleres de innovación o diplomados*
- *Vincular proveedores locales con las nuevas empresas instaladas en la ciudad*
- *Certificar a seis empresas locales en materia ambiental, para que estas sean socialmente responsables*
- *Realizar tres cursos de capacitación dirigidos a los operadores locales de las unidades de auto transporte*
- *Crear el Consejo Consultivo de Turismo como primer paso para la conformación del cluster turístico de León*

3.4 Alternativas de empleo y productividad en zonas rurales

Impulso al sector agroalimentario

Programa de capacitación y formación Agropecuaria (AGROEDUCA)

DDR

Brindar un mejor servicio y ampliar la oferta educativa formal y no formal en temas agropecuarios, en el área rural del municipio, a través del Centro Educativo AGROEDUCA.

Justificación

El centro cuenta con instalaciones que actualmente están en malas condiciones, sin un adecuado equipamiento en sus talleres y salas de capacitación. A través del centro se pretende impulsar la formación de los jóvenes en temas agropecuarios que propicien un arraigo con su entorno.

Acciones

- *Programa itinerante de capacitación y extensión integral*
- *Rehabilitar el invernadero, la sala de capacitación y los salones*
- *Modernizar el transporte escolar*

Programa de empleo temporal en zonas rurales

DDR

Generar alternativas de empleo y de ingreso para los habitantes de zonas rurales durante algunos periodos del año, específicamente a través del pago por la realización de obras como zanjas de infiltración, presas filtrantes, reforestación, limpieza de caminos y arroyos, así como poda de plantas parásitas en arbolado y plantación de vegetación nativa.

Justificación

El municipio de León cuenta con una superficie aproximada de 128,000 hectáreas, de las cuales aproximadamente 21,000 son urbanas. Una de las problemáticas ambientales detectadas, es la reducción de la cobertura vegetal por la pérdida del suelo, así como el incremento de riesgos por suelos erosionados en el norte del municipio (PMD, 2040).

Acciones

- *Implementar 120 mil jornadas de empleo temporal en zonas rurales con actividades de conservación de suelo y agua*

Programa de agroecología y reconversión productiva

DDR

Brindar apoyos a productores agropecuarios para mejorar la productividad del sector, propiciando que el campo sea nuevamente una alternativa de empleo y desarrollo para sus habitantes.

Justificación

En los últimos años la actividad agropecuaria ha sido poco productiva, generando abandono de tierras de cultivo y de actividad ganadera, por lo que se requiere asesoría técnica especializada para mejorar las condiciones sanitarias del hato ganadero en la región.

Con base en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET), el sector primario perdió dinamismo en los últimos años, debido a los altos precios de los insumos y la baja rentabilidad de la actividad agropecuaria, además de que cada vez se emplea a un menor número de personas, pasando de 3.2% de la PEA en el año 1990 a 1.2% en 2010.

Acciones

Implementar el “Programa Municipal Agrícola”

- *Apoyo al campo con insumos agrícolas sustentables para 4,500 hectáreas*
- *Otorgar 300 apoyos mejorar la productividad agrícola*
- *Implementar 45 hectáreas de cultivos alternativos*
- *Apoyo con 3,000 árboles frutales*

Implementar el “Programa Municipal Ganadero”

- *Campaña municipal zoonosanitaria, para atender a 3 mil cabezas de ganado por año*
- *Otorgar 300 apoyos para mejorar la productividad ganadera*

Programa emergente de apoyo al campo

DGDII

DDR

Impulsar el desarrollo de las comunidades rurales, además de capacitar y dar asistencia técnica necesaria para elevar la productividad.

Justificación

El municipio de León cuenta con dos regiones donde se realizan actividades agropecuarias; la zona norte alberga 135 localidades rurales en 16 micro cuencas para la provisión de servicios y bienes ambientales; la zona sur cuenta con alrededor de 230 localidades con actividades agrícolas y ganaderas de alto potencial productivo. En estas zonas, debido a las condiciones ambientales a las que se enfrentan los productores, es necesario contar con convenios para mantener la sanidad vegetal y animal.

Acciones

- *Establecer 6 convenios con instituciones de fomento y asociaciones civiles.*

3.5 León motor turístico

Fortalecimiento y Diversificación de la Oferta Turística

Programa de fortalecimiento de la oferta turística

DGTUR

Continuar con la permanencia y trascendencia de los productos que impulsan el quehacer turístico y hacen de León una sede más atractiva y dinámica para los visitantes, apoyando la consolidación

de León como motor turístico del estado de Guanajuato, gracias a la realización, crecimiento y fortalecimiento de eventos que hoy en día son un ícono de nuestra ciudad.

Justificación

León se ha diversificado, de ser un municipio industrial y de negocios, a ser el motor turístico del estado de Guanajuato, generando en el año 2015 una derrama económica de \$21,325,757,651 con una asistencia de 6,157,288 visitantes; por esta razón y debido a que cada vez hay un mayor número de personas que acuden a diversos eventos de la ciudad, es necesario crear y difundir productos turísticos que permitan incrementar la estadía por noche promedio, generando mayor derrama económica, empleos, opciones de entretenimiento y oferta de actividades.

Acciones

- *Consolidar una agenda anual de 30 festividades y eventos.*
- *Aprovechar espacios públicos como sedes alternas para eventos que consideren entre otras: las instalaciones de la Feria de León, el Parque y Centro de Ciencias Explora, el Zoológico y el Parque Metropolitano.*
- *Generar una estrategia de responsabilidad social de los eventos que se llevan a cabo en el Municipio*
- *Integrar 5 proyectos de cultura viva como "Miércoles de Danzón" y "Date una vuelta por la Madero"*
- *Fortalecer rutas turísticas como la "Ruta de Cantinas", "Compra Piel y Calzado", además de 3 video mappings en plazas públicas*

Programa de diversificación de la oferta turística

DGTUR

Generar la incubación, desarrollo y operaciones de nuevos productos y festivales que permitan mayor estadía, para reactivar las temporadas bajas y fechas de oportunidad en el destino, con el fin de contar con nuevas opciones de entretenimiento que aumenten la oferta turística del Municipio.

Justificación

León se ha diversificado, de ser un municipio industrial y de negocios, a ser el motor turístico del estado de Guanajuato, generando en el año 2015 una derrama económica de \$21,325,757,651 con una asistencia de 6,157,288 visitantes; por esta razón y debido a que cada vez hay un mayor número de personas que acuden a diversos eventos de la ciudad, es necesario crear y difundir productos turísticos que permitan incrementar la estadía por noche promedio, generando mayor derrama económica, empleos, opciones de entretenimiento y oferta de actividades.

Acciones

- *Integrar 15 nuevos productos y eventos en los temas de gastronomía, cultura, conocimiento, ecoturismo y deporte motor*
- *Incubar 9 nuevos productos y eventos a través de la convocatoria anual "Haz realidad tu Producto Turístico" dirigido a estudiantes de universidad y carreras técnicas de turismo*
- *Crear, desarrollar y posicionar 7 rutas turísticas en temas de gastronomía, historia, cultura, identidad y tradicionales de nuestra ciudad*

Competitividad turística

Programa de profesionalización

DGTUR

Ofrecer cursos, talleres y diplomados a la fuerza laboral de las empresas, para elevar el nivel de competitividad de las empresas turísticas y maximizar la satisfacción de los visitantes. El programa considera tres elementos clave de la profesionalización turística que son: cultura turística, capacitación y competencias laborales.

Justificación

Durante 2016 se pronostica que el municipio cierre con un número de visitantes de 6,157,288 (Proyección de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato), los cuales requieren servicios de hospedaje, alimentación, entretenimiento, información y seguridad, es por ello, que la cadena de valor que provee de servicios turísticos requiere de una constante capacitación para brindar una atención que genere experiencias satisfactorias en el turista y fomente la profesionalización para el desarrollo humano.

Acciones

- *Concientizar sobre el potencial turístico de la ciudad y los servicios que demanda el mercado, a través de 40 acciones de sensibilización, dirigidos a miembros del sector, universitarios y funcionarios públicos*
- *Formar a 100 "Anfitriones Turísticos" y 100 "Promotores Ciudadanos" a fin de que jóvenes y niños promuevan los productos y atractivos turísticos de la ciudad*
- *Capacitar a 4,000 miembros de todos los niveles de la cadena de valor, primer contacto, mandos medios y gerenciales a través de talleres, diplomados y cursos acorde a los resultados del diagnóstico anual de necesidades*
- *Capacitar a 250 ciudadanos de los polígonos de pobreza para facilitar su incorporación a la fuerza laboral de la actividad turística de la ciudad*
- *Capacitar y desarrollar 20 guías turísticos y 3 operadores especializados en las rutas turísticas del Municipio*

Programa de competitividad

DGTUR

Elevar el desempeño y la atención que brinda el sector a los turistas para ser más competitivos frente a otros destinos, requiere de la implementación de programas articulados para detonar la competitividad del sector conforme a las tendencias globales, atendiendo el crecimiento sostenido anual del 8% en los últimos 5 años.

Justificación

La competitividad del destino permite potenciar la atracción de inversiones en esta industria. Actualmente, León se sitúa como el cuarto destino nacional en turismo de reuniones y el primero del país en obtener la acreditación internacional de la Destination Marketing Association International (DMAI), gracias a la calidad en sus servicios turísticos. Durante 2015 León recibió una inversión privada turística por 506 millones de pesos y una derrama económica turística por más de 21'325,757.651, lo que representa un 8.6% más que el año anterior.

Acciones

- *Obtener 3 reconocimientos estatales, nacionales e internacionales que reconozcan la competitividad del destino*
- *Desarrollar un sistema de información estratégica para la toma de decisiones*
- *Crear un portafolio de proyectos para la atracción de fondos nacionales e internacionales de proyectos turísticos*
- *Incorporar 2 nuevos segmentos a la oferta turística de la ciudad, evaluando entre otros: turismo cultural, deportivo, médico, así como rural y ecoturismo*
- *Consolidar el segmento de reuniones a través del posicionamiento de León entre los primeros 3 destinos preferidos en el país para congresos y convenciones*

Programa de Hospitalidad**DGTUR**

Brindar atención a visitantes temporales y permanentes que llegan a la ciudad, con el fin de mejorar su experiencia y estadía, desarrollando acciones que faciliten su incorporación a la vida cotidiana y cultural de la ciudad.

Justificación

Derivado de la dinámica industrial y comercial en el Estado que ha generado la llegada de industrias de capital extranjero, principalmente de los países de Japón y Alemania, se desarrolla un Plan de Hospitalidad Turística para dar atención a visitantes. Se estima que en Guanajuato residen más de 40 mil extranjeros.

Acciones

- *Generar un protocolo de atención a residentes extranjeros, inversionistas, visitantes distinguidos y líderes de opinión*
- *Realizar una agenda anual de acciones bilaterales con los 3 principales países con relación comercial con nuestro municipio con la finalidad de promover acuerdos turísticos y culturales*
- *Evaluar y replantear el programa de Ciudades Hermanas en beneficio del sector turismo y la población en general*

Promoción y Marketing de Destino**Programa de difusión de destino****DGTUR**

Desarrollar una estrategia integral para posicionar a León como un destino de vanguardia, innovador y gestor del conocimiento, entre los principales mercados emisores a nivel nacional e internacional, al tiempo que permita generar un sentimiento de orgullo e identidad como leoneses.

Justificación

Afianzar la vocación turística de nuestra ciudad como el principal destino turístico del estado, situándonos entre los principales destinos de congresos y convenciones a nivel nacional y entre los cinco destinos preferidos en el país, elaborando estrategias que permitan a León continuar presente en la mente de nuestros visitantes.

Acciones

- *Desarrollar y posicionar una marca única de ciudad*
- *Promocionar a León a nivel nacional e internacional, a través de campañas de promoción y apoyo a la producción cinematográfica, documentales y audiovisuales, así como la presencia en ferias y eventos estratégicos*
- *Atender 30 viajes de familiarización y 18 ruedas de prensa nacionales e internacionales que permitan difundir las diversas vocaciones y oferta turística del Municipio*
- *Establecer 7 alianzas estratégicas nacionales e internacionales, que permitan promover y comercializar el destino en colaboración con aerolíneas, transporte terrestre, instituciones bancarias, medios de comunicación y tour operadores*
- *Desarrollar herramientas de comunicación online y offline que faciliten la experiencia de viaje en el Municipio*

EJE 4. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE

4.1 Movilidad

Impulso a la movilidad sustentable para la integración

Programa integral de movilidad sustentable

DGMOV

IMPLAN – SSP (DGT)

Elaborar un programa integral de movilidad sustentable (PIMUS) que incluya una matriz origen-destino por modo de transporte, con propuestas para definir los planes de infraestructura vial y priorización de acciones, que favorezcan la movilidad, el espacio público, la gestión de carga, así como el proyecto de modernización tecnológica del SIT-Optibús y su articulación con el transporte regional, con sus análisis de factibilidad ambiental, social y económica.

Justificación

Considerando como base la información de INEGI y realizando proyecciones de crecimiento, se estima que en el Municipio de León se realizan aproximadamente 1,100 mil viajes al día en los cerca de 530,000 vehículos que se encuentran en circulación, así como 650 mil viajes diarios en los 1,650 autobuses de transporte público, (Dirección General de Movilidad, 2015) y aproximadamente 100 mil viajes en bicicleta. Por lo anterior resulta necesario conocer el reparto modal preciso, así como los pares origen – destino de los cerca de 2 millones de viajes con la finalidad de priorizar la asignación de recursos y la construcción de infraestructura que permita elevar las condiciones de vida de sus habitantes y la competitividad general del municipio.

Acciones

- *Elaborar el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable*

Impulso a la movilidad no motorizada

Programa de ampliación de Rutas del Peatón

DGOP

DGTUR - DGECO - IMPLAN

Consolidar la ruta del peatón con la construcción de los siguientes tramos: San Juan de Dios, Calle Juárez, así como la conclusión de la Ruta del Barrio Arriba.

Justificación

La ruta del peatón está integrada por una serie de paseos públicos que rescatan y potencializan el espacio público del centro y los barrios históricos de la ciudad para la circulación del transeúnte, mejorando la imagen urbana de la vialidad, formando una red que conecta los principales edificios y espacios públicos.

Con este proyecto se busca promover una reactivación económica, impulsar la movilidad sustentable además de generar espacios públicos con el fin de: potencializar y fortalecer tanto la economía como el comercio local, fortalecer la identidad urbana, enriquecer la zona histórica con espacios colectivos y cumplir con la función didáctico-cultural.

Cada uno de estos considera la rehabilitación de banquetas y de libre circulación, con el rediseño de la vegetación, el mobiliario urbano y la señalética, pasos peatonales definidos y señalados correctamente, rampas para personas con discapacidad, ubicadas estratégicamente para una mayor accesibilidad.

Acciones

- *Construir los siguientes tres tramos de la ruta del peatón:*
 - *San Juan de Dios*
 - *Calle Juárez (Edificio Ex-Plaza de Gallos)*
 - *Concluir la intervención del tramo de la ruta del Barrio Arriba, esta ruta ya cuenta con una primera etapa de intervención, por lo que los trabajos a realizar consisten en cambiar el cableado aéreo por subterráneo*
- *Realizar los anteproyectos para los tramos de la Ruta del peatón: Santuario de Guadalupe y Puente Barón - Barrio de Santiago*
- *Dar mantenimiento a las rutas del peatón existentes, en los temas de vegetación, alumbrado y mobiliario*

Programa “Mejorando la movilidad peatonal”

DGOP

DGMOV - IMPLAN

Construir banquetas en vialidades que forman parte del sistema vial primario, retirando los obstáculos que impidan el libre tránsito de peatones y que favorezcan la accesibilidad al sistema integrado de transporte (SIT-Optibús).

Justificación

Existe una carencia de banquetas y condiciones de accesibilidad en rampas para personas con discapacidad, cruces seguros de vialidades, iluminación y semáforos para peatones, incrementándose por estas circunstancias la inseguridad y el grado de accidentalidad para sus usuarios.

Con objeto de establecer un primer paquete de acción para reducir el déficit de banquetas, se estableció el polígono conformado por las siguientes vialidades: Blvd. Juan Alonso de Torres, Blvd. José Ma. Morelos, Blvd. Juan José Torres Landa y Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra, en donde se establece que el déficit de banquetas dentro del polígono representa el 9.60% (14 km lineales) de la totalidad de las banquetas construidas en el mismo.

Acciones

- *Construir 14 km lineales de banquetas del sistema vial primario de alta prioridad, considerando su integración al sistema integrado de transporte la consolidación de la zona y el volumen de peatones que circulan*

Programa “Sistema de bicicleta pública”

DGMOV

DGOP - SSP (DGT) - DGTUR

Realizar las acciones necesarias para establecer un polígono de integración del sistema de bicicleta pública y el SIT Optibús, compuesto por 100 bicicletas y 3 cicloestaciones satélite de una estación intermedia del corredor troncal Adolfo López Mateos.

Justificación

No obstante la operación de un sistema integrado de transporte, los viajes intermodales representan menos del 1% del total realizado en el SIT-Optibús, razón por la cual es necesario ofrecer un modo complementario de transporte para el último trayecto del itinerario, que permita reducir los tiempos de viaje, así como lograr el cambio modal del automóvil al transporte público.

Acciones

- *Ejecutar las acciones que permitan establecer el primer polígono de integración SIT-Optibús – sistema de bicicleta pública*
- *Realizar las adecuaciones a las vialidades dentro del primer polígono del Sistema de Bicicleta Pública, para la convivencia segura de los diferentes modos de transporte*

Programa “Paseo recreativo”

DGMOV

SSP (DGT) - COMUDE

Articular acciones que incorporaren espacios recreativos, que fomenten el uso de la bicicleta, a través de procesos didácticos de respeto a los usuarios de estos modos de transporte.

Justificación

La ciudad necesita espacios para realizar actividades recreativas que favorezcan la integración familiar y promuevan la activación física y el uso de la bicicleta, ofreciendo espacios públicos donde se realicen estas actividades que propicien la cohesión social, procesos didácticos, el redescubrimiento de espacios históricos, desincentivando el uso del automóvil.

Acciones

- *Implementar la vía recreativa en su 1ª Etapa, en el tramo del parque Explora al Centro Histórico, a través de las siguientes vialidades: calle Paseo de los Niños, Calzada de los Héroes y Calle Madero.*

Programa de ampliación y mantenimiento de la red de ciclovías

DGOP

DGMOV – IMPLAN – SSP (DGT)

Establecer condiciones físicas, de seguridad y respeto a los usuarios, a fin de favorecer la movilidad ciclista, esto a partir de la construcción de nuevas ciclovías que permitan el cierre de circuitos, además de la rehabilitación de ciclovías que no cuentan con las condiciones adecuadas para su usuarios.

Incentivar el uso de las ciclovías, así como la intermodalidad de los distintos medios de movilidad, al integrar la red de ciclovías a la red del transporte público.

Justificación

León es un municipio en el cual la movilidad en bicicleta es de las más altas en Latinoamérica, constituyendo un 6.1% de los viajes que se realizan diariamente dentro de la zona urbana (PMDUOET, 2015)

Actualmente la red existente del municipio cuenta con 111 km de ciclovías, esta red se ha consolidado en rutas periféricas, por lo que se requiere fortalecer la conectividad hacia el centro de la ciudad.

De igual manera parte de la red de ciclovías que tienen alta demanda de usuarios no se les ha dado mantenimiento lo que provoca que no sean seguras.

La tendencia mundial para medir su eficacia es la de utilizar contadores de usuarios que permitan tener un indicador en el mediano plazo.

Acciones

- *Construir nuevas ciclovías:*
 - *Norte – sur desde la calle Talabarteros de Aurora hasta el Blvd. Timoteo Lozano, en las calles Álamo del Valle, Roble del Valle, Olivo del Valle, Juan de la Barrera, Malecón del Río, Puente Vicente Valtierra – Malecón, Aquiles Serdán, Ignacio López Rayón, Hidalgo y Juárez*
 - *Blvd. Antonio Madrazo, de Blvd. Morelos a Blvd. Valtierra*
 - *Blvd. Vicente Valtierra, de Malecón del Río a Blvd. La Luz*
 - *Blvd. La Luz, de Malecón del Río a Blvd. Vicente Valtierra*
 - *Blvd. San Juan Bosco, en el tramo de la estación SIT San Juan Bosco a Blvd. Aristóteles*
- *Dar mantenimiento a ciclovías:*
 - *Blvd. José María Morelos, de distribuidor Juan Pablo II a Parque Cárcamos*
 - *Blvd. La Luz, de Blvd. Vasco de Quiroga a Blvd. Paseo de Jerez*
 - *Blvd. Hermanos Aldama, de Blvd. J. J. Torres Landa a acceso UNAM*
 - *Blvd. Hidalgo, de Blvd. Morelos a Parque Lineal Sardaneta*
 - *Blvd. Miguel de Cervantes, de Parque Lineal Mariches a Blvd. Torres Landa*
 - *Av. Manuel de Austri, de Parque Lineal Mariches a Blvd. Cervantes Saavedra*
 - *Blvd. Torres Landa, de Distribuidor Juan Pablo II a Blvd. Miguel de Cervantes*
- *Incorporar cicloparqueaderos en puntos estratégicos de la red ciclista*
- *Realizar conteos en las ciclovías de mayor demanda*

Programa de Parques Lineales

DGOP

DGGA – SAPAI – IMPIAN - DGDH

Ampliar el sistema de parques lineales de acuerdo a lo establecido en el Plan maestro, recuperando y conservando la red de arroyos como drenaje pluvial de la ciudad, rescatando los espacios naturales para la conservación de la biodiversidad y el esparcimiento de la ciudadanía.

Justificación

La ciudad de León cuenta con 52 arroyos que conforman la microcuenca de la red hidrográfica de la ciudad, los cuales se establecen como una oportunidad de construir un modelo alternativo de

parques, que potencialicen los beneficios naturales, socioculturales e históricos del recurso hídrico del municipio.

Se cuenta con 7.00 km de parques lineales, los cuales permiten el integrar actividades recreativas y de activación física, así como medios para una movilidad no motorizada en su contexto.

Acciones

- *Ampliar la red de parques lineales existentes, a partir de incorporar nuevos*
 - *Arroyo Interceptor Ejido, del tramo Blvd. Vasco de Quiroga a Blvd. Fco. Villa*
 - *Arroyo del muerto del tramo del Blvd. Las Torres a Congreso de Chilpancingo y Blvd. Guanajuato a calle Zeus.*
 - *Primera etapa del Arroyo Magisterial, en el tramo del Blvd. Vicente Valtierra a Blvd. José María Morelos*
 - *Primera etapa del Arroyo Alfaro, en el tramo de Blvd. La Luz a Blvd. Vicente Valtierra*

Consolidación del Sistema Integrado de Transporte

Programa de fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Optibús

DGMOV

DGOP – SRÍA AYTTO - IMPLAN - SSP (DGT) – SAPAL – DGGA - DGECO

El Sistema integrado de transporte busca ser el principal medio de transporte en la ciudad, al incrementar el número de usuarios, a través de la implementación de la 3ª y 4ª etapa, la cual se compone de 4 estaciones de transferencia, 13 paraderos intermedios y 7.5 kilómetros nuevos de corredor exclusivo y la infraestructura vial correspondiente, así como la rehabilitación de 1.6 kilómetros de pavimento y 9 paraderos existentes. Se contempla además, la modernización de la red existente en términos de operación e infraestructura con el objetivo de reducir el tiempo de viaje de los usuarios de transporte público, para atraer usuarios que actualmente utilizan el automóvil como medio de transporte.

Justificación

La 3ª y 4ª Etapa del SIT-Optibús integrará a los polígonos de Los Castillos y Medina, además articulará la movilidad norte-sur y mejorará la conectividad con el oriente y poniente de la ciudad a través del bulevar José María Morelos. El SIT Optibús transporta diariamente 650 mil viajes, por lo que es fundamental modernizar los corredores troncales de Adolfo López Mateos, Miguel Alemán y Juan José Torres Landa con la finalidad de ofrecer un sistema de transporte homologado y de alta calidad, que permita incrementar la competitividad de la ciudad.

Acciones

- *Puesta en marcha de la 3ª y 4ª Etapa del Sistema Integrado de Transporte SIT Optibús*
- *Solucionar las intersecciones:*
 - *Blvd. José Ma. Morelos y Blvd. Juan Alonso de Torres,*
 - *Blvd. Hidalgo y Blvd. Ibarra*
 - *Acceso a terminal Timoteo Lozano*
- *Homologar la imagen de señalamiento del sistema integrado de transporte*

- *Modernizar el corredor troncal Miguel Alemán 1ª Etapa, en el tramo comprendido entre Blvd. Adolfo López Mateos y el Monumento a la Madre:*
 - *Realizar procesos de gestión social antes y durante la obra*
 - *Rehabilitación de pavimentos*
 - *Drenaje pluvial y sanitario, red hidráulica*
 - *Ampliación de banquetas que mejoren la seguridad del peatón, vegetación, mobiliario y alumbrado*
 - *Mejoramiento de imagen urbana*
 - *Reorganización de esquema operacional de la vialidad*

4.2 Conectividad

"Soluciones de comunicación física y digital para todos los habitantes del municipio"

Desarrollo de vías de comunicación

Programa de consolidación de conectividad regional

DGOP

IMPLAN – DGMOV – SRÍA AYTTO - SSP (DGT)

Construir vialidades que contribuyan a mejorar la conectividad vial de la región y del Municipio.

Justificación

El crecimiento de la zona urbana de León se ha dado en dirección principalmente al oriente con el municipio de Silao y hacia el poniente con municipio de San Francisco de Rincón. Es por esto que se hace necesaria la construcción de vialidades que mejoren la capacidad de las vías de comunicación con la región. Garantizando condiciones adecuadas para la movilidad de las personas y mercancías.

Acciones

- *Consolidar el Eje metropolitano en dos carriles por sentido de los siguientes tramos:*
 - *Blvd. Juan Alonso de Torres, tramo: Blvd. Delta a Blvd. La Luz*
 - *Blvd. La Luz, tramo: Blvd. Juan Alonso de Torres a Blvd. Duarte*
 - *Blvd. Duarte, tramo: Blvd. La Luz a Eje metropolitano*
 - *Eje metropolitano, tramo Blvd. Duarte a Municipio de Silao.*
- *Gestionar recursos para intersecciones en la Vía rápida del Bicentenario*
- *Construcción de tres carriles del Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra oriente, en dos tramos: Circuito. Oleoducto Pte. a circuito Oleoducto Ote. y el segundo de lindero Ote. Ciudad Industrial a Blvd. Timoteo Lozano*
- *Conexión de la Autopista Salamanca - León*

Programa de cierres de circuito del sistema vial primario**DGOP**

SRÍA AYTTO - IMPLAN – DGMOV - SSP (DGT) - DGG A

Construir tramos de vialidades del sistema vial primario en la zona urbana, que favorezcan la movilidad a partir de la conexión y cierre de circuitos.

Justificación

Con base al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial de León Guanajuato, la zona urbana cuenta con 98 km de vías metropolitanas, 127 km de vías primarias, 140km de vías interbarrio y 145 km de vías colectoras, mismas que fungen como articuladoras de la zona urbana, colonias y fraccionamientos.

Con la construcción de estas vialidades se busca mejorar el tiempo de recorrido de los viajes en los diferentes modos de transporte y que disminuya el congestionamiento vial.

Acciones

- *Construir tramos de vialidades del sistema vial primario:*
 - *Blvd. Aristóteles de Blvd. San Juan Bosco a Blvd. Balcones de la Joya*
 - *Blvd. Hilario Medina de Fracc. Los Manantiales a Av. Presa del Tigre*
 - *Blvd. Francisco Villa de Blvd. Morelos a Fresno de Medina*
 - *Blvd. Vasco de Quiroga de Blvd. La Luz a Pról. H. de La Independencia*
 - *Blvd. Timoteo Lozano Lozano (cuerpo sur) de Blvd. Atotonilco a Cto. Siglo XXI Pte.*
- *Establecer la conectividad de Blvd. San Pedro, en su tramo de Blvd. López Mateos a Blvd. La Luz bajo una estrategia de inversión conjunta del Municipio con los propietarios*
- *Blvd. Guanajuato en el tramo de Blvd. Antonio Madrazo a Calle Chinchonal, bajo una estrategia de inversión conjunta del Municipio con los propietarios*
- *Elaborar de proyecto ejecutivo del arroyo la Patiña en el tramo comprendido de Blvd. Juan Alonso de Torres a calle el Rosario*
- *Reforestar con especies endémicas en vialidades primarias y remanentes urbanos municipales*

Programa de soluciones para los puntos de conflictos viales - intersecciones

DGOP

IMPLAN – DGMOV - SSP (DGT) – SAPAL - DGGA

Desarrollar soluciones funcionales, para las intersecciones que presentan los índices de mayor accidentalidad y congestión, estableciendo la integración de la movilidad motorizada y no motorizada, logrando una mayor seguridad, eficiencia y continuidad del sistema vial.

Justificación

Hoy en día, existen en la zona urbana de León intersecciones que presentan problemas en cuanto a su capacidad y nivel de accidentalidad, ocasionando que su operación no sea segura y eficiente, provocando problemas de congestión en las horas de máxima demanda, ocasionando con esto que los viajes de los usuarios presenten un mayor tiempo de recorrido. Esta situación provoca una mayor contaminación al ambiente, disminuyendo la competitividad del Municipio.

Acciones

- *Realizar las adecuaciones físicas a la geometría de las siguientes intersecciones:*
 - *Bld. Juan A. de Torres y Bld. A. López Mateos*
 - *Bld. Juan A. de Torres y Bld. Hidalgo*
 - *Bld. Congreso de Chilpancingo y Bld. Antonio Madrazo*
 - *Bld. Las Joyas y Bld. Balcones de Las Joyas*
 - *Bld. Morelos y Av. Olímpica*
 - *Bld. Paseo de los Insurgentes y Bld. Paseo del Moral*
 - *Bld. Aeropuerto y Bld. Delta*
 - *Bld. La Luz y el Bld. Vicente Valtierra*
- *Realizar mejoras operacionales de las siguientes intersecciones:*
 - *Bld. Clouthier y Bld. Cerro Gordo*
 - *Bld. Paseo de los Insurgentes y Bld. López Sanabria*
 - *Bld. López Mateos y Bld. Paseo de Jerez*

Mantenimiento vial

Programa de Mantenimiento Vial de las Redes Primarias

DGOP

DGMOV-SSP (DGT)

Realizar la rehabilitación y mantenimiento de pavimentos en vialidades de la ciudad, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad y movilidad para los usuarios de las vías públicas.

Justificación

El 13% del área total de los pavimentos de las vialidades principales de la ciudad presentan deficiencias.

En los últimos años, con el aumento cada vez mayor del parque vehicular, la circulación por las vialidades principales y secundarias de la ciudad cobra gran importancia, por tal motivo es

primordial ofrecer a los usuarios de las vías públicas una superficie de rodamiento segura y confortable.

Acciones

- *Dar mantenimiento y rehabilitación integral a las siguientes vialidades: Blvd. Mariano Escobedo (de Blvd. López Mateos a Blvd. Juan Alonso de Torres) y Blvd. Juan José Torres Landa (de Prolongación Juárez a Distribuidor Juan Pablo II)*
- *Rehabilitación de pavimentos de las siguientes vialidades: Blvd. Hermanos Aldama norte, Blvd. Gonzalez Bocanegra, Blvd. La Luz, Blvd. Hidalgo, Blvd. Francisco Villa, Blvd. Camino a Alfaro, Av. Olímpica, Av. Monte Rosas, Blvd. Paseo de Jerez y Av. Las Américas Pte.*
- *Dar mantenimiento de carácter preventivo a las siguientes vialidades: Blvd. López Mateos, Blvd. Campestre, Blvd. Francisco Villa, Blvd. Hermanos Aldama sur, Blvd. José Ma. Morelos, Blvd. J. Alonso de Torres, Blvd. La Luz y Blvd. Vicente Valtierra*
- *Rehabilitar el paso deprimido ubicado en Blvd. Hermanos Aldama y Blvd. Timoteo Lozano*
- *Dar mantenimiento al camino de acceso existente a la ENES - UNAM, en el tramo comprendido de la intersección de la carretera León – Cuernámaro, a las instalaciones de la Universidad*
- *Bacheo rutinario en al menos 1,260 kilómetros*

Gestión del tránsito

Programa integral de semaforización

SSP (DGT)

DGMOV - DGOP

Mejorar el sistema de semáforos de la ciudad, para incrementar la seguridad vial de los usuarios de los diferentes modos de transporte, garantizando una eficiente operación, así como realizar un mantenimiento preventivo y correctivo a los 620 cruces semaforizados.

Justificación

Actualmente el 50% de las intersecciones semaforizadas en la ciudad están centralizadas, se pretende ampliar esta cobertura incrementando el número de las intersecciones centralizadas, buscando disminuir los accidentes, el tiempo de viaje y las demoras para los usuarios.

Acciones

- *Mantener en óptimas condiciones la red semafórica de la ciudad, que consta de 620 cruces semaforizados, a los cuales se les realizará mantenimiento una vez al año.*
- *Ampliar la cobertura del Sistema Centralizado de Semáforos, centralizando 76 intersecciones.*
- *Equipar a las intersecciones con dispositivos de control adecuados a la demanda del tráfico, semaforizando 30 intersecciones*
- *Realizar campaña que fomente el respeto al peatón y ciclista, por parte de los conductores de automóviles.*

Programa de señalamiento vial

SSP (DGT)

DGOP - IMPLAN - DGMOV

Instalar 12,000 señalamientos vehiculares, señalar con pintura 600 intersecciones y para optimizar el funcionamiento de las vialidades señalar con pintura epóxica termoplástica y vialeta (raya separadora) un total de 102 mil metros lineales.

Justificación

Los señalamientos viales en la ciudad juegan un papel importante, ya que previenen, orientan e informan al conductor sobre distintas situaciones que puede encontrarse en su camino. Se clasifican en: preventivas, restrictivas, e informativas, que previenen acciones e informan sobre lugares y servicios; y horizontales, que de igual forma informan y orientan al conductor, pero se encuentran adheridas sobre el pavimento.

Acciones

- Realizar programa de señalamiento de destino
- Colocar 12,000 señalamientos en las vialidades principales de la zona urbana
- Señalizar horizontalmente las 600 intersecciones semaforizadas, que favorezcan la movilidad peatonal
- Realizar el mantenimiento a la señalización horizontal de las vías primarias, aplicando 102,000 metros lineales de raya separadora
- Colocar prueba piloto de cruce peatonal con tecnología de cinta vulcanizada, en la intersección del Blvd. López Mateos con la calle 5 de Mayo.

Programa de señalética turística

DGTUR

SSP (DGT) - DGMOV - IMPLAN - DGECO

En este proyecto se consideran ejecutar dos elementos clave para la señalización turística del municipio que son: señalética peatonal y señalética en recintos históricos.

Justificación

En el año 2015 se generó una derrama económica de \$21,325,757,651 con una asistencia de 6,157,288 visitantes; por esta razón y debido a que cada vez hay un mayor número de personas que acuden a diversos eventos de la ciudad, existe la necesidad de instalar señalamientos turísticos con referencias de sitios de interés, históricos y de servicios, que permitan una movilidad práctica, eficiente y segura.

Acciones

- Realizar la traducción e instalación de 18 señalamientos peatonales y mantenimiento de 23 señalamientos
- Diseñar, traducir e instalar de 35 señalamientos en recintos históricos

4.3. Espacios públicos y equipamiento

Espacios públicos

Programa de mejoramiento de imagen urbana en Blvd. Adolfo López Mateos

DGOP

IMPLAN – DGGA – DGDU – DGECCO

Realizar la obra de la segunda etapa de regeneración del Blvd. Adolfo López Mateos, la propuesta considera el mejoramiento de banquetas, cruces peatonales, cambio de luminarias e instalaciones eléctricas subterráneas, regeneración del camellón central, áreas verdes en banquetas, mobiliario urbano, señalética y recuperación de espacios públicos.

Justificación

El Blvd. Adolfo López Mateos es una de las principales vialidades de la ciudad, ya que se conforma como el principal eje oriente – poniente de la ciudad, dicho carácter ha propiciado diversas transformaciones con el pasar de los años, las cuales han cambiado no solo la imagen urbana y usos de suelo de la misma, sino la forma en que la ciudadanía se integra a los sistemas de transporte público, pasando de un carril de uso exclusivo junto a la banqueta, a un carril exclusivo en el carril central de la vialidad con la implementación del Sistema Integrado de Transporte (SIT Optibus).

El Blvd. López Mateos cuenta con una primera etapa de intervención, en el tramo de Av. Miguel Alemán a calle Hidalgo, la cual se ejecutó bajo el esquema de inversión coparticipe, entre el Gobierno Municipal y los propietarios de las fincas.

Acciones

- *Reactivación económica de la primera etapa de Miguel Alemán a parque Hidalgo*
- *Construcción de la segunda etapa de regeneración del Blvd. Adolfo López Mateos en coinversión con los propietarios de los predios, de Miguel Alemán con el Parque Hidalgo. Luminarias, banquetas y reforestación*

Programa de remodelación de imagen urbana en Blvd. Aeropuerto

DGOP

IMPLAN – DGGA – DGDU – DGECCO

El Blvd. Aeropuerto es la continuación de la carretera Federal 45, así como el principal acceso oriente de la ciudad, a través de ella se da la vinculación directa con los municipios del corredor del Bajío; actualmente la vialidad cuenta en la mayor parte de su trayectoria con 3 carriles por sentido, sin embargo esta vialidad carece en la mayor parte de su trayectoria de condiciones de seguridad y banquetas para la importante cantidad de peatones.

Justificación

El Blvd. Aeropuerto se desarrolla desde el Distribuidor Juan Pablo II hasta la Torre Milenio, con una longitud estimada de 6.15 km, en donde actualmente se cuenta con un 17% de banquetas

construidas en la totalidad de la vialidad, lo cual establece escasas condiciones para la movilidad y seguridad peatonal, aunado a la escasa presencia de vegetación y alumbrado público.

Acciones

- *Realizar mantenimiento al Blvd. Aeropuerto*
- *Definir del derecho de la sección total de la vialidad a partir de que sea delimitado y respetado por cada uno de los propietarios colindantes*
- *Realizar convenio con los propietarios de los predios colindantes al Blvd. Aeropuerto, a fin de que permitan construir banquetas temporales, a partir del uso de adoquín, con lo cual se pueda mejorar las condiciones de movilidad peatonal*
- *Intervención en rehabilitación de la vegetación existente y alumbrado*

Programa de rehabilitación de parques

DGOP

DGGA - IMPLAN

Realizar la rehabilitación del Parque Hidalgo y el proyecto ejecutivo del parque de los Cárcamos.

Justificación

La necesidad de contar con espacios públicos en buenas condiciones que fomenten la convivencia y el disfrute de sus habitantes y que contribuyan a la recuperación del tejido social.

Se cuenta con el proyecto ejecutivo para la rehabilitación del parque Hidalgo, el cual es uno de los parques más emblemáticos de la ciudad. El parque de los Cárcamos cuenta con una gran biodiversidad, pero por las condiciones actuales de funcionamiento, no está siendo aprovechado en toda su capacidad por la ciudadanía.

Acciones

- *Rehabilitación de la primera etapa del Parque Hidalgo, que consisten en: alumbrado general del parque, foro y gradas, construcción de un skate park, sistema de riego, colocación de juegos infantiles, ejercitadores, señalética y mobiliario*
- *Realizar el proyecto ejecutivo de regeneración del Parque Cárcamos*

Programa "Parque metropolitano"

METROPOLITANO

DGGA - DGOP - IMPLAN

Rehabilitar de forma integral la infraestructura básica en áreas prioritarias de uso común, que permita ofrecer mejores servicios y seguridad a los visitantes del parque ecológico metropolitano, fomentando la convivencia y manteniendo su vocación deportiva y de esparcimiento al aire libre, beneficiando directamente a 1 millón 564 mil 855 visitantes en el año.

Justificación

Mantener las 337 hectáreas del área natural protegida del Parque Ecológico Metropolitano, conservando su biodiversidad y preservando el equilibrio entre las condiciones naturales y las actividades recreativas, durante la visita anual de 144 mil 124 niños y 1 Millón 90 mil 334 adultos, así como a 327 mil 794 usuarios de la trotapista y ciclopista, sin descuidar a los 2 mil 603

participantes de las 70 visitas escolares y 35 empresariales y las más de 80 carreras atléticas organizadas en sus instalaciones.

Acciones

- *Rehabilitación integral de áreas prioritarias de uso común: trotapista y ciclopista, tirolesa, módulos de sanitarios, zona de despegue de globos*
- *Modernizar procesos y equipamiento de: accesos (taquillas), sistematizar logística de eventos, equipo de mantenimiento, equipo de seguridad (sistema de video vigilancia), y señalética informativa y restrictiva*
- *Creación de zona de deportes extremos*
- *Innovar en equipos de seguridad terrestre y acuática*
- *Proyecto de reforestación protectora, productora y de restauración del ecosistema boscoso del parque*
- *Desarrollar la primera etapa del Plan Maestro del Parque Metropolitano de la Explanada del Globo, Zona Acceso Nor-Oriente*
- *Elaborar proyecto ejecutivo e intervención de obra de arquitectura de paisajes de áreas exteriores incluyendo la zona de acceso Amazonas, el espacio de despegue de globos, y jardín lineal botánico*
- *Elaborar proyecto e intervención de obra de un centro de acopio de residuos sólidos*
- *Elaborar proyecto ejecutivo e intervención de obra de una casa ecológica mostrando las ecotecnias en el área de ruinas existentes*
- *Programa de intervención de conservación de la vegetación nativa*
- *Elaborar proyecto ejecutivo e intervención de obra para la conexión de la zona de acceso Amazonas con el parque lineal Sardaneta*
- *Realizar proyecto para el área deportiva en la zona norte del parque*
- *Fomentar la participación ciudadana en el diseño e implementación de acciones tendientes a fortalecer la gestión del Parque Metropolitano*
- *Gestionar los recursos para adquirir reserva territorial para la creación del Parque Ecológico en la zona de las Joyas*

Creación de Espacios públicos

Programa "Plan Maestro de Malecón del Río de los Gómez"

DGOP

IMPLAN - DGGGA

El programa considera realizar el mejoramiento de la imagen urbana en el Malecón del río, no solamente en su función de vialidad, sino como un eje articulador de los diferentes elementos que propicien el uso eficiente de los espacios a través de la construcción y rehabilitación de espacios públicos que faciliten el encuentro y la interacción social, con soluciones que favorezcan las condiciones de la movilidad accesible para todos y la seguridad a través de su diseño.

Justificación

El Malecón del Río de los Gómez se caracteriza por ser un elemento natural de conducción de agua, sin embargo a lo largo del tiempo se han incorporado funciones paralelas, de modo que en la actualidad se constituye como un elemento de comunicación vial a flujo libre, conectando la zona norte con la zona sur de la ciudad.

La composición de usos de suelo entorno al Malecón es heterogénea, así mismo se establecen estratos sociales diversos, teniendo interacción con barrios tradicionales. Existen espacios deportivos que han sido adoptados por la ciudadanía de forma exitosa, en contraposición existen espacios residuales que podrían ser utilizados.

Durante los últimos años, se han realizado diversas acciones de mejora, sin embargo han sido aisladas y no conservan una visión integral.

Acciones

- *Mejorar la imagen urbana con rehabilitación de fachadas*
- *Construcción del jardín vecinal, en la intersección del Malecón y la Av. Paseo de los Insurgentes*
- *Rehabilitación de la Plazoleta el Duraznal*
- *Construcción de andadores peatonales y espacios públicos en el Malecón del Río, en el tramo comprendido entre el Blvd. Mariano Escobedo a la calle Niza*
- *Realizar operativos permanentes con la finalidad de evitar el graffitti*

Equipamiento para el desarrollo

Programa de espacios públicos en corredores del SIT Optibús 3a y 4a etapa

DGMOV

DGGA – DGOP - IMPLAN

Recuperar diez áreas verdes cercanos a los corredores troncales Francisco Villa y Miguel Hidalgo, además de las zonas de reforestación establecidas en el plan de manejo de arbolado del SIT Optibús 3ª y 4ª etapa.

Justificación

El SIT Optibús 3ª y 4ª etapa trae consigo importantes beneficios para la calidad del aire en el municipio, sin embargo, es necesario recuperar los servicios ambientales de la vegetación retirada por efecto de las obras, a través del saneamiento de especies arbóreas con algún tipo de afectación fitosanitaria.

Acciones

- *Recuperar diez áreas verdes en la zona de influencia de los corredores del SIT Optibús 3ª y 4ª*
- *Reforestar de conformidad al Plan de Manejo de Arbolado del SIT Optibús 3ª y 4ª Equipamiento, el parque urbano “Bosque SIT”*

Programa de fomento a la infraestructura deportiva

COMUDE

DGOP

Incrementar, innovar y rehabilitar los espacios de las unidades deportivas y minideportivas de la ciudad, para la práctica del deporte, recreación y uso del tiempo libre.

Justificación

En la actualidad las unidades deportivas y minideportivas cuentan con una antigüedad de entre 15 y 50 años en su infraestructura, y el desarrollo del deporte va en constante evolución hacia nuevas disciplinas deportivas, por ello contar con infraestructura y equipamiento es fundamental para la práctica del deporte, activación física y recreación.

Acciones

- *Dar mantenimiento de las 8 Unidades Deportivas de la ciudad*
- *Realizar la rehabilitación de 40 minideportivas*

Programa de Parques de la salud

DGDH

COMUDE- DGOP – DGGG - IMPLAN

Incrementar el nivel de activación física de los habitantes de la ciudad, a partir de incorporar circuitos de ejercicios físicos guiados por señalética sobre las actividades a realizar, con una serie de aparatos.

Justificación

Fomentar el desarrollo de la cultura física entre los leones de forma incluyente, que permita disminuir el sedentarismo y los factores de riesgo de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles, desarrollando la participación social a nivel comunitario y así mejorar la salud física y funcional de los y las leoneses.

Acciones

- *Construir 3 parques de la salud en las siguientes ubicaciones:*
 - *Fracc. Jardines de San Sebastián, ubicado en calle Canario y calle Flamenco*
 - *Fracc. Santo Domingo, ubicado en calle Río Mayo y Fray Martín de Valencia*
 - *Fracc. Guadalupe, ubicado en calle Perla entre Fray Juan de Zumárraga y Esmeralda*

Programa “Mejoramiento del servicio público de panteones”

DGS

DGOP

Construir un panteón en la comunidad de Duarte, así como gavetas y osarios en los 2 panteones urbanos y 6 rurales.

Justificación

La tasa general de mortalidad del municipio desde el año 2 mil permanece por arriba de cuatro muertes por cada mil habitantes, el número de defunciones registradas en el año 2014 fue de 6

mil 777 (INEGI, Estadísticas vitales), situación que obliga a contar con espacios disponibles para la inhumación de los cuerpos.

Acciones

- *Construir gavetas y osarios infantiles y de adulto en panteones municipales*
- *Panteón en la Comunidad de Duarte*
- *Realizar diagnóstico para el análisis de factibilidad en la construcción de un nuevo panteón municipal en el poniente de la ciudad*

4.4 Gestión integral de la Ciudad

"Concentración de los asentamientos humanos en zonas geográficas compactas y ordenamiento del desarrollo acorde a las vocaciones regionales"

Introducción de servicios

Programa de introducción de infraestructura de agua potable y alcantarillado

SAPAL

DGOP - IMUVI

Construir redes de agua potable, plantas potabilizadoras y líneas de conducción que garanticen la cobertura y el mantenimiento de la estructura en León.

Justificación

Contar con la infraestructura de agua potable y alcantarillado de acuerdo a las necesidades del crecimiento en la mancha urbana.

Acciones

- *Rehabilitar redes de agua potable en 30 colonias*
- *Instalar 20 kilómetros de líneas de conducción de agua potable*
- *Dotar de equipamiento de planta potabilizadora El Palote*
- *Construir 30 kilómetros de colectores de alcantarillado*
- *Ejecutar el proyecto del colector pluvial (II etapa) de la ciudad industrial*

Programa de alumbrado público

DGOP

DGGA - TESORERÍA

Dotar al municipio de León de un alumbrado público sustentable utilizando tecnología que garantice el ahorro y uso eficiente de energía en al menos el 80% de las luminarias existentes.

Justificación

Según datos de la Dirección General de Obra Pública en el 2015 el 89% de las colonias y comunidades del municipio cuentan con infraestructura de alumbrado público y el 11% carecen de la misma.

El mejorar las condiciones de las instalaciones del alumbrado público, introducir luminarias con tecnología eficiente, así como dotar de alumbrado público a colonias y comunidades que no cuentan con el servicio, favorecerá la seguridad de la ciudadanía y contribuirá a incrementar la eficiencia y ahorro energético para el municipio.

Acciones

- *Realizar el censo de las instalaciones existentes de alumbrado público*

- *Elaborar el proyecto PPS para sustituir un 40% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología de LED'S*
- *Gestionar recursos para sustituir un 30% de las luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología de LED'S*
- *Especificar luminarias tipo Led en todos los nuevos proyectos de vialidades, calles FIDOC, desarrollos de vivienda y desarrollos del IMUVI (10%)*
- *Elaborar proyectos de alumbrado para reducir la carencia de este servicio en los polígonos de pobreza*
- *Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura de alumbrado público existente y colocar protecciones antivandálicas a luminarias*

Control de la expansión urbana e inhibir los asentamientos irregulares

Programa de monitoreo de asentamientos irregulares y en proceso de regularización

IMUVI

IMPLAN-DGDU

Generar un sistema de indicadores para el monitoreo de asentamientos irregulares que permita obtener información para identificarlos aplicando acciones a fin de evitar su proliferación. Con este sistema, el ciudadano contará con información confiable y actualizada por parte de las dependencias involucradas en los procesos de regularización, para garantizar que antes de adquirir alguna propiedad ésta se encuentre en un área regularizada.

Así mismo con los indicadores de medición que el sistema arrojará se podrán reubicar a las familias que habitan en zonas de riesgos. Generando informes para Protección civil, Obra pública e IMPLAN.

Justificación

Existen asentamientos irregulares en el municipio que se encuentran ubicados principalmente en las zonas periféricas de la ciudad, actualmente existen 39,481 viviendas con riesgos hidrometeorológicos, que se localizan en la periferia de la ciudad, así como 2,445 viviendas con riesgos geológicos.

Acciones

- *Crear un sistema de indicadores y darle seguimiento para el monitoreo de los asentamientos humanos irregulares*
- *Realizar inspección para controlar la proliferación de asentamientos humanos irregulares*

Programa de Fomento a la Vivienda

IMUVI

IMPLAN-DGDU

Promover y ofertar esquemas innovadores de vivienda para que las personas que no tienen acceso a una por sus condiciones laborales puedan obtenerla, a través de créditos en condiciones

accesibles y gestión de subsidios para la realización de acciones de mejoramiento y/o ampliación de viviendas existentes y la adquisición de viviendas nuevas o usadas. Ofertar lotes con servicios, impulsar la construcción de vivienda vertical y de usos mixtos, además de asesorar a las familias de escasos recursos para facilitar la adquisición de vivienda.

Impulsar la rehabilitación de vivienda, mediante la adquisición de casas en abandono para su reasignación a familias con ingresos inferiores a 5 cinco VSM MDF.

Justificación

Las características del mercado laboral sirven para definir la estructura de la demanda de vivienda. En este sentido, seis de cada diez trabajadores no tienen prestaciones laborales relativas a créditos hipotecarios²².

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el municipio de León el 11.9% de la población (189,265 personas) presentan rezagos en acceso a servicios básicos en la vivienda.

Acciones

- *Construir 100 unidades básicas de vivienda*
- *Realizar 50 acciones de ampliación o mejora de vivienda*
- *Ofertar 200 lotes con servicios durante a costos accesibles para personas de bajos ingresos que no encuentran ofertas adecuadas a sus necesidades y a su capacidad de pago en el mercado inmobiliario tradicional*
- *Dar continuidad a la construcción de conjunto de vivienda vertical en la colonia El Duraznal con 60 departamentos*
- *Otorgar 200 asesorías y financiamientos a familias de escasos recursos en el tema de autoproducción de vivienda con la asistencia de una agencia productora de vivienda*
- *Gestión para la adquisición y rehabilitación de 90 viviendas abandonadas en zonas urbanas*
- *Adquirir predios para reserva territorial con una superficie de tres hectáreas*

Consolidación y densificación de la zona urbana

Programa de consolidación y densificación de la ciudad

IMUVI

IMPLAN-DGDU

Favorecer la densificación a partir de la ocupación de los baldíos intraurbanos, impulsando la construcción de vivienda vertical y promoviendo el desarrollo de usos mixtos compatibles y complementarios que permitan la consolidación de la ciudad con una estructura urbana compacta y que favorezca la ocupación eficiente del espacio urbano y el aprovechamiento de la infraestructura urbana existente, propiciando la cohesión social y la coordinación de los esfuerzos

entre la iniciativa pública y privada que incentive la edificación de desarrollos habitacionales de vivienda vertical.

Justificación

Se contiene la expansión de la superficie urbana gracias a la ocupación de vacíos urbanos, usos mixtos, calles completas, conexión a transporte masivo, áreas verdes y espacios públicos.

Uno de los factores que detonan el crecimiento de la zona urbana es la construcción de viviendas particulares horizontales. Del total de viviendas particulares habitadas que existen, el 93.7% corresponde a casas independientes, mientras que el 4.4% corresponde a departamentos en edificio.

El fomento de la vivienda vertical implica adecuar la normatividad existente, ya que desde el año 2012 existe en el estado de Guanajuato la ley de propiedad de condominio de inmuebles, por lo que es indispensable que el municipio reglamente al respecto para su aplicación.

Acciones

- *Elaborar un estudio que determine los lineamientos para lograr la consolidación urbana y la regulación del suelo, con impulso a la vivienda vertical y de usos mixtos*
- *Realizar el Reglamento Municipal de la Ley de propiedad en condominio de inmuebles*

Calidad en el entorno urbano

Programa de mejora de placas de nomenclatura

DGDU

IMPLAN

Reponer las placas de nomenclatura que se encuentren en mal estado, así como la colocación de placas en vialidades que no cuenten con esta señalética.

Justificación

Con este programa se pretende cubrir una carencia de señalética en zonas de la periferia de la ciudad, así como la reposición por robo o vandalismo en zonas dentro de la mancha urbana.

Acciones

- *Realizar diagnóstico para la ubicación de placas en mal estado o faltante, el cual se realizara en convenio con las universidades*
- *Colocar placas en el sistema vial primario y polígonos de pobreza mediante convenios del municipio con distintas empresas publicitarias, las cuales buscaran el patrocinio de marcas, con ello se pretende instalar 15 mil placas*
- *Colocar y renovar 400 placas de nomenclatura en el centro histórico y barrios antiguos*

Programa de regularización de anuncios publicitarios

DGDU

DGOP

Mejorar la imagen urbana de la ciudad en materia de anuncios para la regularización o el retiro de aquellos que no cumplan con lo establecido en la norma.

Justificación

Actualmente la ciudad cuenta con una saturación de anuncios espectaculares, con una competencia reñida entre empresas publicitarias, un alto porcentaje de los anuncios instalados tanto publicitarios como denominativos no cuentan con su permiso de acuerdo a lo establecido en las normas aplicables en materia de anuncios y en materia de imagen urbana.

Acciones

- *Retirar 100 anuncios espectaculares autosoportados, que no cuenten con autorización, localizados en la zona de la ciudad histórica, así como en accesos principales a la ciudad como Blvd. Aeropuerto, Blvd. Juan José Torres Landa, Blvd. José María Morelos, Blvd. Paseo de los Insurgentes, Blvd. San Juan Bosco y Blvd. Hermanos Aldama*
- *Colocar sellos de "clausurado" en todos aquellos que estén fuera de norma, en el momento que el procedimiento administrativo lo requiera*
- *Revisión de la normatividad existente en materia de anuncios*

Programa de mantenimiento a esculturas y monumentos históricos de la ciudad

DGDU

ICL - DGTUR

Restaurar y dar mantenimiento a monumentos históricos y esculturas, para su preservación y mejorar la calidad del entorno urbano.

Justificación

Las condiciones climáticas y el vandalismo a los que están expuestos han deteriorado la calidad de monumentos históricos y esculturas de la ciudad.

Acciones

- *Restaurar y dar mantenimiento:*
 - *"Conjunto escultórico de la curtiduría" ubicada en Río de los Gómez y Blvd. Hidalgo*
 - *Monumento "Arco de la Calzada"*
- *Realizar un padrón de las esculturas de la ciudad, así como la relación obra-autor-significado, con el objetivo de difundirlo con la ciudadanía para su cuidado y conservación*
- *Buscar la adopción de las esculturas por medio de empresas patrocinadoras, para implementar el programa de restauración*

Revitalización de la Ciudad Histórica (imagen urbana)

Programa de mejoramiento de imagen urbana de la ciudad histórica

DGDU

DGOP - DGTUR - ICL - IMPLAN

Mejorar la imagen urbana de la ciudad histórica, continuar con la segunda etapa de mantenimiento de la zona peatonal, así como con el programa de limpieza y control de contaminación visual en la zona de patrimonio histórico.

Justificación

El Centro Histórico y los barrios antiguos son piezas claves en el sistema urbano de una ciudad, con el paso del tiempo han sufrido diversas transformaciones. Las nuevas tendencias en el mundo, establecen la necesidad de frenar los procesos de degradación y revertir los efectos que han tenido.

Acciones

- *Realizar en coordinación con el INAH diagnósticos y proyectos de mantenimiento en las fachadas de los inmuebles catalogados que se localicen en las 24 manzanas del Centro Histórico, y Plazas Históricas*
- *Promocionar con los propietarios de inmuebles la ejecución de los proyectos de mantenimiento*
- *Limpieza permanente de anuncios y pendones sin permiso en la zona peatonal del Centro Histórico*
- *Identificar las fincas del siglo XX y posteriores que sean susceptibles a catalogar como parte del patrimonio tangible de la ciudad*
- *Restaurar tres edificios históricos que se encuentren en la ruta del peatón ya consolidada*
- *Iluminación ambiental de plazas y monumentos históricos (Catedral y las Plazas Expiatorio y Fundadores)*

Programa de actualización y mejora del patrimonio cultural tangible

ICL

DGOP - DGTUR

Optimizar y mejorar los espacios culturales para otorgar una atención de calidad a sus visitantes.

Justificación

Los espacios y recintos que se encuentran al cargo del ICL, no sólo tienen la función de albergar expresiones artísticas y culturales, sino también expresiones de la identidad de la cultura local. León cuenta con dos teatros de gran formato, el Teatro Doblado que a sus 132 años de vida, y su capacidad de 150 mil personas al año, tiene un deterioro considerable que es prioritario atender. Por su parte, el Teatro María Grever, aunque data del año 2000, ha incrementado paulatinamente sus actividades.

En el caso tanto de la Escuela de Música, como la de Artes Plásticas, ambas se encuentran en un proceso de incremento en su oferta y nivel académico, para que ello pueda alcanzarse, se requiere

principalmente de una optimización de espacios según los índices de calidad de las instituciones certificadoras.

Acciones

- *Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento del Teatro María Grever*
- *Cineteca Plaza Catedral*
- *Proyecto integral para el Teatro Doblado*
- *Salas de cine de arte*
- *Actualización en la infraestructura de los siguientes espacios y mejoras de la infraestructura para el desarrollo curricular:*
 - *Restauración de la Casa de la Cultura Diego Rivera*
 - *Mantenimiento de la Casa de la Cultura Efrén Hernández*
 - *Reubicación de instalaciones de la Escuela de Artes Plásticas*

Programa de rescate de la Plaza de Gallos

DGDU - ICL

DGOP - DGTUR

Rehabilitar la primera etapa del inmueble denominado Plaza de Gallos, como un espacio cultural y de esparcimiento.

Justificación

La plaza de Gallos, es una edificación del patrimonio histórico cultural propiedad municipal que cuenta con una superficie aproximada de 2,000 m²; cuyos registros datan desde 1798, la ubican funcionando como Plaza de Gallos. En el siglo XIX, sus paredes fueron testigo de diversas representaciones artísticas y culturales.

Acciones

- *Primera etapa de rehabilitación del inmueble, que consiste en la consolidación y la restructuración de la techumbre*

Programa de Manejo de la ciudad histórica

IMPLAN

DGDU - DGTUR - DGECO

Elaborar estudios de diagnóstico y estrategias de desarrollo para los barrios tradicionales que conforman la Ciudad Histórica con la finalidad de establecer la unidad de gestión y el plan de manejo de la misma.

Justificación

En el contexto urbano, el modelo de Desarrollo Territorial del Plan Municipal plantea la preservación del patrimonio histórico, específicamente la revitalización y regeneración urbana del centro y los barrios tradicionales: Barrio Arriba, el Coecillo, Barrio de San Miguel y Barrio San Juan de Dios, que conforman la Ciudad Histórica, reconocida como el nodo histórico, cultural y social de mayor identidad en el municipio.

Acciones

- *Elaborar el Programa de manejo de la Ciudad Histórica*

Programa de rehabilitación de plazas**DGOP****IMPLAN – DGTUR - DGECO**

Rehabilitación de tres plazas públicas, que se encuentran en dos barrios históricos tradicionales que forman parte de la ciudad histórica.

Justificación

Mejorar las condiciones urbano–paisajísticas de las plazas públicas que fomentan la convivencia de los habitantes de los Barrios del Coecillo y Barrio Arriba, favoreciendo la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Acciones

- *Rehabilitar las plazas de San Juan y San Francisco en el Barrio del Coecillo y la 2ª etapa del jardín Allende en el Barrio Arriba*

4.5 Desarrollo Sustentable

"Respeto al medio ambiente, aprovechamiento de energías alternas y reutilización de residuos"

Región Norte: La sierra de gran valor ambiental como recarga de mantos acuíferos para la Ciudad

Programa de manejo integral de microcuencas y preservación forestal

DGGA

DDR- IMPLAN

Recuperar y conservar los recursos forestales del área natural protegida sierra de lobos, a través de acciones de reforestación que integren especies nativas; rescatando los suelos de las microcuencas que presentan un valor ambiental e hidrológico para la zona, por actuar como un sumidero de carbono que contribuye a la disminución de los efectos del cambio climático.

Justificación

La región norte del municipio "Sierra de Lobos" cuenta con una superficie de 34 mil 888 hectáreas equivalentes al 27% de la superficie territorial, se caracteriza como un sitio con un alto valor ambiental, principalmente por las extensiones territoriales de bosques y selvas bajas que en ella predominan, el relieve de esta zona exhibe pendientes superiores a los 15 grados. Lo que hace que esta sea una zona accidentada que limita el aprovechamiento territorial siendo así una vocación forestal.

Dentro del área se encuentran 130 localidades con una población de 16 mil 976 habitantes, la mayoría de tipo rural y algunas consideradas periurbanas, generalmente estas no alcanzan los 2,500 habitantes, el 65% de las localidades presentan un grado de marginación medio – alto.

El desarrollo comunitario es limitado por la falta de oportunidades de crecimiento económico, siendo necesario integrar esquemas productivos empresariales para sus pobladores, fomentar el cuidado, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a fin de combatir la pobreza.

Acciones

- *Realizar actividades de reforestación en el área natural protegida sierra de lobos (ANPSL) considerando la plantación de 100 hectáreas en zonas desprovistas de vegetación*
- *Conformar, aprobar y publicar el programa de manejo para el área natural protegida municipal (ANPM) La Patiña*
- *Generar un esquema productivo en una comunidad rural para la producción de especies forestales nativas*

Programa "Línea de Lobos"

IMPLAN

DGGA – DGDH – DDR – DCTUR – DGECO

Crear un límite simbólico y físico que marca el "fin" de la urbanización y el inicio del área natural protegida "Sierra de Lobos" que sirva como un corredor natural en el cuál se desarrollen actividades de movilidad peatonal, ciclista, recreativa y de estar.

La línea de lobos se visualiza como un sendero que dotará a la ciudad de un paseo escénico, accesible desde varios puntos, servicios sanitarios, miradores, áreas de estar y casetas de seguridad.

Justificación

Tras varias décadas, la ciudad de León ha impulsado un desarrollo económico y urbano que ejerce cierta presión sobre la zona norte de la ciudad siendo más evidente a la altura de las localidades de Ibarrilla, Medina y Ojo de agua de los Reyes, estas últimas colindan con el Área Natural Protegida Sierra de Lobos (ANPSL), que presenta impactos ambientales y paisajísticos, siendo necesario delimitar una zona que actué como un cinturón o zona de amortiguamiento para preservar y proteger los recursos naturales de esta región.

Acciones

- *Desarrollar el Plan Maestro "Sendero Línea de Lobos"*
- *Elaborar el proyecto ejecutivo y gestionar los recursos para la construcción de la primera etapa considerada en el Plan Maestro*

Región Sur: Zona con potencial de desarrollo Agroalimentario

Programa "Frontera agrícola"

IMPLAN

DDR – DGGA – DGECO

Delimitar una frontera agrícola, que permita establecer niveles estratégicos de planificación que limiten la tasa de uso de suelo urbano en la zona sur e incorpore prácticas de producción agrícola y agropecuaria.

Justificación

El crecimiento urbano e industrial que el municipio ha presentado en los últimos años, establece la necesidad de delimitar una frontera agrícola como un instrumento de apoyo para conservar, asegurar y mejorar la aptitud de las tierras productivas de la zona sur.

La delimitación de la frontera agrícola permitirá una mayor producción agrícola, diversidad de productos y una mejora de la calidad de vida de la población rural, actuando como una zona de amortiguamiento.

Acciones

- *Desarrollar una herramienta informática que permita acceder a la información geográfica agropecuaria y productiva*
- *Impulsar el sistema de monitoreo municipal agropecuario*

- *Generar convenios con universidades para el análisis y monitoreo periódico del suelo y generar la zonificación agrícola de la zona sur del municipio*
- *Identificar programas de apoyo e incentivos a la agricultura por parte de los tres órdenes de gobierno*

Programa de apoyo a la tecnificación de riego

DDR

SAPAL

Mejorar la calidad del riego parcelario a través de técnicas eficientes de uso del agua, generar vínculos con instituciones educativas y privadas que permitan orientar y asesorar al agricultor a través de parcelas demostrativas que muestren los beneficios para el sector.

Justificación

Los sectores agrícola y ganadero utilizan cerca del 68% del agua disponible en el territorio para llevar a cabo sus procesos de producción, organizados en seis asociaciones para gestionar diversos apoyos y capacitaciones para su modernización.

Asimismo la mayoría de los pozos para riego agrícola requieren diagnósticos que determinen sus eficiencias electromecánicas y energéticas, dadas las profundidades promedio de bombeo que es entre los 130 y 150 metros, siendo necesario contar con equipos sustentables.

Acciones

- *Elaborar programa de apoyo en la tecnificación de riego*
- *Brindar apoyo para rehabilitación de infraestructura dentro de las unidades de riego*
- *Programar capacitación para el riego*
- *Implementar la permacultura en las comunidades rurales*
- *Registrar el consumo de los pozos agrícolas del área rural*
- *Incrementar la construcción y desazolve de bordos en la zona norte del Municipio*

Manejo sustentable del agua

Programa de construcción Zapotillo

SAPAL

Construir el acueducto el Zapotillo y sus obras accesorias, que garantizara el abastecimiento del agua potable para la ciudad, proveniente del Río Verde.

Justificación

Garantizar el suministro de agua de los leoneses durante los próximos 50 años.

Acciones

- *Construir 140 kilómetros del acueducto, así como una planta potabilizadora con capacidad de 3,800 litros por segundo, dos estaciones de bombeo, un tanque regulador ubicado en Barranca de Venaderos con capacidad para almacenar 100 mil metros cúbicos y un*

macrocircuito distribuidor de 44 kilómetros de longitud con 10 sitios de entrega en la ciudad

Programa de Reúso del agua

SAPAL

DGGA

Dotar de infraestructura necesaria a la ciudad de León para que cuente con el servicio de agua de reúso para riego de áreas verdes y para su consumo industrial, con el objetivo de garantizar que no se abatan los mantos freáticos, así como el buen uso del agua potable.

Justificación

Garantizar que el agua de reúso se utilice en la zona urbana y rural, con el fin de que el agua del primer uso se utilice exclusivamente para consumo humano.

Acciones

- *Construcción y equipamiento de 4 plantas de tratamiento para riego de áreas verdes*
- *Construcción de plantas periféricas de tratamiento de aguas residuales*
- *Introducción de líneas de conducción para reúso de agua tratada*
- *Analizar los resultados del estudio "Siembra de agua de lluvia en la zona serrana y urbana del municipio de León, Guanajuato" (SAPAL, 2012), para identificar la factibilidad de implementar sistemas de captación de agua de lluvia para el riego de áreas verdes*

Programa de Nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable

SAPAL

Crear nuevas fuentes de agua potable que permitan cubrir las necesidades tanto industriales como domésticas, para así garantizar una dotación equilibrada y sostenida conforme al crecimiento urbano, en tanto entre en operación el acueducto del Zapotillo.

Justificación

Garantizar el abastecimiento de agua en la zona urbana.

Acciones

- *Perforación de 24 pozos*

Programa de seguimiento al proyecto agua con calidad bacteriológica para uso y consumo humano en comunidades rurales del municipio.

DGS

DDR - SAPAL

Implementar un sistema que permita la disposición sanitaria de las aguas servidas en las comunidades rurales, y disminuir el índice de enfermedades gastroentéricas asociadas al uso, consumo y disposición del agua.

Justificación

En el municipio las enfermedades gastrointestinales ocupan el segundo lugar dentro de las 10 principales causas de morbilidad asociadas directamente al uso, consumo y disposición de agua,

particularmente en zonas rurales, donde el monitoreo de la calidad del agua y su disposición es considerada como una prioridad para contribuir a la salud de los habitantes de la zona. La adopción de una comunidad para la implementación de un sistema piloto de disposición sanitaria de aguas servidas, permitirá la replicación del mismo.

Acciones

- *Monitorear la calidad del agua a través de visitas y determinación de cloro residual libre*
- *Implementar un sistema piloto que permita la disposición sanitaria de aguas servidas en una comunidad rural*

Programa "Cultura del agua"

SAPAL

Crear conciencia en los ciudadanos leoneses de la necesidad del cuidado y buen uso del agua.

Justificación

León es una ciudad industrial con limitada disponibilidad de agua en la que visualizamos formar el ciudadano del agua, cuya premisa fundamental es cuidarla y apreciarla como un elemento fundamental para la vida.

Acciones

- *Implementar el plan anual formativo que vincule los diferentes sectores sociales para establecer acciones concretas del cuidado del agua en el uso agrícola, industrial, comercial y doméstico mediante actividades lúdicas e interactivas en las que se inculca a los menores y adultos la creación de hábitos correctos para el uso del vital líquido*

León, rescate y conservación de recursos naturales

Programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos y fomento al manejo integral de residuos

DGGA

SIAP

Fomentar en la ciudadanía el hábito de separación y revalorización de los residuos sólidos urbanos, estas acciones son necesarias para disminuir la generación de residuos, prevenir la contaminación del suelo e incrementar la vida útil del relleno sanitario.

El programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos, contempla la coordinación interinstitucional para su separación, acopio y disposición final, este se realiza en espacios públicos y casas habitación. Se proyecta ampliar la cobertura del servicio de recolección de residuos industriales y comerciales en el municipio.

Justificación

En la actualidad es necesario coordinar e implementar un programa de gestión integral, que involucre la participación social a través de campañas de difusión con la finalidad de disminuir el volumen destinado al relleno sanitario y ampliar la vida útil del mismo. En 2015, se recolectaron y confinaron 397,804247 toneladas de residuos sólidos urbanos, reflejándose la necesidad de un

manejo adecuado, en este año el servicio de limpia recolectó y confino 4,670 toneladas residuos en bulevares y avenidas.

Para el año 2018 se estima una generación de 57 millones 600,000 litros de lixiviado aproximadamente para el ex relleno sanitario La Reserva, con una superficie de 16 hectáreas, en el cual fueron confinados 5.5 millones de toneladas de residuos sólidos que actúan como un pasivo ambiental.

La industria y comercio representan una fuente de generación de residuos, siendo necesario el manejo integral y aprovechamiento de los mismos con la finalidad de incrementar la vida útil del relleno sanitario y crear un mapa de generación de residuos; actualmente existe una demanda del servicio de recolección para 200 establecimientos dedicados a la actividad comercial.

Es necesario contar con un programa de gestión integral para el manejo de los residuos sólidos y su revalorización integrando la participación ciudadana.

Acciones

- *Implementar y difundir el programa “basura que no es basura”, estableciendo una estrategia para la recolección y separación de residuos valorizables*
- *Desarrollar e implementar el programa del sistema municipal de manejo ambiental de residuos con el objeto de disminuir la generación en edificios municipales y habilitar el sistema en espacios públicos*
- *Recolectar 1, 325,625 toneladas de residuos sólidos urbanos*
- *Realizar la limpieza de 16,524 toneladas de residuos en bulevares, avenidas, zona centro y estaciones del Sistema Integrado de Transporte (SIT)*
- *Dar mantenimiento y tratamiento a 57, 600,000 litros de lixiviado*
- *Recolectar los residuos generados en comercios a través de 9 contratos en el periodo trianual*
- *Generar una campaña de difusión para el manejo integral de residuos en la industria, principalmente en polígonos donde se lleve a cabo esta actividad económica, a fin de fomentar la gestión y disminuir el volumen de generación de residuos en este sector*
- *Adquirir un total de 14 unidades equipadas*
- *Promover una concesión de suministro de papeleras, instalación, recolección, mantenimiento y reposición*
- *Ejecutar proyecto de instalación de papeleras solares (inteligentes)*
- *Elaborar el proyecto ejecutivo y la obra de cierre y clausura del antiguo relleno sanitario “La Reserva”*
- *Elaborar un proyecto ejecutivo e instalar una estación de transferencia/planta de separación de residuos sólidos urbanos aprovechables*

Programa de áreas verdes y espacios naturales

DGGA

Proteger, conservar y aprovechar las áreas verdes y espacios naturales del municipio a fin de obtener beneficios ambientales, sociales, esparcimiento y recreo para los habitantes de la ciudad.

Justificación

El municipio es responsable del mantenimiento de las áreas verdes, espacios públicos y vialidades. Es necesario generar estrategias para incrementar, mantener, conservar y aprovechar estos elementos e integrar al sistema de áreas verdes a los arroyos y áreas naturales protegidas de competencia municipal, con el fin de contar con espacios naturales dignos que generen beneficios ambientales y sociales para la población.

Acciones

- *Elaborar proyecto ejecutivo y construcción del museo verde del Parque México*
- *Mejorar las instalaciones del área de producción del vivero municipal*
- *Desarrollar la limpieza de nueve arroyos dentro de la zona urbana*
- *Proyectar y ejecutar la primera etapa del área natural protegida municipal Cañada Arroyo Hondo y constituir el comité administrativo*
- *Implementar sistemas de riego y acciones de mantenimiento para parques urbanos y áreas verdes dentro de la zona urbana*
- *Realizar el convenio de colaboración con tres empresas embotelladoras para el reciclaje y aprovechamiento del agua para el riego de áreas verdes y parques urbanos, considerando una empresa por año*
- *Incrementar la superficie de áreas verdes adoptadas por la ciudadanía*
- *Implementar un sistema de control de plagas en la vegetación urbana, a través de productos orgánicos*
- *Gestionar acciones para la realización de azoteas y muros verdes*

Programa de rescate y mejoramiento de parques urbanos y áreas verdes municipales.

DGGA

DGOP – DGDU – TESORERIA – IMPLAN

Revitalizar los parques urbanos y áreas verdes públicas, elaborando un diagnóstico de las condiciones actuales de los parques públicos y el plan de actividades para llevar a cabo su mejoramiento. Así como analizar la viabilidad de los espacios de propiedad municipal, que se encuentren en desuso con el fin de convertirlos en nuevos parques urbanos y áreas verdes

Justificación

Debido al deterioro al que están expuestos los parques urbanos, el municipio atiende un total de 123 espacios ubicados en la zona urbana con la finalidad de conservar el buen estado, accesibilidad, seguridad e imagen paisajística para la sana recreación y convivencia de la ciudadanía. Además, el crecimiento urbano demanda un incremento en la superficie de áreas verdes para mejorar la calidad de vida de los habitantes, por lo que es necesaria la creación e integración de nuevos parques urbanos y áreas verdes con la finalidad de fomentar la actividad deportiva, recreativa, mejorar la salud y contribuir con el bienestar de los ciudadanos. Tomando en cuenta el adecuar estos espacios a fin de integrar a la población con discapacidad.

Acciones

- *Mejorar las instalaciones del parque zoológico de León*
- *Intervenir y certificar 15 parques urbanos*
- *Implementar la figura del guarda parque voluntario en los 15 parques propuestos para mejora*
- *Realizar el diagnóstico de espacios municipales, que cumplan con las características para acondicionarse como parques urbanos y áreas verdes*
- *Gestionar recursos para proyectos ejecutivos de los parques urbanos seleccionados*
- *Elaborar un diagnóstico para identificar áreas potenciales para reforestar en la zona urbana*

Programa integral de eficiencia energética**DGGA****DGOP**

Adoptar nuevas tecnologías y reconversión de procesos para realizar un uso sustentable de la energía eléctrica, involucrando y fomentando estrategias aplicables en el sector público y privado; con la finalidad de contribuir de manera integral e innovadora a la mitigación del cambio climático, así como en ahorros en el gasto público que benefician en la optimización de los recursos.

Su campo de aplicación se concentra en tres rubros: alumbrado público, la cogeneración de energía eléctrica y la contribución del sector empresarial en acciones de eficiencia energética.

Justificación

Según datos del Inventario Municipal de Gases de Efecto Invernadero 2013 (IMGEI 2013), el sector energético es la principal fuente de emisiones de GEI, generando un total de 4, 276,173 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) equivalente que representan el 85% de las emisiones totales; de los cuales 2, 285,593 toneladas son generadas por el consumo de energía eléctrica. Lo que refleja la importancia de aplicar acciones de eficiencia energética y adopción de fuentes renovables. (Programa Municipal de Cambio Climático PMCC 2015).

Asimismo, basándose en el potencial de mitigación, las acciones de eficiencia energética aplicadas en los tres rubros de este programa, podrían contribuir con la reducción de más de 17 mil toneladas de CO₂ equivalente anuales. (PMCC 2015).

Acciones

- *Reconocer a 3 organizaciones empresariales destacadas por sus acciones de eficiencia energética, considerando un evento de reconocimiento por año*

Programa de adopción y vinculación de fuentes renovables de energía**DGGA****DGOP - DGECO**

Expandir el campo de aplicación de las tecnologías fotovoltaicas en el municipio para la generación de energía eléctrica, realizando alianzas con entidades públicas de diferente orden jurídico e instituciones empresariales, para contribuir a las metas nacionales de reducción de gases de

efecto invernadero y combatir el cambio climático y contribuir en la reducción del gasto público en beneficio de la población.

Es importante aprovechar las energías renovables en el sector agroindustrial como un factor importante para el desarrollo sustentable. La innovación y el acceso a nuevas tecnologías han permitido su aplicación en distintas partes del mundo con éxito. Ejemplo de esto es el remplazo de combustibles fósiles por la cogeneración de energía de sus propios residuos.

Justificación.

Al tomar en cuenta las actividades predominantes de la región, se proyecta que el sector energético mantenga una tendencia lineal de consumo de combustibles y consecuentemente de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI).

El 46% de las emisiones generadas por el sector energético corresponden al consumo de energía eléctrica, que es generada en gran medida por la quema de combustibles fósiles. Según datos prospectivos de estimación para el año 2030, se contempla que el consumo de energía en los sectores facturados se incremente en un 64%, esto considerando el crecimiento poblacional, industrial y automotriz de la ciudad.

Derivado del análisis de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Carbono Negro (GEI y CN) en el municipio de León se detecta que más del 80% de las emisiones de (GyCEI) provienen del alto consumo de combustible fósil en el transporte y la demanda per cápita de energía eléctrica. Considerando el impacto sobre la reducción de emisiones que podría generar la implementación de tecnologías fotovoltaicas, el municipio podría contribuir en la mitigación de más de 532 mil toneladas de dióxido de carbono (CO²) equivalente anuales.

De acuerdo al Inventario Municipal de Gases de Efecto Invernadero 2013 (IMGEI 2013), la agricultura y ganadería generan en conjunto 220,374 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) equivalente al año, que representan el 4% de las emisiones totales.

Acciones

- *Coadyuvar en la instalación de un parque solar que contribuya al ahorro de energía eléctrica en el alumbrado público*
- *Implementar un sistema de energía fotovoltaica en 3 edificios públicos*
- *Instalar un sistema fotovoltaico para el suministro de energía eléctrica al parque zoológico de León*
- *Realizar el diagnóstico, proyecto ejecutivo, foros de consulta y plan de negocios para un biodigestor que generará energía eléctrica para el beneficio de la población de las comunidades*
- *Gestionar financiamientos para el diseño, integración y puesta en marcha del programa en el sector agrícola y ganadero*

Programa de tecnologías sustentables en viviendas

DGGA

IMUVI – DGDU - DDR

Intervenir en 10 comunidades rurales la captación, cosecha, potabilización y consumo de agua de lluvia para el beneficio 40 familias con acceso limitado a los servicios de agua potable.

Hoy en día la introducción de tecnologías sustentables en las casas habitación, ha logrado ser uno de los temas más innovadores, principalmente por los ahorros económicos que estas generan y el beneficio ambiental que producen.

Justificación

Para disminuir la pobreza y la desigualdad en el municipio, es necesario asegurar en las comunidades rurales el acceso a los servicios de agua y energía. La pobreza que aún prevalece en materia energética, limita importantes aspectos de la vida como: salud, educación, disponibilidad de agua potable y empleo.

El uso de energías renovables como la captación de agua de lluvia y su depuración, representan una opción para resolver los problemas de acceso al agua que sufren algunas comunidades rurales marginadas. Es posible almacenar y utilizar el agua de lluvia durante el periodo de sequía.

Acciones

- *Introducir 20 sistemas de captación de agua pluvial para la potabilización en 5 comunidades rurales*
- *Implementar una campaña de difusión del programa de huertos para su implementación en escuelas, comunidades y empresas privadas interesadas*
- *Fomentar y difundir mediante medios impresos y campañas de difusión el uso de tecnologías sustentables para la vivienda*

Programa de mejora de la calidad del aire

DGGA

DGMOV - SSP (DGT)

Aplicar medidas y acciones con las cuales se pueda prevenir y minimizar los efectos de la contaminación del aire, es un tema que involucra no sólo la cuestión ambiental, sino también la salud de los habitantes, siendo necesarios la aplicación de medidas y acciones a través de campañas de difusión, promoviendo incentivos de la participación de los ciudadanos.

Justificación

La calidad del aire en el municipio de León, es un tema relevante debido al acelerado crecimiento de la ciudad y población; este se refleja en la degradación de la calidad del aire, por el incremento de los contaminantes criterio como: bióxido de azufre (SO₂), bióxido de nitrógeno (NO₂), material particulado (PM), monóxido de carbono (CO) y Ozono (O₃). Es necesario el trabajo de forma conjunta de las autoridades y los ciudadanos para prevenir y disminuir la contaminación atmosférica.

En materia de verificación vehicular durante los últimos cinco años el promedio semestral de los autos verificados en León fue de 39.4 %, es necesario incentivar la participación ciudadana y al mismo tiempo buscar la concientización y responsabilidad social para disminuir las emisiones generadas por estas fuentes.

Acciones

- *Difundir los resultados de la calidad del aire a la ciudadanía a través de una campaña encaminada a la prevención de la contaminación*

- *Comunicar y fomentar el uso de transporte no motorizado como la bicicleta y el transporte público*
- *Actualizar y divulgar anualmente el informe municipal del PROAIRE 2015 y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)*
- *Desarrollar talleres de forma permanente con diferentes sectores de la población con enfoque en calidad del aire*
- *Implementar semestralmente una campaña de difusión que promueva la verificación vehicular e incluya incentivos para la población*
- *Ejecutar programa de verificación vehicular “Mes de la verificación” y operativos semanales*

Programa de atención para la industria ladrillera

DGGA

DGECO – DGDU - IMPLAN

Aplicar estrategias y acciones para reducir las emisiones generadas en el proceso de producción de ladrillo, que contribuyan en la mejora de la calidad del aire para disminuir los riesgos a la salud por enfermedades respiratorias; el proceso de producción de ladrillo actualmente es artesanal generando considerables emisiones a la atmosfera durante la etapa de cocción, siendo uno de los principales problemas ambientales.

Justificación

Se tienen identificados 326 productores de ladrillo en el municipio, distribuidos principalmente en la zona del Refugio, El Valladito, La Selva y Presitas.

De acuerdo con el Inventario Municipal de Gases de Efecto Invernadero 2013 (IMGEI 2013) se estima que el sector ladrillero genera 815 toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂ eq.) que representan un 0.02 % de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al año. Se estima que este sector emite 287 toneladas de carbono negro (CN) que representa un 57.4 %.

Acciones

- *Identificar la tecnología más viable para promover la reconversión tecnológica del sector ladrillero, en coordinación con las diversas instancias involucradas en el rubro*
- *Establecer convenios de colaboración con los sectores ladrilleros de la ciudad*
- *Instalar un horno prototipo en la zona de producción ladrillera, el cual incluya mejoras tecnológicas*

Programa de fondo ambiental

DGGA

TESORERÍA

Constituir un Fondo Ambiental, que genere, capte y asigne recursos económicos para proyectos encaminados a la protección, restauración, conservación del ambiente y mitigación a los efectos del cambio climático en beneficio de la población de la ciudad.

Justificación

La creación del Fondo Ambiental permitirá garantizar en el ámbito económico, programático y ejecutivo la captación de recursos bajo el concepto de compensación ambiental, pago de impuestos, sanciones económicas, entre otros. Su objeto se fundamenta en el Reglamento para la Gestión Ambiental en el Municipio de León, Guanajuato.

Acciones

- *Constituir y operar el Fondo Ambiental*
- *Elaborar y difundir las Reglas de Operación*

Integración ambiental ciudadana y calidad de vida

Programa de educación ambiental ciudadana.

DGGA

DGCS – DGEDU - DGDH

Coordinar interinstitucionalmente los temas de educación y cultura ambiental con la ciudadanía a través de la capacitación y fomento de hábitos sustentables que involucren a la comunidad empresarial, académica, estudiantil y asociaciones no gubernamentales (ONG'S) para la conservación, preservación y cuidado de los recursos naturales, otorgando un incentivo de certificación ambiental a las instituciones que cumplan con los lineamientos y políticas de los programas.

Justificación

La ciudadanía es un aliado en la protección y preservación del medio ambiente, es por eso que al ampliar los canales y formas de participación ciudadana, potencializa las acciones encaminadas a proteger el ambiente de manera conjunta.

La participación ciudadana, debe generarse en todos los sectores de la población para fortalecer las actitudes y hábitos de una cultura ambiental, esto se logrará a través de diversos eventos en materia de sustentabilidad. (Semana de la Sustentabilidad, Bandera Ecológica y foros ambientales)

Acciones

- *Desarrollar un foro anual de sustentabilidad que permita un intercambio de experiencias que impulsen el desarrollo sustentable desde diversos sectores*
- *Formalizar un evento anual para reconocer a particulares, asociaciones y empresas, que realicen acciones a favor de la sustentabilidad ambiental del municipio*
- *Celebrar tres campañas ambientales anuales que involucren a la ciudadanía*
- *Inscribir a diez instituciones educativas anualmente al programa y dar seguimiento a treinta instituciones educativas inscritas*
- *Realizar un evento anual de certificación y recertificación de Bandera Ecológica de treinta instituciones educativas*
- *Impulsar la inscripción de 60 empresas para obtener el Distintivo Ambiental Municipal*
- *Lograr que tres empresas obtengan el Distintivo Ambiental Municipal en la categoría oro*

EJE 5. INNOVACIÓN Y BUENA GOBERNANZA

5.1 Innovación y emprendimiento

"Innovación al interior del gobierno y fomento de la innovación en el sector privado y social"

Fomento a la innovación

Programa LAB León

INCUBACIÓN

Conceptualizar, diseñar e implementar un laboratorio de innovación de servicios públicos a la ciudadanía, que funja como una instancia de diálogo y reflexión creativa para efficientar y generar soluciones a los diferentes tipos de relaciones que se establecen entre la ciudadanía y el gobierno.

Se integrará un equipo multidisciplinario con organizaciones de la sociedad civil, academia, iniciativa privada y funcionarios del gobierno municipal para plantear la resolución de problemas con un enfoque centrado en el ciudadano.

Justificación

Para que exista un vínculo constructivo entre la ciudadanía, las ONG'S, la academia y quienes toman decisiones en la esfera pública, el principal instrumento es el diálogo. Por lo que es fundamental crear mecanismos que articulen de la mejor forma posible el conocimiento producido en las universidades y la sensibilidad de la ciudadanía con los tomadores de decisiones en el ámbito del gobierno municipal (Fuente "14 propuestas para León, UIA 2015").

Para crear una ciudad inteligente, no solo hace falta incrementar el uso de la tecnología, lo más importantes es dar respuestas a las necesidades ciudadanas.

Acciones

- *Diseñar e impartir hasta 50 laboratorios que cuenten con metodologías para desarrollar proyectos centrados en la atención a la ciudadanía*
- *Capacitar y certificar hasta a 100 personas vulnerables en oficios digitales por año*
- *Brindar asistencia de proyectos del programa "Retos Compartidos"*

Programa "Retos compartidos"

INCUBACIÓN

Impulsar el desarrollo de proyectos prioritarios de la administración pública municipal para generar, desarrollar y probar nuevas ideas con procesos concatenados e integrales, que incluyan las etapas de investigación de necesidades, visualización de soluciones, generación de prototipo, lanzamiento de modelo piloto, además del planteamiento, implementación y evaluación de una política pública (análisis, solución, implementación, seguimiento y evaluación).

Justificación

Actualmente el sector público enfrenta grandes retos para responder a la resolución de los problemas ciudadanos. La necesidad de innovación en los procesos gubernamentales que lleven a

una eficiente simplificación administrativa y acercar el gobierno a los ciudadanos, son algunos de los grandes retos a los que deben responder los gobiernos. Si bien la innovación y el uso de las TIC'S son muy importantes, más importante es realizar el correcto diagnóstico de las problemáticas. La respuesta a la resolución de problemas de gobierno es reactiva, se dirige a los efectos de los problemas y no a las causas, hoy es importante visualizar los problemas atendiendo a la red de factores que los generan.

Las consultorías administrativas tienden a estar separadas de la ejecución de los proyectos en la administración pública y no se dan cuenta de los problemas y limitaciones de las soluciones sugeridas.

Acciones

- *Implementar 13 procesos de análisis-solución-aplicación por año a programas y proyectos de la administración pública*
- *Realizar 50 sesiones de capacitación en metodologías, diseño de servicios y de toma de decisiones*
- *Recopilar información y documentar hasta tres casos de estudio que sirvan para compartir experiencias y buenas prácticas*

Vinculación academia-empresa-gobierno y sociedad

Programa Colaboratorio de investigación sobre los problemas sociales de León

(Fuente: "14 propuestas para León, UIA 2015")

IMPLAN – Universidades – DGDH - DDR

Crear una instancia para articular el conocimiento producido en las universidades con diversas instancias tomadoras de decisiones del gobierno municipal. Los temas en los que se centrará esta instancia son los grandes problemas sociales del municipio, los cuales se alimentarán de los datos e investigaciones académicas con información veraz, útil y pertinente para la toma de decisiones y en su caso para el desarrollo de políticas públicas.

Justificación

Existen diversos estudios e investigaciones especializadas que son desconocidos por el gobierno municipal, investigadores independientes y las diferentes universidades de la ciudad. La instancia tendrá como objetivo abrir espacios para propiciar el diálogo de académicos con funcionarios municipales que toman decisiones de impacto en nuestra sociedad. Será un espacio articulador de esfuerzos e iniciativas de investigación para conocer mejor nuestra realidad y plantear las alternativas más eficientes para solucionar los problemas sociales.

Acciones

- *Crear convenios de colaboración con universidades para que comisionen a investigadores y académicos para formar parte del Colaboratorio de Investigación sobre los problemas sociales de León*
- *Desarrollar un documento donde se establezcan las reglas de operación, alcances de los temas, uso de la información y proyectos que se desarrollen en el Colaboratorio*
- *Elegir los temas sociales iniciales en los que se centrarán los proyectos de investigación del colaboratorio, así como el desarrollo de alternativas de solución que pueden realizarse para solucionar problemas sociales*
- *Crear un grupo de trabajo virtual con un espacio remoto para intercambiar información y documentos, además de propiciar la comunicación interpersonal y grupal*

Programa "Participa con tu entorno"**DGDU - DGCS - SRÍA AYTTO**

Implementar un programa de comunicación social, sobre la normativa vigente y aplicable para cada una de las zonas de la ciudad, así como la prestación de trámites y servicios de la dirección de desarrollo urbano.

Justificación

Actualmente existe una falta de conocimiento en la ciudadanía sobre las normas aplicables para controlar el desarrollo urbano. El programa difundirá permanentemente las atribuciones de la dirección, así como los procesos, servicios, tipo de trámites y requisitos para realizarlos.

Acciones

- *Difundir en medios masivos de comunicación spots de radio, promoción en redes sociales, material audiovisual e impreso para ciudadanos: dípticos, trípticos, mailing, banner de portales de internet y periódicos*

Programa "Recorre Desarrollo Urbano"**DGDU - DGEDU**

Realizar acuerdos con las universidades que cuenten con carreras relacionadas con el desarrollo urbano, para que los estudiantes de carreras técnicas, licenciaturas y maestrías, presten sus prácticas profesionales en las áreas que tienen contacto con la ciudadanía, para que los estudiantes además de conocer los requisitos para realizar trámites, se documenten sobre los diferentes procesos administrativos que realiza la dirección.

Justificación

Vincular a la Dirección de Desarrollo Urbano con universidades, para contribuir en la formación de los estudiantes en materia de legislación urbana, requerimientos para realizar trámites y servicios.

Acciones

- *Coordinar con las áreas de vinculación de las distintas universidades para establecer acuerdos de colaboración en convocatorias de participación*
- *Difundir el programa tanto en la dirección como en las universidades*

- *Impulsar anualmente la participación de por lo menos 15 estudiantes universitarios*

5.2 Coordinación regional metropolitana

Proyección de León más allá de sus fronteras: desarrollo regional y metropolitano

Programa del Sistema Integrado de Movilidad Regional (SIMOV)

DGMOV - IMPLAN - SSP (DGT) - DGOP

Insertar en León un sistema intermodal de transporte regional, que permita garantizar la conectividad de las zonas habitacionales con centros de trabajo, equipamiento y servicios, en la Zona Metropolitana de León y el Corredor Industrial del Bajío, maximizando el potencial económico del municipio.

Justificación

León, al ser el municipio de mayor población del estado y derivado de sus actividades económicas, genera una gran demanda de viajes intermunicipales. Estos trayectos actualmente se realizan en diversas modalidades de transporte sin ningún tipo de articulación con el SIT, lo que provoca que el tiempo de traslado y costo se incremente para los usuarios, además de generar problemas de contaminación y congestión.

Con su implementación se busca lograr seguridad, comodidad y accesibilidad para el usuario, al reducir los tiempos de traslados, además de contribuir en la mejora de la imagen urbana y la reactivación económica.

Acciones

- *Realizar acciones en materia de acuerdos y proyectos que permitan articular el SIT con el SIMOV, en un contexto de cooperación y priorización de la eficiencia del transporte masivo*
- *Construir paraderos para el SIMOV y su integración con el SIT*
- *Modernizar el corredor troncal Juan José Torres Landa (correspondencia con el Sistema Integrado de Transporte)*

Programa de coordinación de zona metropolitana de León (ZML)

IMPLAN - DGDU - DGG - DGMOV - SRÍA AYTTO

Dar seguimiento a la elaboración del "Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial" para la Zona Metropolitana de León, que en los próximos años deberá coordinar Gobierno del Estado a través del IPLANEG. El proyecto contendrá las bases para instrumentar las políticas de desarrollo integral de los cuatro programas municipales en materia de planeación urbana y ordenamiento ecológico. El programa metropolitano contendrá los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa, así como los esquemas de coordinación de acciones entre los municipios metropolitanos y el Gobierno del Estado.

Justificación

Para una planeación metropolitana con enfoque de sustentabilidad, deben formularse objetivos de desarrollo, con una visión integral y de largo plazo, considerando el medio ambiente, las

condiciones socioculturales, jurídicas y económicas entre los distintos centros de población que la componen, a fin de conformar zonas metropolitanas cada vez más competitivas y aptas para la inversión.

Acciones

- *Acompañar el proceso de elaboración del Programa Metropolitano en coordinación con los municipios de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y Silao*

Programa de coordinación regional interestatal

IMPLAN - SRÍA AYTTO-DDR

Dar seguimiento a las herramientas de coordinación y colaboración entre autoridades estatales y municipales, principalmente en la frontera con los municipios jaliscienses de Lagos de Moreno y la Unión de San Antonio.

Justificación

En el ámbito regional, destacan como retos prioritarios la amenaza de conurbación a lo largo del corredor León – Lagos, en relación con los usos y destinos del suelo existe las problemáticas de la preservación y el equilibrio ecológico, la dotación de infraestructura y equipamiento, la ampliación de los servicios urbanos y la definición precisa de límites estatales y municipales.

Es necesario establecer las bases para la instrumentación de acciones concretas de coordinación entre los tres niveles de gobierno, para lograr el control del desarrollo de esta región.

Acciones

- *Implementar mesas de trabajo con las autoridades de los municipios de Lagos de Moreno y Unión de San Antonio para la definición de un programa de trabajo estatales, con la colaboración y coordinación de las instancias competentes de los estados de Guanajuato y Jalisco*
- *Elaborar el programa de trabajo para definir los retos o asuntos prioritarios*
- *Gestionar el recursos para la implementación de obras y acciones derivadas del programa de trabajo*

5.3 Gobierno abierto

"Sistemas que garanticen la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración para la promoción de la eficiencia y la efectividad en el gobierno"

Gobierno transparente, enfocado y con rumbo

Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno

IMPLAN - DGDI - TESORERÍA - CONTRALORÍA

Dar seguimiento a las estrategias del programa de gobierno con el objetivo de poder evaluar su cumplimiento, así como realizar un documento digital de consulta y análisis transparente y abierto para aumentar la confianza de la ciudadanía.

Justificación

El Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y servirán como base a las actividades de la administración pública, para asegurar el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal. La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa se realizará siguiendo el enfoque de la gestión por resultados, derivado de los cambios en la Ley de Contabilidad Gubernamental y otros ordenamientos jurídicos a nivel nacional. El seguimiento y monitoreo del Programa de Gobierno se realizará a partir de las metas e indicadores planteados en el documento.

El IMPLAN será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del programa; apoyándose de la Tesorería, Desarrollo Institucional y la Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa será anual (enero-diciembre). Los resultados permitirán analizar las tendencias en los indicadores, información que en algunos casos servirá para realizar ajustes presupuestales en el año subsecuente, que garantice lograr las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa.

Acciones

- *Determinar los mecanismos de coordinación con las dependencias municipales para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados*
- *Establecer un cronograma de seguimiento a las metas e indicadores por eje del Programa de Gobierno*
- *Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos*
- *Documentar las acciones, proyectos y programas que generen mayor impacto a la ciudadanía*

Programa "Presentación de tres declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal"

CONTRALORÍA

Presentar además de la declaración patrimonial que se establece por disposición legal, la exhibición y publicidad voluntaria de las declaraciones de conflicto de intereses y fiscal, de los titulares de las dependencias y entidades.

Justificación

Este programa promueve la transparencia y confianza en que los titulares de las dependencias y entidades municipales actuarán de manera honesta para mejorar la percepción ciudadana.

Acciones

- *Realizar reuniones con cada uno de los titulares de las dependencias y entidades para concientizarlos de la importancia de que todos presenten las tres declaraciones*
- *Acordar con la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública la forma y términos para la publicación de las declaraciones y protección de los datos personales de los titulares de las dependencias y entidades municipales*
- *Publicar la totalidad de las declaraciones de aquellos titulares de dependencias y entidades municipales que hayan otorgado su consentimiento para tal efecto*

Programa de monitoreo y seguimiento a la competitividad

INCUBACIÓN

Monitorear el índice de competitividad y los componentes que sean seleccionados, para que las dependencias municipales de acuerdo a sus responsabilidades, generen estrategias y políticas públicas para mejorar la competitividad municipal.

Justificación

El contexto nacional e internacional muestra la importancia de que cada ciudad genere un ambiente propicio en lo social, tecnológico, ambiental e institucional para que puedan desempeñarse mejor las actividades económicas.

En las evaluaciones hechas por los tres organismos líderes en la medición de la competitividad (a-regional, IMCO, bisnes y CIDE), el municipio se encuentra en niveles de competitividad media, sin embargo ha venido perdiendo competitividad en los años recientes.

Acciones

- *Monitorear índices*
- *Recabar información por parte de las diferentes instancias de gobierno*
- *Generar, en conjunto con las dependencias involucradas, planes de acción para elevar el índice de competitividad municipal*

Programa de instrumentación del Sistema Municipal de Planeación

IMPLAN- en coordinación con las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal

Instrumentar acciones de seguimiento que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos que derivan de los tres instrumentos de planeación del municipio, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

- Plan Municipal de Desarrollo
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
- Programa Municipal de Gobierno y Programas derivados

Justificación

Para cada caso se deben realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, que permitan conocer el avance y en su caso, el cumplimiento de las estrategias, programas y proyectos.

Acciones

- *Crear el Sistema de Indicadores Estratégicos, para que durante el trienio se establezcan las bases para la evaluación del PMD 2040*
- *Elaborar tres informes anuales del PMDUOET*
- *Crear el Sistema de Indicadores Estratégicos que establezcan las bases para evaluar y dar seguimiento al Programa de Gobierno*

Programa de generación de información para la planeación y seguimiento de indicadores

IMPLAN - SRÍA AYTTO- en coordinación con las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal

Generar información estadística, geográfica y documental basada en normas técnicas para obtener información confiable y de calidad, para la toma de decisiones, así como para darle seguimiento a programas, proyectos y acciones.

Justificación

Las instancias no generan la información sustantiva de sus actividades.

Los registros administrativos que se generan a raíz de trámites, generalmente no se homologan.

No existe memoria histórica estadística y geográfica de las actividades de las instancias municipales.

No se genera sistemáticamente la información sustantiva para el seguimiento de proyectos, programas y acciones.

Acciones

- *Crear una comisión municipal para la generación, homologación y uso de la información*
- *Realizar la investigación, redacción y establecimiento de normas técnicas*
- *Establecer los enlaces técnicos institucionales que coordinen la generación de información en cada instancia*

- *Desarrollar una matriz de indicadores básicos*
- *Capacitar al personal operativo para la generación y alimentación de la matriz de indicadores básicos*
- *Generar información con base en las normas acordadas y establecidas*
- *Establecer las herramientas tecnológicas necesarias para la generación y almacenamiento de la información generada por las diferentes instancias*
- *Desarrollar una plataforma para consulta de la ciudadanía*

Programa de seguimiento y evaluación a la implementación del presupuesto basado en resultados

TESORERÍA

Contraloría

Ejercer en tiempo y forma los objetivos y resultados planteados en los programas a los que se les asignan recursos presupuestales.

Justificación

El modelo de presupuesto basado en resultados es de reciente utilización por la administración pública municipal. Aunque existe un avance importante en los presupuestos de las dependencias municipales utilizando esta metodología, aún no todos los recursos se asignan con esta metodología, y los indicadores que se requieren para realizar las mediciones de la efectividad de la aplicación del presupuesto no existen en su totalidad.

Acciones

- *Diseñar e implementar indicadores de seguimiento y evaluación*
- *Diseñar una estrategia para que el 100% del presupuesto se asigne con la metodología de presupuesto basado en resultados*

Participación corresponsable de la sociedad en el diseño, ejecución y seguimiento de la política pública

Programa de consolidación de procesos de participación social

IMPLAN - DGDH - DDR - DGOP - SRÍA AYTTO

Fortalecer al COPLADEM a través de la mejora continua de los procesos de consulta ciudadana (trianual) e institucional (anual) para plantear y jerarquizar las propuestas ciudadanas, las cuales serán acompañadas de un sistema de monitoreo de la ejecución de las iniciativas inscritas.

El responsable de este proceso es el IMPLAN en coordinación con la Tesorería Municipal, el consejo del COPLADEM, así como las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Justificación

Es importante fomentar la participación ciudadana para conocer las necesidades particulares de las distintas zonas y colonias de la ciudad, así como de las comunidades rurales del municipio.

Igualmente, es necesario evaluar y dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, derivadas de los programas de gobierno y de las propuestas ciudadanas.

Acciones

- *Identificar las áreas de oportunidad de mejora*
- *Realizar el manual de procesos del COPLADEM*
- *Implementar el sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones inscritas*

Programa de participación ciudadana en la zona rural

DDR

SRÍA AYTTO

Normar el procedimiento, funcionamiento, alcances y atribuciones de las diferentes instancias de participación ciudadana en la zona rural (Consejos Comunitarios, Polos de Desarrollo, Consejo Municipal Rural) que permita a los habitantes de la zona rural integrarse a un esquema definido de participación para consolidarse como interlocutores informados, involucrados en el quehacer de la administración pública.

Justificación

La ubicación de muchas localidades rurales dispersas en el municipio, dificulta la dotación de servicios básicos, así como una eficiente conectividad con el área urbana que concentra dichos servicios. El escaso apoyo que reciben las localidades rurales, repercute en el abandono las actividades agropecuarias, en la migración de muchos jóvenes a la ciudad o a los Estados Unidos, por ello es importante ampliar y mejorar la presencia de las dependencias de la administración municipal en las localidades para mejorar los niveles de vida de la población rural.

Acciones

- *Elaborar y aprobar el reglamento de participación ciudadana para zona rural*

Programa “Modelo integral de atención ciudadana”

SRÍA PART

Desarrollar un modelo de atención integral que responda a las necesidades y demandas de la ciudadanía. La Dirección de Atención Ciudadana tendrá que crear los mecanismos y canales apropiados de comunicación con la ciudadanía, tanto a través de medios informáticos como de contacto directo con la población, así como establecer los vínculos con las dependencias que tengan las atribuciones para resolver los asuntos y problemas ciudadanos.

Justificación

La población demanda acciones de vinculación, coordinación y atención, así como la interacción entre la ciudadanía y el gobierno en sus colonias y comunidades

Acciones

- *Realizar e implementar las siguientes estrategias:*
 - *Módulos de Información*
 - *Programa de atención ciudadana “Vía Directa”*
 - *Sábado en tú Comunidad*
 - *072*

- *Medios de Comunicación y Redes sociales*
- *Buzón Digital*
- *Página Web*
- *Chat Interactivo*
- *App León*
- *Trámites y Servicios Digitales*

Programa de “Línea Verde”

DGGA

DGDI – DGCS

Fomentar la participación de la ciudadanía en cuanto a la vigilancia y conservación del medio ambiente, a través del sistema de recepción y atención a denuncias ciudadanas en materia ambiental, haciendo uso de diversos medios como internet, vía telefónica, dispositivos móviles o de manera personal en la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental.

Justificación

Debido al crecimiento de la población, el aumento de las actividades productivas y de los desarrollos inmobiliarios, en el municipio se ha incrementado las denuncias en materia ambiental; por afectaciones de ruido, olores, vibraciones, energía térmica y lumínica, entre otras.

Es necesario contar con instalaciones equipadas para brindar una mejor atención a la ciudadanía y dar cumplimiento a la normativa ambiental municipal de manera eficiente.

Acciones

- *Mejorar la infraestructura*
- *Mejorar el sistema de atención ciudadana de denuncias*
- *Implementar campaña de comunicación para implementación y uso de la línea verde*
- *Capacitar a personal para la inspección y vigilancia ambiental*
- *Implementar el sistema de calificación de multas en materia*
- *Atender las contingencias ambientales*
- *Adquirir equipo*

Programa “Participación social para el control”

CONTRALORÍA

Impulsar y asegurar la participación permanente y efectiva de los diferentes sectores de la sociedad, en las acciones y estrategias desarrolladas por diferentes instancias municipales. También es importante propiciar que la ciudadanía realice actividades de fiscalización de las acciones de gobierno. Ello permitirá ampliar el involucramiento de la ciudadanía con las obras, proyectos y acciones que realiza la administración municipal para mejorar los niveles de vida de la población.

Justificación

El mejoramiento de la administración pública requiere de la participación comprometida de la sociedad en la vigilancia de la actividad pública para promover la comunicación, aumentar la confianza y colaboración entre el gobierno y sociedad.

Acciones

- *Impulsar la participación ciudadana mediante la figura del auditor social para verificar que las dependencias y entidades lleven con calidad, en tiempo y forma el otorgamiento de los bienes y servicios que demanda la sociedad*
- *Impulsar la conformación de los comités de colonos de supervisión de obra pública para verificar el buen desarrollo y ejecución de las obras en proceso*
- *Impulsar la creación de la figura de Contralor Ciudadano, mediante acuerdos con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas para analizar, proponer mejoras y dar seguimiento a los servicios y gestiones municipales fomentando las buenas prácticas en el gobierno*

Programa de desarrollo e impulso de “Grupos ciudadanos integradores de proyectos”

DGDH - IMPLAN - SRÍA AYTTO

Conformar grupos de personas con responsabilidad ciudadana e interesados en el impulso y seguimiento de programas y proyectos de inversión en distintas zonas de la ciudad (Centro Histórico, Barrios Tradicionales, Polígonos de pobreza, entre otros)

Justificación

Como parte de un proceso de implementación de buena gobernanza, destaca la importancia de la participación de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, así como en el seguimiento de obras, acciones y proyectos que benefician directamente el entorno (colonia, barrio, polígono).

Acciones

- *Constituir la Agencia del Barrio Arriba y su órgano de gobierno*
- *Desarrollar el reglamento interior de la Agencia del Barrio Arriba*
- *Constituir la Autoridad de la Ciudad Histórica*
- *Realizar el reglamento interior de la Autoridad de la Ciudad Histórica*

5.4 Gobierno honesto

Fortalecer un Gobierno honesto mediante medidas preventivas, formativas, correctivas y promoción de sanciones

Programa de cultura de ética, de transparencia y de rendición de cuentas.

CONTRALORÍA

Fomentar la cultura de actuación ética y de legalidad como elementos indispensables para prevenir las prácticas de corrupción, así como impulsar la mejora en la actuación y formación de los servidores públicos municipales.

Justificación

De acuerdo a la información de INEGI, se estima que en Guanajuato el 89.3 % de la población señala que las prácticas de corrupción son frecuentes. Desarrollar un programa para que todos los servidores públicos tengan el compromiso irrenunciable por la ética, es fundamental, tanto para concientizar a todos los servidores públicos tener un desempeño laboral honesto y comprometido con la ciudadanía, como también para enviar el mensaje del compromiso social de los servidores públicos y su apego a la legalidad.

Acciones

- *Renovar la estructura del Consejo de Gestión Ética de la Administración Pública Municipal e impulsar su funcionamiento*
- *Actualizar el Código de Ética y su adopción por parte de los servidores públicos municipales*
- *Establecer anualmente un programa de capacitación preventiva y de ética pública para los servidores públicos municipales*
- *Promover convenios de colaboración entre el Municipio y los grupos sociales organizados (cámaras empresariales, colegios de profesionistas y ONG's) para implementar programas integrales de ética y anticorrupción con base en las mejores prácticas*

Programa "León honesto"

CONTRALORÍA

Identificar y sancionar, a través de acciones transversales de la administración pública municipal, a cualquier servidor público que incurra en actos de corrupción.

Justificación

Uno de los principales elementos por los que la ciudadanía ha perdido confianza en sus autoridades es la corrupción. Por ello, la necesidad de implementar objetivos y acciones contundentes para desalentar la corrupción es fundamental para que la ciudadanía recupere la confianza en sus gobernantes.

Acciones

- *Imponer sanciones a todos los servidores públicos que incurran en actos ilícitos como lo señala la legislación vigente*
- *Implementar programas anuales de auditorías basadas en gestión de riesgos*
- *Incorporar a los programas de auditorías, la práctica de auditoría forense*
- *Investigar la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos para evitar el enriquecimiento ilícito*

Programa "Participación ciudadana para inhibir la corrupción"

CONTRALORÍA

Establecer un convenio marco entre sociedad y gobierno para comprometer acciones conjuntas para identificar, documentar, prevenir, sancionar y erradicar malas prácticas tanto en el ámbito público como en el privado.

Justificación

Una de las demandas sociales más recurrentes es eliminar la corrupción en los diferentes niveles de gobierno. La corrupción prospera donde la impunidad es alta, gracias a la discrecionalidad en la aplicación de las leyes, a los escasos controles administrativos y en menor medida a la débil y lejana participación de la sociedad en los asuntos públicos. Es importante crear mecanismos e instancias para fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en las actividades públicas y en fortalecer la cultura de la denuncia de actos ilícitos. Según la organización Transparencia Internacional en el año 2014, México se encuentra en el último lugar en el índice de percepción de la corrupción de los 34 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE.

Acciones

- *Diseñar los mecanismos de participación de la sociedad y los compromisos de los entes públicos*
- *Celebrar encuentros y mesas de trabajo con la sociedad organizada para escuchar, recabar inquietudes y consensuar la forma de intervención de ambas partes (sociedad-gobierno)*
- *Establecer el marco jurídico para institucionalizar el programa*

5.5 Gobierno digital

"Incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los procesos operativos del gobierno y ofrecer servicios innovadores y de mayor calidad a los ciudadanos"

Incorporación de Tecnologías de la información

Programa "Fortalecimiento tecnológico para los procesos de fiscalización"

CONTRALORÍA

Desarrollar e implementar sistemas informáticos y de comunicación innovadores para optimizar los procesos y actividades de fiscalización, evaluación y control de la gestión gubernamental aplicados por la Contraloría Municipal.

Justificación

La sociedad actual demanda agilidad en el resultado de los procesos de gobierno, por ello resulta indispensable que la administración pública cuente con tecnología de punta para disminuir los tiempos de respuesta a las demandas ciudadanas en materia de fiscalización y evaluación de la gestión pública.

Acciones

- *Trabajar en coordinación con la Dirección General de Obra Pública, en el establecimiento, operación y consolidación del Sistema Informático de Control y Administración de Obra Pública (SIACOP), para agilizar el manejo de la información, administración, seguimiento y fiscalización de los procesos de la obra*
- *Impulsar en coordinación con la Tesorería Municipal, que la administración municipal cuente con un sistema de contabilidad gubernamental confiable y transparente y al alcance de la ciudadanía, que en tiempo y forma genere los reportes que se requieren para fiscalizar la operación y aplicación de recursos al desarrollo de las actividades, planes y programas municipales*
- *Implementar un nuevo sistema informático de Declaración Patrimonial de los servidores públicos, para optimizar su control y facilitar la evaluación y seguimiento de la evolución de su patrimonio para evitar el enriquecimiento ilícito*
- *Mejorar y optimizar el sistema de recepción de quejas y denuncias (Denuncia León), para facilitar al ciudadano el acceso y denuncia de conductas ilícitas de los servidores públicos. Desarrollar y establecer el Centro de Información de Auditoría Gubernamental (CIAG), para generar conocimiento de áreas de oportunidad en la gestión pública, planeación de auditorías, capacitación y acciones focalizadas en áreas de riesgo*

Programa "León digital"

DGDI - TESORERÍA

Implementar soluciones tecnológicas en beneficio de la ciudadanía que ayuden a optimizar el servicio y los tiempos de ejecución, respuesta, consulta y contacto.

Justificación

La demanda ciudadana hace necesaria la implementación de soluciones tecnológicas eficientes que ayuden a realizar consultas, trámites, denuncias, que cuenten con servicios de 24 horas los 365 días del año, a través de ventanas digitales para un contacto más rápido y directo, que reduzcan tiempos en cualquier tipo de proceso o trámite, de igual forma acercar internet a comunidades para evitar en algunos casos desplazarse a la oficina administrativa a realizar algún trámite, servicio o petición.

También es necesaria la implementación de soluciones digitales al interior de la administración municipal, para eficientar la comunicación transversal entre las dependencias, los tiempos, recursos y hacer más transparentes los procesos.

Acciones

- *Mejorar la infraestructura tecnológica del municipio (Servidores, seguridad informática, cableado, enlaces de internet y equipo complementario)*
- *Implementar el licenciamiento de Google Apps en la administración municipal (herramientas de trabajo colaborativo: correo electrónico, calendario, videoconferencia, documentos compartidos y almacenamiento en la nube)*
- *Desarrollar sistemas de comunicación de forma integral*
- *Regularizar y actualizar las licencias de software*
- *Desarrollar e implementar una solución integral de trámites y servicios*

Programa de Conectividad virtual

DGDI - DGECO

Promover una ciudad inteligente, abierta, integradora, participativa y socialmente responsable; que esté vinculada al interior del municipio, con la región y el mundo, a través de tecnologías de comunicación que potencialicen un desarrollo social, económico y ambiental sostenible.

Justificación

La ciudad de León por su misma dinámica de crecimiento presenta problemas de conectividad, por la falta de infraestructura adecuada para la movilidad sustentable, su capital humano, la gestión adecuada de los recursos naturales, etc.

Es por esto que se hace necesario que se aprovechen los métodos de comunicación actuales utilizados en el mundo estableciendo políticas de desarrollo que favorezcan la utilización de tecnologías.

Acciones

- *Conectar a zonas prioritarias de la ciudad con tecnologías adecuadas, que ayuden a mejorar las condiciones de habitabilidad y económicas del municipio*
- *Implementar una campaña de difusión para incentivar en los ciudadanos su uso*

Programa de fortalecimiento del Catastro Multifinlatario

IMPLAN

TESORERÍA (CATASTRO) - DGDU - SAPAL - DGDI (TI) - IMUVI

Generar información geográfica y tabular para todas las instancias y compartirla de acuerdo a las necesidades de cada dependencia, con base en el reglamento, políticas y procedimientos establecidos; para agilizar los procesos que lleven a una eficiente atención al ciudadano.

Justificación

La información homologada en la Administración Municipal, representa un activo fundamental para evitar la duplicidad de esfuerzos, tomar las decisiones correctas y coordinadas y llegar a la eficiente atención a los ciudadanos.

Es fundamental que se continúe con el proceso de generación de CUPs, así como de homologación entre las dependencias involucradas, además de la adecuación de la herramienta tecnológica que dé acceso a la información trabajada.

Para efectos de lo anterior es imprescindible fortalecer las áreas técnicas involucradas, con la finalidad de tener las capacidades institucionales que nos permitan dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes internas y externas; así como establecer el proceso de generación y homologación de información a nivel predio como una actividad cotidiana.

Acciones

Hasta Octubre de 2015 se generaron 402 mil 913 CUPs, de las cuales, 214 mil 847 ya están homologadas con clave de Predial y de SAPAL. Esto representa cerca del 50% del padrón predial homologado entre las instancias base que generan información a nivel de predio.

- *Generar CUPs que complementen el rezago en la zona consolidada de la ciudad comprendida entre: Blvd. Morelos, Timoteo Lozano, San Juan Bosco y Delta*
- *Generar CUPs en zonas de crecimiento*
- *Homologar las CUPs con la clave Predial y de SAPAL, tanto en la zona consolidada como en las zonas de crecimiento*
- *Adecuar la herramienta tecnológica del Catastro Multifinlatario, así como, el establecimiento de la infraestructura tecnológica que lo soporte*

Programa de fraccionamientos web - Siterra

DGDU - DGDI

Tesorería

Desarrollar una herramienta tecnológica que permita tener un mayor control y seguimiento en el trámite de fraccionamientos con el fin de agilizar tiempos, optimizar el crecimiento de la ciudad para que el personal de contacto con la ciudadanía realice un trabajo más eficiente.

Se implementará un software donde se tendrá la información accesible y disponible en cualquier momento y con los mayores estándares de seguridad y respaldos de información.

Justificación

Con la implementación de la herramienta tecnológica se tendrá una optimización de tiempos de respuesta en los trámites del área de fraccionamientos, para brindar una atención más eficiente con el personal con el que actualmente cuenta el área. Administrar las áreas de donación.

Estar en constante comunicación con las empresas desarrolladores para darle seguimiento a pendientes o aplicar sanciones en el caso de incumplimientos.

Acciones

- *Implementar la herramienta tecnológica*

Incrementar la prestación de trámites y servicios por medios electrónicos

Programa de fortalecimiento a la ventanilla virtual

DGECO

DGDU-DGDI-DGGA

Incorporar las tecnologías de información y comunicaciones en la mejora de prestación de servicios públicos es fundamental brindar más canales de atención al ciudadano. El programa considera en su primera etapa incrementar la automatización de 18 trámites y servicios a los que actualmente existen en línea.

Justificación

La OCDE en su documento "Prácticas y Políticas Exitosas para Promover la Mejora Regulatoria y el Emprendimiento a Nivel Subnacional" menciona que las herramientas de gobierno electrónico son muy efectivas para lograr la simplificación de trámites y la mejora de servicios. Dichas herramientas varían en su grado de sofisticación, desde portales meramente informativos hasta los que permiten completar un trámite al 100% en línea (enviar solicitudes, realizar pagos, recibir respuestas de la autoridad, etc.). Las plataformas tecnológicas para portales interactivos suelen ser complejas, por lo que resulta difícil avanzar en corto tiempo desde cero a trámites enteramente en línea. La recomendación es construir una plataforma por etapas, comenzando con portales informativos, posteriormente ofreciendo la posibilidad de descargar documentos e información hasta avanzar a la interacción de dos vías y la gestión 100% en línea.

En León contamos con una ventanilla que incluye un catálogo de trámites y servicios, en la ventanilla se pueden llevar a cabo algunas interacciones en línea con el ciudadano. Ello reduce el número de visitas que necesita realizar un ciudadano a las dependencias con el fin de realizar un trámite o recibir un servicio. El objetivo es incrementar las posibilidades de esta ventanilla hasta brindar la mayor cantidad de trámites y servicios completamente en línea.

Acciones

- *Capacitar al personal para el correcto uso de la herramienta y para ofrecer la mejor asesoría a la ciudadanía en el uso de la misma*
- *Adquirir la infraestructura tecnológica*
- *Automatizar 18 trámites y servicios*

5.6 Gobernanza regulatoria

"Incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los procesos operativos del gobierno y ofrecer servicios innovadores y de mayor calidad a los ciudadanos"

Rediseño de Gobierno

Programa "Modelo de administración integral para los servidores públicos centralizados y descentralizados"

DGDI

Impulsar la homologación y cumplimiento de un marco normativo de administración integral para los servidores públicos, que facilite mejores prácticas administrativas con un enfoque sistémico, para garantizar certeza jurídica a los servidores públicos.

Justificación

La existencia de un marco normativo altamente diferenciado trae como consecuencia discrecionalidad de procesos, obligaciones, derechos y prestaciones de los servidores públicos centralizados y descentralizados.

Acciones

- *Desarrollar diagnóstico sobre el marco normativo que regula procesos, obligaciones, derechos y prestaciones de los servidores públicos centralizados y descentralizados*
- *Actualizar y homologar la reglamentación relacionada con los procesos, obligaciones, derechos y prestaciones de los servidores públicos centralizados y descentralizados de municipio de León Guanajuato*
- *Generar herramientas tecnológicas de comunicación y administración interna*
- *Implementar el modelo del marco de administración integral para los servidores públicos centralizados y descentralizados*

Mejora Regulatoria

Programa de fortalecimiento a la mejora regulatoria

DGECO- en coordinación con las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal

Fomentar la mejora regulatoria como una política pública capaz de mejorar la eficiencia gubernamental para incrementar la satisfacción ciudadana y la competitividad del Municipio. Es necesario implementar estrategias enfocadas a la simplificación administrativa, con disposiciones estandarizadas bajo criterios de calidad regulatoria; además de crear unidades internas, fortalecer el Consejo Municipal de Competitividad y Mejora Regulatoria como órgano de asesoría, consulta y participación ciudadana, el Centro de Atención Empresarial y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, como herramientas que logren la atracción de inversiones y faciliten el impulso de las empresas.

Justificación

La regulación es imprescindible para el buen funcionamiento de la economía y las sociedades. Promueve la eficiencia del mercado, protege los derechos y la seguridad de los ciudadanos, además garantiza la prestación de bienes y servicios públicos. La mala calidad regulatoria impone costos; las empresas se quejan de que los trámites burocráticos lentos y engorrosos frenan el avance de la competitividad, mientras los ciudadanos critican el tiempo que lleva completar el papeleo del gobierno.

Una política de mejora regulatoria eficaz apoya el desarrollo económico, la consecución de objetivos como el bienestar social y la sustentabilidad ambiental, además de fortalecer el estado de derecho y reducir las cargas administrativas. La política de mejora regulatoria reduce al mínimo las oportunidades de corrupción y disminuye los efectos económicos y sociales negativos.

Acciones

- *Actualizar en 2016, tres instrumentos normativos en la materia de mejora regulatoria*
- *Brindar en 2016, dos capacitaciones a las dependencias y entidades en la elaboración de la MIR*
- *Impulsar la actualización en la normateca de los instrumentos jurídicos de las dependencias y entidades*
- *Conformar, instalar y operar en 2016, seis unidades internas de mejora regulatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que manejen trámites y servicios considerados de alto impacto ciudadano*
- *Elaborar el plan de acción para la renovación del Consejo Municipal de Competitividad y Mejora Regulatoria*
- *Promover e impulsar la simplificación administrativa en las dependencias y entidades de la administración pública coordinando el análisis, rediseño e implementación de mejoras, así como el seguimiento y medición a los procesos de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano*
- *Promover políticas e instrumentos para la modernización y mejora de trámites y servicios gubernamentales, así como de su actualización periódica*
- *Plantear mecanismos de participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y acciones de mejora de trámites y servicios gubernamentales*
- *Rediseñar 18 trámites y servicios*
- *Modificar la normativa del SARE*
- *Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)*
- *Fortalecer la operación el Centro de Atención Empresarial (CAE)*
- *Publicación de los lineamientos de operación del SARE y del CAE*

Programa marco reglamentario municipal

SRÍA AYTTO

Identificar el universo de la normativa municipal, verificar su aplicabilidad, y en su caso, proponer la actualización o abrogación

Justificación

La dinámica que se presenta hoy en día en el entorno municipal requiere de un marco normativo que facilite la atención oportuna a las necesidades sociales

Acciones

- *Definir e implementar una agenda reglamentaria*

Simplificación Administrativa y Mejora de Procesos**Programa de reestructura de la Administración Pública Municipal**

DGDI - SRÍA AYTTO - TESORERÍA

Mejorar los servicios que recibe la ciudadanía mediante el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Administración Municipal

Justificación

Armonizar los procesos de la Administración Municipal en su interacción con la ciudadanía

Acciones

- *Elaborar e implementar el programa de reestructura organizacional que defina las funciones, perfiles y atribuciones de las unidades administrativas que así lo requieran*

Programa de eficiencia administrativa en trámites de gestión ambiental

DGGA

DGDI - SRÍA AYTTO

Mejorar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que realiza la Dirección General de Gestión Ambiental a través de la Dirección de Regulación Ambiental, reduciendo los tiempos de respuesta y optimizando los procesos de evaluación de cada uno de los trámites emitidos en dicha dirección.

Justificación

La ciudadanía demanda que el gobierno atienda los asuntos de su competencia de forma ágil y precisa. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 del Reglamento para la Gestión Ambiental del Municipio de León, se actualizó la información de los trámites y requerimientos que ingresan en la Dirección así como los tiempos de respuesta. Por lo anterior, es de suma importancia continuar con la optimización de los procesos para lograr atender en tiempo y forma las solicitudes que ingresan por parte de los ciudadanos.

Acciones

- *Actualizar el 100% de los requerimientos y trámites anuales en medios impresos y electrónicos*
- *Modificar y actualizar el Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de León*

- *Reducir el tiempo de respuesta en los avisos (poda, retiro de árboles secos y desplomados) de intervención al arbolado a 5 días hábiles*
- *Reducir el tiempo de respuesta en los permisos (tala y trasplantes) de intervención al arbolado a 12 días hábiles*
- *Reducir el tiempo de respuesta en la constancia ambiental a 15 días hábiles*
- *Reducir el tiempo de respuesta en las modalidades de impacto ambiental a 30 días hábiles*
- *Implementar un mecanismo de seguimiento de las solicitudes ingresadas, así como de las autorizaciones emitidas*

Programa “Renovándonos para ti”

DGDU - SRÍA AYTTO- DGD!

Simplificar el proceso de los trámites, para brindar un servicio más eficiente a los usuarios. Se pretende reestructurar la dirección de desarrollo urbano en su organización, normativa y funcionalidad.

Justificación

Actualmente los procesos dentro de la dependencia son individuales, se trabaja de forma aislada por lo que no existe mucha comunicación y continuidad en los procesos, además de que los tiempos de respuesta, de respuesta son considerablemente largos, el objetivo es trabajar en cadenas de gestión sistémicas para brindar una atención eficiente a todos los usuarios.

Acciones

- *Analizar los procesos actuales, para eliminar tareas que no son necesarias y que actualmente se solicitan por normatividad*
- *Presentar reformas a la normativa actual Reestructura organizacional de la dirección, en coordinación con la dirección de desarrollo institucional*
- *Remodelar y dar mantenimiento del inmueble*

Programa “Tu fraccionamiento, nuestra prioridad”

DGDU - TESORERIA

Implementar la supervisión externa de fraccionamientos, mediante la contratación de profesionistas en la materia, que otorguen una mejora de los procesos de urbanización de los fraccionamientos y desarrollos en condominios.

Justificación

Mejorar la calidad de la obra realizada por los desarrolladores por medio de una subcontratación de supervisión de obras de urbanización.

Actualmente la dirección de fraccionamientos al momento de otorgar el permiso de urbanización, cobra al desarrollador el 1.5% por concepto de supervisión, recurso que ingresa a la Tesorería Municipal, sin embargo no es destinado a dicho concepto.

Prevención para la reducción de acciones de mantenimiento urbano una vez que estos fraccionamientos son entregados al municipio.

Acciones

- *Fortalecer los esquemas de supervisión en fraccionamientos para verificar el cumplimiento de la norma aplicable*

Programa municipal para mejorar la atención y servicio de León**DGDI**

Implementar el programa municipal para mejorar la atención y servicio de León como una herramienta que permita a las dependencias de la administración pública, específicamente en sus centros de atención al público, el fortalecer la cultura de la medición, la mejora continua y brindar servicios de alta calidad.

Justificación

Brindar al ciudadano una atención más rápida, buen trato por parte de los servidores públicos, centros de atención al público con instalaciones más dignas y funcionales. Para asegurar la calidad en el servicio los servidores públicos requieren: mayor capacitación para el trabajo (profesionalización), simplificación de los procesos, consolidación del trabajo en equipo e intercambio de conocimientos, entre otros.

Acciones

- *Desarrollar e implementar la metodología para la intervención en los centros de atención y servicios del municipio de León*
- *Desarrollar el protocolo de atención al usuario*
- *Evaluar y simplificar de los procesos, adaptación de espacios y capacitación al personal de atención*

Programa para el cumplimiento de los acuerdos de la competencia del H. Ayuntamiento**SRÍA AYTTO**

Contar con una herramienta dinámica de información que nos permita conocer el estatus de los acuerdos del H. Ayuntamiento, encomendados a las dependencias, desde su seguimiento hasta su cumplimiento.

Justificación

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el artículo 45, establece entre otras obligaciones la de documentar el estado que guardan los asuntos tratados por el H. Ayuntamiento.

Acciones

- *Implementar una agenda electrónica para optimizar las acciones de coordinación entre la Secretaría del Ayuntamiento y las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, a fin de dar el seguimiento y cumplimiento correspondiente de los acuerdos emitidos por el órgano de gobierno del Municipio*

5.7 Profesionalización

"Establecimiento de los mecanismos que nos permitan contar con las personas más aptas y competentes en las tareas públicas"

Impulso al Servicio Civil de Carrera

Programa de profesionalización y permanencia en el servicio público municipal

DGDI

Establecer un modelo para el ingreso, permanencia, promoción y profesionalización al servicio público municipal mediante el Servicio Civil de Carrera, el cual se regirá por los principios de igualdad, oportunidad, mérito, capacidad, competencia y transparencia.

Justificación

En la actualidad la sociedad demanda servicios de calidad a través de servidores públicos profesionales que se desempeñen dentro de la administración pública con honestidad, capacidad, eficiencia, transparencia y respeto.

Este objetivo requiere desarrollar un modelo que facilite una selección pertinente el desarrollo y permanencia de los recursos humanos al servicio de la función pública municipal.

Acciones

- *Homologar los perfiles y puestos de los servidores públicos centralizados y descentralizados del municipio de León*
- *Crear el Reglamento para regular el Servicio Civil de Carrera*
- *Determinar sistema integral de nómina*
- *Implementar licenciamiento del sistema integral de nómina*
- *Realizar análisis para garantizar que cada plaza cuente con soporte presupuestal*
- *Alinear el proceso de selección de personal al proyecto de Servicio Civil de Carrera*
- *Alinear los perfiles y puestos, así como la capacitación con la evaluación al desempeño institucional municipal*
- *Desarrollar la plataforma del Servicio Civil de Carrera*
- *Evaluar y certificar las competencias éticas del personal, en el desarrollo de las funciones normativas y administrativas del Municipio de León*
- *Implementar el Servicio Civil de Carrera como medio de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación al desempeño de la administración pública municipal*
- *Implementar un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos*

Programa "Mayor calidad de vida para los servidores públicos"

DGDI

DGEDU

Proporcionar servicios públicos con calidad y calidez a la ciudadanía, al trabajar en el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos, mediante el impulso de programas permanentes de capacitación y ampliación de las competencias laborales, a fin de que su permanencia en la administración pública sea creativa, aportando ideas para mejorar procesos y servicios.

Justificación

Para lograr un servicio de calidad, eficiente y transparente a la ciudadanía, la administración pública municipal requiere el desarrollo de las capacidades de las personas, como el elemento más importante para el logro de los objetivos, atención y buen servicio; es por ello que se necesita otorgarles alternativas a los servidores públicos que les permitan alcanzar una mayor calidad de vida en su entorno social, familiar y laboral.

Acciones

- *Desarrollar un diagnóstico para mejorar las condiciones laborales y calidad de vida de los funcionarios públicos*
- *Generar programas de beneficios de interés para los servidores públicos*
- *Impulsar transversalmente la participación de los servidores públicos en los programas, proyectos y actividades que desarrollan las dependencias municipales*
- *Desarrollar actividades, competencias y concursos para impulsar la creatividad, identidad, participación y mejora en la calidad de vida de los empleados*
- *Capacitar a todos los empleados municipales e inscribir a quienes no han terminado su educación básica, media superior y profesional, apoyándolos con facilidad de horarios y apoyos económicos*

Programa de Sistema de Gestión de Calidad

INCUBACIÓN

Dar seguimiento a la implementación de sistemas de gestión de calidad dentro de cada una de las dependencias. Conformar un equipo integrado por un enlace institucional que represente a una dependencia, persona con la cual se podrá permear y dar seguimiento a todos los esfuerzos ya realizados en esta materia.

Justificación

Poner en práctica un sistema de gestión de calidad integral que incluya todos los productos y servicios; asegurar la compatibilidad entre objetivos, estrategias y políticas de cada dependencia con el sistema de gestión de la calidad municipal; optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, para mejorar sus procesos internos; crear sinergias entre la planificación del desarrollo local y el sistema de gestión de calidad. (World Council for Quality, A world network for sustainable management systems).

Acciones

- *Conformar una red de calidad con integrantes de cada una de las instancias de Gobierno*
- *Capacitar y homologar la implementación de un SGC dentro de cada dependencia*

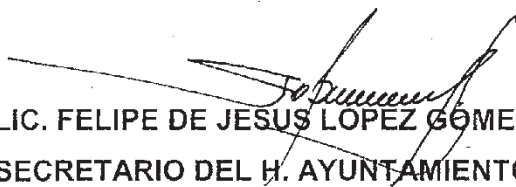
- *Generar un Manual de Calidad que integre a toda la Administración pública municipal*
- *Informar a la ciudadanía los resultados del sistema de gestión de calidad*

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, y en su caso en un periódico de circulación de este Municipio, para los efectos del artículo 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2016.



**C. LIC. HÉCTOR GERMAN RENE LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LIC. FELIPE DE JESUS LOPEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**